



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Política Social Servicio Murciano de Salud

15769 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve la convocatoria de dos puestos de Jefe de Sección de Traumatología en el Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca", convocado por resolución de 1 de abril de 2011 (BORM de 15.04.2011). 39241

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Universidad de Murcia

15770 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-445/2011) de fecha 10 de octubre de 2011, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en Ciencias de la Salud. 39243

3. Otras disposiciones

Consejería de Sanidad y Política Social I.M.A.S.

15771 Resolución de 27 de septiembre de 2011, del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se publica la ampliación de créditos de la convocatoria de subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, regulada por Resolución de la Directora Gerente del IMAS de 20/04/2011 (BORM n.º 97 de 29 de abril de 2011). 39250

Consejería de Sanidad y Política Social

15772 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para la organización del "encuentro internacional sobre inmigración e integración". 39252

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Universidad de Murcia

15773 Resolución del Rectorado (R-452/2011), de 14 de octubre, por la que se corrige error en la Resolución (R-429/2011) referente al Reglamento de Progresión y Permanencia. 39261

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

15774 Anuncio de la clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de la "Fundación Lola Martínez Caballero. EPIT". 39262

15775 Anuncio de la clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de la "Fundación Casa Museo Conesa Ballester". 39263

BORM

BORM**Consejería de Presidencia**

- 15776 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido. 39264
- 15777 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido. 39265
- 15778 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido. 39266
- 15779 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido. 39267
- 15780 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido. 39268
- 15781 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido. 39269
- 15782 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido. 39270

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

- 15783 Notificación de audiencia a interesado. 39271
- 15784 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 39272
- 15785 Notificación de citaciones a vista oral de la Junta Arbitral del Transporte. 39280

Consejería de Cultura y Turismo

- 15786 Notificación. 39282
- 15787 Notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Ref. 231/2011. 39283
- 15788 Edicto por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Ref. 00241/2011. 39284

Consejería de Sanidad y Política Social

- 15789 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 365/11 interpuesto contra Resolución del Director Gerente del SMS. 39285
- 15790 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 331/11 interpuesto contra Resolución del Director Gerente del Área VI, Vega Media del Segura. 39286

**Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud**

- 15791 Edicto por el que se notifica que la reclamación previa por alta médica expediente n.º 333/11, se le ha dado traslado a la Mutualidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales "Ibermutuamur". 39287

**Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.**

- 15792 Notificación. 39288
- 15793 Edicto de la Dirección General de Personas con Discapacidad del IMAS, por el que se notifica la resolución de ingreso en Residencia Intedis de D. Ortín Aguilar Antonio. 39289
- 15794 Edicto por el que se notifican comunicaciones relativas a expedientes sobre prestaciones económicas del Instituto Murciano de Acción Social. 39290
- 15795 Edicto por el que se notifican comunicaciones relativas a expedientes sobre prestaciones económicas del Instituto Murciano de Acción Social. 39291
- 15796 Edicto por el que se notifica comunicaciones relativas a expedientes sobre prestaciones económicas del Instituto Murciano de Acción Social. 39292
- 15797 Edicto por el que se notifica comunicaciones relativas a expedientes sobre prestaciones económicas del Instituto Murciano de Acción Social. 39293

**Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.**

- 15798 Edicto por el que se notifica comunicaciones relativas a expedientes sobre Prestaciones Económicas del Instituto Murciano de Acción Social. 39294
- 15799 Edicto por el que se notifica Resoluciones de Concesión dictadas por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas. 39295
- 15800 Notificación de suspensión de pensión no contributiva. 39297

Consejería de Sanidad y Política Social

- 15801 Anuncio de la Oficina para la Dependencia sobre notificación a interesados. 39298
- 15802 Edicto por el que se notifica citación por la Unidad de Valoración de la Dependencia del Instituto Murciano de Acción Social. 39319
- 15803 Edicto por el que se notifican las resoluciones dictadas por la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración. 39321

**Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia**

- 15804 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia licitación para la contratación de servicios por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (Expte. 2011/96/SE-AM). 39322

III. Administración de Justicia**Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Social**

- 15805 Recurso de suplicación 564/2010. 39325

De lo Social número Uno de Cartagena

- 15806 Despido/ceses en general 1.618/2010. 39326
- 15807 Procedimiento ordinario 1.338/2010. 39328

De lo Social número Uno de Murcia

- 15808 Proceso 460/2010. 39329
- 15809 Proceso 242/2010. 39330
- 15810 Proceso 214/2010. 39331
- 15811 Ejecución de títulos judiciales 124/2011. 39332

De lo Social número Dos de Murcia

- 15812 Ejecución de títulos judiciales 244/2011. 39334
- 15813 Seguridad Social 894/2010. 39336
- 15814 Despido/ceses en general 338/2011. 39338

**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia**

- 15815 Ejecución de títulos judiciales 178/2011. 39340

**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia
De lo Social número Dos de Murcia**

- 15816 Ejecución de títulos judiciales 235/2011. 39343

**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia
De lo Social número Tres de Murcia**

- 15817 Ejecución de títulos judiciales 104/2011. 39345
- 15818 Ejecución 4/2010. 39347
- 15819 Ejecución 49/2010. 39349

BORM**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Cuatro de Murcia**

- 15820 Ejecución de títulos judiciales 222/2011. 39351
15821 Ejecución de títulos judiciales 191/2010. 39353

**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia**

- 15822 Ejecución de títulos judiciales 354/2010. 39356

**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia**

- 15823 Ejecución de títulos judiciales 102/2011. 39357
15824 Ejecución de títulos judiciales 235/2011. 39359
15825 Ejecución de títulos judiciales 262/2011. 39361
15826 Ejecución de títulos judiciales 346/2010. 39363

Primera Instancia e Instrucción número Cinco de San Javier

- 15827 Expediente de dominio. Inmatriculación 686/2009. 39365

IV. Administración Local**Abarán**

- 15828 Anuncio de aprobación definitiva de la plantilla y relación de puestos de trabajo de la Sociedad Municipal para la Gestión de Servicios de Abarán S.L. 39366
15829 Exposición pública del padrón del tercer trimestre de 2011 de agua, saneamiento, recogida, transporte y tratamiento de basuras y depuración autonómica. 39367
15830 Aprobado padrón del precio público por ocupación de terrenos de uso público con elementos de conducción de aguas para riegos en subsuelos, correspondiente al año 2011. 39368
15831 Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal de precios públicos, instalaciones deportivas. 39369
15832 Anuncio de aprobación definitiva. Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la ocupación y venta de artículos en la vía pública o fuera del establecimiento comercial permanente. 39372

Alhama de Murcia

- 15833 Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica y del Estatuto del Defensor del Vecino de Alhama de Murcia. 39374

Blanca

- 15834 Anuncio de aprobación inicial. Modificación del Reglamento de Honores y Distinciones. 39375
15835 Modificación de ordenanzas fiscales: impuesto de vehículos de tracción mecánica, impuesto de construcciones, instalaciones y obras, etc. 39376
15836 Aprobación inicial de la nueva ordenanza reguladora de la organización y funcionamiento del registro municipal de parejas de hecho. 39377
15837 Aprobación inicial de ordenanzas reguladoras de precios públicos. 39378

Bullas

- 15838 Formalización de contrato. Adjudicación definitiva del contrato de gestión del Servicio Público de Escuelas Deportivas Municipales en Bullas. 39379

Cartagena

- 15839 Publicación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se concede subvención a asociaciones y/o entidades ciudadanas por el procedimiento de concesión directa. 39380
- 15840 Concediendo subvención. 39381
- 15841 Publicación acuerdo concesión subvención 2011 a la Junta Administrativa de los Cementerios Municipales de San Roque de Alumbres, de Los Remedios de Sta. Lucía y de S. Ancón. 39382

Ceuti

- 15842 Delegación de funciones para la celebración de matrimonios civiles. 39383
- 15843 Resolución de Alcaldía n.º 398/2011 dictada por la Alcaldía-Presidencia con fecha 6 de octubre de 2011 por la que se nombra representante del Ayuntamiento ante la Asociación para el Desarrollo Comarcal del Nordeste de la Región de Murcia (Leader). 39384

Cieza

- 15844 Aprobación inicial de modificación de ordenanzas fiscales y de precios públicos para 2012. 39385

Fuente Álamo de Murcia

- 15845 Notificación de decreto de resolución de procedimientos sancionadores por infracción a la Ley 1/92 de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana. 39386
- 15846 Licitación de arrendamiento del café-bar del Centro Socio Cultural de Los Almagros. 39387

Jumilla

- 15847 Notificación de expedientes sancionadores. 39388

Lorca

- 15848 Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Única Unidad de Actuación del Sector 7-R de Tercia del PGMO de Lorca. 39389
- 15849 Publicación resolución de bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes. 39390

Mazarrón

- 15850 Notificación trámite de audiencia o requerimiento falta de documentación en procedimiento alteración física de bienes inmuebles de naturaleza urbana. 39395

Murcia

- 15851 Información pública sobre solicitud de interés social de nave para pimentón, en Cabezo de Torres, Murcia. 39396
- 15852 Aprobación inicial del proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en parcela dotacional SO2 9a en la U.E. VI del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 6 (ámbito TA-380 del Plan General de Murcia). 39397
- 15853 Notificaciones. 39398
- 15854 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores. 39400

Ulea

- 15855 Nombramiento de Juez de Paz titular y sustituto. 39404

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

15769 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve la convocatoria de dos puestos de Jefe de Sección de Traumatología en el Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca", convocado por resolución de 1 de abril de 2011 (BORM de 15.04.2011).

1.º) Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 1 de abril de 2011, publicada en el BORM nº 87 de 15 de abril de 2011, se convocó para su provisión dos puestos de Jefe de Sección de Traumatología en el Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca".

2.º) Conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la base 6.ª de la convocatoria, la Comisión de Selección, atendiendo a las solicitudes y méritos aportados, ha propuesto a D. Antonio Alarcón Zamora y a D. José Andrés Calatayud Mora para ocupar los puestos convocados.

3.º) A su vez, la base específica 6.ª en sus apartados 2 y 3 dispone que la resolución dictada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud será publicada en el BORM y en los lugares previstos en la base 3.1 de la convocatoria, procediendo, en su caso, a expedir a los candidatos que resulten seleccionados un nombramiento por un período de cuatro años, transcurrido el cual, la Administración, previa evaluación del trabajo desarrollado por sus titulares, optará por renovar o no el nombramiento por idéntico período, incluyendo las plazas, en este último caso, en una próxima convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo artículo 46.5 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud,

A la vista de lo expuesto, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de administración, participación y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Nombrar para los citados puestos de Jefe de Sección de Traumatología del Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca" a:

D. Antonio Alarcón Zamora, DNI 22366957D

D. José Andrés Calatayud Mora, DNI 21614554M.

Segundo: Dicho nombramiento se expide con carácter temporal por un período de cuatro años, transcurrido el cual, y para su continuidad en el mismo, los interesados deberán someterse a una evaluación acerca de la gestión que hubiesen desarrollado en la Sección a su cargo.

Tercero: Frente a esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de



su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 3 de octubre de 2011.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, José Antonio Alarcón González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

15770 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-445/2011) de fecha 10 de octubre de 2011, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en Ciencias de la Salud.

La Universidad de Murcia, convoca concursos públicos para la provisión de plazas de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud, de acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud, que se detallan en el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria:

1.- Normas generales.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio, que estableció las bases generales del Régimen de Conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, Decreto 150/2003, de 25 de julio, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia por el que se regula la utilización de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud en la formación de los alumnos que cursen titulaciones sanitarias y el desarrollo de la investigación en el ámbito de las ciencias de la salud de fecha 25 de enero de 2010 (BORM 3/02/2010), Decreto 85/2004, de 27 de agosto de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 22 de septiembre de 2004, por el que se aprueba la Normativa de Contratación del Profesorado de la Universidad de Murcia, y en lo no previsto, por la legislación vigente que le sea de aplicación. Con carácter general se tramitarán independientemente cada uno de los concursos convocados.

2.- Requisitos generales y específicos.

2.1.- Requisitos generales comunes:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de

aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar quienes no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de los documentos que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión de la titulación exigida en cada caso, pudiendo requerirse una titulación universitaria concreta si así se establece en la descripción de la plaza.

2.2.- Requisitos específicos:

Además de los requisitos generales comunes, los aspirantes a los concursos deberán reunir las condiciones académicas y/o profesionales específicas que se indican para cada figura contractual.

A) Profesores Asociados:

A.1.- Poseer la especialidad de la plaza solicitada y pertenecer a la plantilla del Hospital o Centro de Salud y servicio asistencial que se indican. Para las plazas del Área de conocimiento Enfermería, estar en posesión del Título de Diplomado en Enfermería o Grado en Enfermería.

A.2.- No podrán formalizar contrato como Profesor asociado, el personal docente e investigador que preste servicios en cualquier Universidad.

2.3.- La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.- Presentación de solicitudes.

3.1.- Los interesados que deseen participar en los concursos lo harán utilizando el modelo de instancia-curriculum, que se podrá encontrar en el

Registro General de la Universidad de Murcia y en la dirección electrónica <http://www.um.es/pdi/impresos/>.

Se presentará una instancia-curriculum por cada plaza que se solicite. Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas, sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, quedando anuladas las restantes.

3.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Murcia, C/. Santo Cristo, 1, 30071 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3.- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3.4.- Las tasas de los derechos de participación por cada una de las plazas a las que se concurse son las siguientes:

Tasa General: 21,68 euros.

Tasa Carné Joven: 17,34 euros.

Estarán exentos del pago de los derechos de participación los aspirantes que acrediten la condición de discapacitado con un grado igual o superior al 33%, en el plazo de presentación de solicitudes.

La liquidación de tasas y abono se realiza a través de la Oficina virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM), disponible en la dirección electrónica <http://convocum.um.es/convocum/paginas/pdi/enlaces.seam>, por cualquiera de las siguientes formas:

a) Banca electrónica con cargo a cuenta en una de las siguientes entidades bancarias:

- Caja del Mediterráneo.
- Cajamurcia.
- Cajamar.
- Banco de Santander.

b) Tpv virtual (Tarjeta de crédito)

c) En los cajeros de las indicadas entidades.

d) Pago en ventanilla a través de alguna de las entidades indicadas, previa presentación del recibo unificado que se obtendrá desde la oficina virtual.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.

- Fotocopia del título académico. En caso de encontrarse el título en trámite de expedición deberá presentarse, como documento sustitutorio, certificación de la Universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en

la base novena de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 (B.O.E. de 18 de julio). En las titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la homologación correspondiente del Ministerio de Educación y Ciencia. Si se tratara de titulaciones expedidas en la Unión Europea se acreditará la homologación o se presentará la credencial del reconocimiento del título para ejercer la profesión de Profesor Universitario.

- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

- Certificado de servicios actualizado, indicando pertenecer al Servicio Asistencial exigido en la convocatoria, emitido por el Servicio Murciano de Salud.

- Fotocopia del Título de Especialista.

- En el supuesto de aspirantes exentos del pago de los derechos de participación por discapacidad, deberán presentar junto a la solicitud certificado acreditativo de la misma, expedido por el órgano competente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma.

- Los aspirantes con reducción de tasas de Carné Joven, deberán presentar junto a la solicitud copia del mismo.

- Las personas con discapacidad deberán presentar certificado de aptitud para el desempeño del puesto solicitado emitido por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma, si desean que se les tenga en cuenta en la puntuación de la plaza a la que concursa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29.4 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

La documentación acreditativa de los méritos alegados, se presentará dentro del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección no valorará aquellos méritos que siendo alegados en la solicitud no estén debidamente justificados.

4.- Listas de admitidos y excluidos.

4.1.- En los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), dirección electrónica: <https://sede.um.es/tablon/index.php>, apartado "Oposiciones y Concursos, Personal Docente e Investigador" y en la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM), dirección electrónica: <http://convocum.um.es/convocum/paginas/pdi/enlaces.seam>, la relación provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, y se concederá un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones.

4.2.- Resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en los lugares indicados en el punto anterior.

Contra la citada resolución definitiva de admitidos y excluidos, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes.

4.3.- No procederá la devolución de los derechos de participación en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

5.- Comisiones de Selección.

5.1.- Cada concurso será resuelto por una Comisión de Selección que tendrá la composición que establezca el Rectorado a propuesta de la Comisión Mixta del Convenio Universidad de Murcia – Servicio Murciano de Salud.

5.2.- Las actuaciones de la Comisión de Selección se someterán, en lo no previsto en la convocatoria, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Comisiones de Selección, tendrán su sede en el Vicerrectorado de Profesorado y Formación de la Universidad de Murcia.

5.3.- Los miembros de las Comisiones de Selección se publicarán en la Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.2. de la convocatoria.

5.4.- Las sucesivas actuaciones en relación con esta convocatoria se publicarán en los lugares indicados en la base 4.1.

6.- Baremos.

6.1 Los Baremos para profesores asociados en Ciencias de la Salud se ajustarán a los criterios generales de evaluación aprobados en Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2010, y se mantendrán expuestos en los tablones de anuncios del Rectorado, Registro General y página web <http://www.um.es/pdi/impresos/>

6.2 De conformidad con el apartado 4 del artículo 29 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los procesos selectivos se favorecerá a las personas con discapacidad, en condiciones de desempeñar la plaza certificada por el IMAS, mediante la aplicación del coeficiente 1.05 en los distintos baremos.

7.- Procedimiento de Selección.

El procedimiento de selección consistirá exclusivamente en la valoración de los méritos alegados y acreditados por los concursantes, en aplicación del Baremo correspondiente. En el supuesto de que el número de aspirantes admitidos sea igual o inferior al de plazas convocadas en la respectiva especialidad y servicio asistencial, no será necesario aplicar el baremo. Las plazas podrán quedar desiertas a juicio de la Comisión, si ningún concursante reúne méritos suficientes.

8.- Resolución del Concurso.

8.1.- La Comisión resolverá el concurso y elevará al Rector la correspondiente propuesta de contratación a favor del concursante o, en su caso, de los concursantes mejor valorados. En todo caso, hará público el resultado del mismo, en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), dirección electrónica: <https://sede.um.es/tablon/index.php>, apartado "Oposiciones y Concursos, Personal Docente e Investigador" y en la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM), dirección electrónica: <http://convocum.um.es/convocum/paginas/pdi/enlaces.seam>.

8.2.- La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación de la propuesta efectuada por la Comisión en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM).

9.- Tipo de contrato y características del mismo.

9.1 El contrato a formalizar por los aspirantes seleccionados será de naturaleza laboral y se encuentra regulado por los artículos 48 y 53 y disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica de Universidades, así como por la cláusula quinta del Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia de fecha 25 de enero de 2010 (BORM 3/02/2010).

9.2 La duración del contrato será hasta 30 de septiembre de 2012, y podrá ser renovado de acuerdo con lo establecido en el punto 4 de la cláusula quinta del Convenio de colaboración UMU-SMS de fecha 25 de enero de 2010 (BORM 3/02/2010). No obstante al finalizar cada curso académico, la Comisión Mixta del indicado Convenio, evaluará, de acuerdo con procedimientos objetivos, y oído el Departamento al que esté adscrita la plaza, el rendimiento asistencial y docente de los profesores asociados pudiendo proponer a la Universidad la rescisión del contrato, en caso de evaluación desfavorable.

10.- Formalización de los contratos.

10.1.- Concluido el proceso selectivo y realizada la propuesta de provisión por la Comisión de Selección, el Rector procederá a la formalización del contrato en régimen laboral, previa presentación por el aspirante de la documentación original a que se refiere la base 3 y la que le sea requerida a tal efecto, para su cotejo. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días a contar desde la publicación de la propuesta de provisión para la presentación de la citada documentación. En el caso de no presentarse el interesado a la firma del contrato en el plazo referido, se entenderá que renuncia a sus derechos, salvo caso de fuerza mayor, libremente apreciado por el Rectorado.

En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del aspirante seleccionado, podrá formalizarse la incorporación con el siguiente más valorado.

11.- Listas de espera.

11.1.- Con el resto de aspirantes, la Comisión de Selección podrá establecer una lista de espera para futuras contrataciones si durante el curso académico 2011/2012 y 2012/2013, se convocasen nuevas plazas con las mismas características que las definidas en la presente convocatoria, previa consulta de los Departamentos, se podrá contratar a la persona que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión.

12.- Incompatibilidades.

12.1.- El personal docente e investigador objeto de esta convocatoria estará sujeto a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

12.2.- En el caso de los profesores contratados en las áreas relacionadas con las Ciencias de la Salud, se estará sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto

1558/1986, de 28 de junio y en el Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud.

13.- Depósito y retirada de la documentación.

13.1 Una vez finalizado el concurso, la documentación presentada por los solicitantes permanecerá depositada en el Servicio de Recursos Humanos, hasta su devolución a los interesados.

13.2 La documentación de los candidatos a plazas que no hayan sido objeto de recurso podrá ser retirada del Servicio de Recursos Humanos por los interesados durante el plazo de tres meses a partir de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Rectorado.

13.3 La documentación de los candidatos a plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta que adquiera firmeza la resolución del mismo.

14.- Recursos.

Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de las mismas en los lugares indicados en la base 4.1. de la convocatoria, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

La presente convocatoria podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 10 de octubre de 2011.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Anexo

Puestos que se convocan

HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ (CAMPUS DE LORCA)

Departamento: ENFERMERÍA

Nº plaza	Nº puestos	Cód. puesto	Área conocimiento	Servicio asistencial
11/2011-C	4	950262	ENFERMERIA	UNIDAD DE ENFERMERIA (HRM)
		950263	ENFERMERIA	UNIDAD DE ENFERMERIA (HRM)
		950264	ENFERMERIA	UNIDAD DE ENFERMERIA (HRM)
		950265	ENFERMERIA	UNIDAD DE ENFERMERIA (HRM)

HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER

Departamento ENFERMERIA

Nº plaza	Nº puestos	Cód. puesto	Área conocimiento	Servicio asistencial
12/2011-C	1	950178	ENFERMERÍA	ENFERMERIA: QUIRÓFANOS (HUMM)

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA

Departamento: ENFERMERIA

Nº plaza	Nº puestos	Cód. puesto	Área conocimiento	Servicio asistencial
13/2011-C	1	950092	ENFERMERIA	MEDICINA INTENSIVA (HUVA)
14/2011-C	1	950100	ENFERMERIA	ENFERMERIA: QUIROFANOS (HUVA)

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA

Departamento: OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Nº plaza	Nº puestos	Cód. puesto	Área conocimiento	Servicio asistencial	Título especialista en
15/2011-C	1	950261	OFTALMOLOGÍA	OFTALMOLOGÍA (HGU)	OFTALMOLOGÍA

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

15771 Resolución de 27 de septiembre de 2011, del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se publica la ampliación de créditos de la convocatoria de subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, regulada por Resolución de la Directora Gerente del IMAS de 20/04/2011 (BORM n.º 97 de 29 de abril de 2011).

La Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, arbitra un sistema público de financiación a través de subvenciones, convenios y conciertos de cooperación y colaboración con las entidades prestadoras de servicios sociales a fin de que desarrollen actuaciones en esta materia. Según lo dispuesto en la Ley 1/2006, de 10 de abril, por la que se crea el Instituto Murciano de Acción Social (I.M.A.S.), la competencia para conceder subvenciones en su respectivo ámbito competencial y para aprobar el gasto, corresponde a la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social.

En virtud de ello, el IMAS realizó convocatoria pública de subvenciones mediante Resolución de 20 de abril de 2011 de la Dirección Gerencial, dirigidas a Instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, (BORM nº 97 de 29 de abril de 2011).

En el artículo 3.1 de la misma se prevé un crédito presupuestario de 824.202,00 € (ochocientos veinticuatro mil doscientos dos euros), en la partida presupuestaria 51.04.00 314C 485.02, para el Proyecto de gasto número 32.559, cofinanciado en un 20% por fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y un 80% por el Fondo Social Europeo a través del programa operativo (2007-2013) medida 2.2.7. En el punto 2 de dicho artículo se prevé la posibilidad de incrementar estos créditos sin que se deba abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes, fijando esta ampliación en el punto 3 hasta un límite de 900.000,00 €.

Producido un incremento de crédito, tras obtener financiación adicional de otras partidas del Capítulo IV del Programa 314C, y realizado el acto por el que se aprueba el gasto complementario en el que se declara la existencia de crédito disponible por importe de 41.688 € (cuarenta y un mil seiscientos ochenta y ocho euros), para el Proyecto de gasto 32.559 se ha procedido a la ampliación en 41.688,00 € de la autorización inicial de gasto.

Por todo lo expuesto, y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de



Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en el artículo 3 punto 2 de la Resolución de convocatoria de subvenciones citada.

Resuelvo

Publicar el incremento de crédito autorizado por importe de cuarenta y un mil seiscientos ochenta y ocho euros (41.688,00 €) para la convocatoria de Subvenciones dirigidas a Instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, que se concederán con cargo a la partida presupuestaria 51.04.00 314C 485.02, Proyecto de gasto 32.559 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2011.

Murcia, 27 de septiembre de 2011.—El Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, Fernando Mateo Asensio.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad y Política Social

15772 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para la organización del "encuentro internacional sobre inmigración e integración".

Visto el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para la Organización del "Encuentro Internacional sobre Inmigración e Integración", suscrito por la Consejera de Sanidad y Política Social en fecha 1 de julio de 2011 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para la Organización del "Encuentro Internacional sobre Inmigración e Integración", suscrito por la Consejera de Sanidad y Política Social en fecha 1 de julio de 2011.

Murcia, 4 de octubre de 2011.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para la organización del "encuentro internacional sobre inmigración e integración".

En Madrid, 1 de julio de 2011.

Reunidos

De una parte, la Excm. Sra. D.^a María Ángles Palacios Sánchez, Consejera de Sanidad y Política Social, actuando en el ejercicio del cargo que desempeña para el que fue nombrada mediante Decreto de la Presidencia n.º 18/2011, de 27 de junio (BORM nº. 146, de 28-06-2011), en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en virtud de Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de junio de 2011.

Y de otra, el Sr. D. Salvador Ordóñez Delgado, actuando en nombre y representación de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (en lo sucesivo UIMP) [C.I.F. Q-2818022-B y domicilio social en Madrid, c/Isaac Peral, 23], en su

calidad de Rector Magnífico, que actúa facultado por su nombramiento realizado por Real Decreto 118/2011, de 28 de enero (B.O.E. de 29 de enero) y haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 12 del Estatuto de la Universidad, aprobado por Real Decreto 331/2002, de 5 de abril (B.O.E. de 12 de abril)

Actuando ambos en el uso de las facultades otorgadas a sus respectivos cargos y reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para suscribir el presente documento

Exponen

Que la UIMP es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación definido, de acuerdo con lo que establece su Estatuto, como centro universitario de alta cultura, investigación y especialización, en el que convergen actividades de distintos grados y especialidades universitarias, que tiene como misión promover y difundir la cultura y la ciencia, así como fomentar relaciones de intercambio de información científica y cultural de interés internacional e interregional, cooperando cuando ello sea conveniente con otras universidades o instituciones españolas o extranjeras.

Que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia atribuye a la Comunidad Autónoma en su artículo 10.º uno, 18, competencia exclusiva en materia de Asistencia y Bienestar Social y promoción e integración de los grupos sociales necesitados de especial protección.

Que el Decreto nº 146/2011, de 8 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Sanidad y Política Social,, en su artículo primero, determina que esta Consejería es el departamento de la Comunidad Autónoma encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de promoción e integración de los inmigrantes y demás grupos sociales necesitados de especial protección.

En el ejercicio de tales competencias, la Consejería de Sanidad y Política Social, considera fundamental continuar fortaleciendo una buena convivencia entre la población autóctona y los nuevos vecinos llegados con los flujos migratorios, así como establecer un debate internacional acerca de la inmigración y la integración en la sociedad de acogida aportando la experiencia desarrollada en la Región de Murcia. La Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander es el marco adecuado para la organización de este evento debido a su larga trayectoria en este tipo de cursos y a su proyección internacional.

Los contenidos del encuentro tratarán, entre otros sobre los siguientes temas: globalización y flujos migratorios, los modelos de integración; Islam e integración en el contexto europeo y español; crisis económica y flujos migratorios; integración de las personas inmigrantes en España, convivencia ciudadana y actitudes racistas y xenófoba; la mujer inmigrante; aspectos más relevantes de la inmigración: trabajo, educación, salud, y convivencia intercultural, y experiencias en integración de la Región de Murcia.

El encuentro va dirigido a profesionales que tienen relación con los temas de integración de inmigrantes, bien sea en instituciones sin fin de lucro o administraciones públicas, políticos de las administraciones, estatal, regional y local así como profesores, estudiantes y público en general interesado en esta materia.

Que la UIMP y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia coinciden en su interés por organizar un "Encuentro Internacional sobre Inmigración e

Integración”, tema que se considera de la máxima actualidad y de incuestionable relevancia social y académica, siendo conscientes de los beneficios de la colaboración mutua y de la suma de esfuerzos y recursos en una iniciativa conjunta para una mejor consecución del interés general que ambas entidades tienen encomendado.

En virtud de todo ello, y en conformidad con lo que antecede, ambas partes acuerdan establecer el presente Convenio de Colaboración de acuerdo con las siguientes

Cláusulas

OBJETO DEL CONVENIO

Primera.- El objeto del presente convenio es regular la colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la UIMP para la organización conjunta del “Encuentro Internacional sobre Inmigración e Integración”, que se celebrará del 22 al 24 de agosto de 2011 en Santander en el marco general de los Cursos de la UIMP

Ambas instituciones colaborarán en el orden académico, técnico, económico y logístico según las especificaciones de este convenio, para llevar a cabo el diseño, organización, divulgación y desarrollo del encuentro con el objetivo común de garantizar los niveles adecuados de excelencia académica, prestigio profesional y solvencia organizativa.

COLABORACIÓN EN LOS ASPECTOS ACADÉMICOS

Segunda.- El encuentro estará dirigido académicamente por Mauricio José Rojas Mullor, Director del Observatorio para la Inmigración y la Cooperación al Desarrollo de la Universidad Rey Juan Carlos y Profesor Adjunto de Historia Económica en la Universidad de Lund de Suecia

Tercera.- La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la UIMP aprueban el programa y relación de participantes que se adjunta como Anexo I a este convenio, sin perjuicio de las obligadas variaciones que sea imprescindible efectuar en cuanto a ponentes o conferencias por causa de imprevistos o por motivos de otra índole valorados por el director, con el conforme de ambas instituciones.

El programa que se aprueba ha sido elaborado y propuesto por el director académico, de acuerdo con los criterios técnicos y de contenido pactados por ambas instituciones y ajustándose a la normativa interna de la UIMP sobre estructura y organización de encuentros.

Cuarta.- La UIMP avalará académicamente el encuentro objeto de este convenio, emitiendo los correspondientes Diplomas a los participantes que cumplan los requisitos mínimos de asistencia y aprovechamiento establecidos en su normativa interna, así como las certificaciones académicas que se soliciten. Con tal fin la UIMP se responsabilizará del control de asistencia de los alumnos.

COLABORACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Quinta.- La UIMP, dada su experiencia en la organización de este tipo de actividades docentes, así como su infraestructura general de instalaciones, equipos y recursos humanos, será la entidad que se encargue de la ejecución y celebración del encuentro citado de acuerdo con el programa y presupuesto aprobados, haciéndose cargo de toda la gestión económica y administrativa que de ello se derive. En concreto la UIMP se encargará de:

- En relación con el director, el secretario, los conferenciantes y los participantes en mesas redondas, de acuerdo con el presupuesto:

- Honorarios.
- Viaje.
- Alojamiento.
- Manutención en sus propias instalaciones.
- Desplazamientos aeropuerto-lugar de alojamiento-aeropuerto, así como lugar de alojamiento-lugar de celebración del encuentro
- Traducción simultánea
- Publicidad de la celebración del encuentro dentro del plan general de publicidad de la UIMP, previamente acordado con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - Diseño, impresión y distribución del programa de mano del encuentro
 - Servicio de Secretaría de Alumnos:
 - Información, selección y matriculación de alumnos.
 - Convocatoria, selección y concesión de becas completas y medias becas conforme a las normas vigentes en la UIMP
 - Control de asistencia.
 - Expedición de diplomas y certificaciones.
 - Servicio de Gabinete de Prensa en coordinación con los servicios correspondientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - Organización, en su caso, de actos de inauguración y clausura, según lo previamente acordado con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - Recopilación y reproducción de la documentación del encuentro y grabación en vídeo de las sesiones.
 - Infraestructura general y medios técnicos necesarios para la organización y realización del encuentro (locales, megafonía, equipos audiovisuales, de traducción y otros, servicios de limpieza, mantenimiento y vigilancia, personal)
 - Servicios complementarios (cafetería, instalaciones deportivas, actividades culturales, etc.).
- Cuantas otras actuaciones sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo del encuentro, siempre dentro de las normas establecidas al efecto por el Consejo de Gobierno de la UIMP y lo acordado con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sexta.- La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. por su parte,:

- Podrá apoyar a la UIMP en la campaña de promoción del encuentro, a través de su propia web, con anuncios complementarios en prensa, mediante la difusión directa del programa entre el público específico y llevando a cabo cuantas otras acciones estimen convenientes, respetando en la medida de lo posible el diseño de la campaña publicitaria de la UIMP.
- Podrá apoyar a través de su propio Gabinete de Prensa y Comunicación la labor realizada por la UIMP con los medios de comunicación, siempre con la necesaria coordinación y apoyo mutuo.

COLABORACIÓN EN LA FINANCIACIÓN

Séptima.- Se aprueba un presupuesto del encuentro de treinta y seis mil quinientos cinco euros (36.505.- €), Según desglose que se adjunta al convenio.

Octava.- La financiación del encuentro será resuelta de la siguiente forma:

· La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se compromete a aportar la cantidad que, por la suscripción del convenio de colaboración con la entidad financiera Caja de Ahorros del Mediterraneo (CAM) del 20 de abril de 2011, reciba de ésta, para los fines expresados en el presente acuerdo.

No existirá aportación alguna procedente de fondos propios del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Esta aportación –veinticinco mil euros (25.000 €)- se hará efectiva mediante transferencia a la cuenta nº 9000-0001-20-0200008606 abierta a nombre de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en el Banco de España, Agencia de Madrid, una vez celebrado el encuentro de manera satisfactoria y de conformidad con lo previsto en este convenio.

· La UIMP resolverá directamente la financiación de once mil quinientos cinco euros (11.505 €) para cubrir las partidas señaladas en el presupuesto. Esta financiación podrá ser mediante fondos propios -con cargo a los créditos y aplicaciones que correspondan de su presupuesto vigente de acuerdo con la distinta naturaleza de los gastos- o gestionados a través de la búsqueda de patrocinios de otras entidades públicas o privadas, de lo que se informará previamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La UIMP asumirá asimismo la financiación de cualquier otra actuación o gasto que hubiese que realizar para la buena marcha del encuentro y que no estuviese inicialmente previsto y presupuestado.

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Novena.- En cuantos medios se utilicen para la promoción y difusión del encuentro (programa de mano, carteles, publicidad en prensa, notas de prensa, ruedas de prensa, etc.) se destacará la colaboración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de las entidades financieras colaboradoras en el proyecto con la UIMP, respetando en todo caso las directrices de imagen externa que las instituciones faciliten con este fin.

Décima.- En el caso de que alguna de las partes tuviese interés en realizar publicaciones o producciones audiovisuales sobre el contenido y material del encuentro deberá, previamente, comunicarlo por escrito a la contraparte, sin perjuicio de los demás permisos que legalmente fueran precisos (derechos de autor, integridad de la obra, etc).

En estas publicaciones o producciones audiovisuales deberá figurar el título del seminario, fecha y lugar en la que se impartió, así como la colaboración de las partes firmantes en su organización, debiendo supervisar necesariamente cada una de ellas estos aspectos. La edición se llevará a cabo sin coste alguno para la otra parte, salvo que se acuerde otra cosa mediante el correspondiente convenio. La parte editora enviará a la otra un mínimo de 5 ejemplares para sus bibliotecas y archivos.

OTRAS DISPOSICIONES

Undécima.- La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispondrá de 10 plazas exentas del pago de matrícula para asistir al encuentro objeto de

este convenio. Deberá comunicar formalmente a la UIMP, con una antelación de al menos una semana al inicio del encuentro, los datos de las personas que ocuparán dichas plazas (nombre, dos apellidos y DNI).

La gratuidad incluye sólo la inscripción académica; la UIMP no se hará cargo del viaje, alojamiento ni manutención de las personas que ocupen estas plazas.

El resto de las plazas serán cubiertas por los procedimientos habituales de la UIMP

VIGENCIA Y RÉGIMEN JURÍDICO

Duodécima.- El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y finalizará una vez cumplidos por ambas partes los compromisos adquiridos, en todo caso el 31 de diciembre de 2011.

Decimotercera.- Este convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa y su régimen jurídico vendrá determinado por las estipulaciones previstas en el propio acuerdo y los principios generales establecidos Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se ampara en el régimen jurídico establecido en el artículo 4, apartado uno, letra d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, estando excluido del ámbito de aplicación de dicha ley. En virtud del apartado 2 del mismo artículo, la citada ley será de aplicación para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse en su aplicación.

Las partes se comprometen a intentar resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pudiera surgir en el desarrollo, interpretación o cumplimiento del presente Convenio. En caso de no ser posible una solución amigable, y resultar procedente litigio judicial, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con la Ley de 29/1998 de 13 de julio.

Las partes manifiestan su conformidad con el contenido íntegro de este Convenio y en prueba de ello lo firman y rubrican en el lugar y fecha antes indicados, en triplicado ejemplar.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejera de Sanidad y Política Social, María Ángeles Palacios Sánchez.—Por la Universidad Menéndez Pelayo, el Rector, Salvador Ordóñez Delgado.



Encuentro Internacional sobre inmigración e integración

Fecha: del 22/08/2011

al 24/08/2011

PRESUPUESTO

Financiación	concepto	total
Gobierno Murcia (Caja A. Medit)	honorarios profesorado	4.890,00
	viajes profesorado	3.861,00
	alojamiento y manutención profesorado	9.120,00
	traducción simultánea	1.839,00
	publicidad	campaña general 2.500,00
	becas convocatoria oficial	2.040,00
	material promocional	diseño, impresión y distribución programas, carteles 750,00
	TOTAL CAM	
UIMP	otros gastos	reprografía, carpetas, equipos audiovisuales, etc 1.100,00
	gastos de infraestructura	mantenim local e instalaciones, limp., vigilancia, personal, etc. (1.800.-€/día) 5.400,00
	servicios complem. y actividades culturales	1.005,00
	gastos académicos, de administración y gestión	4.000,00
	TOTAL UIMP	
TOTAL PRESUPUESTO		36.505,00

ANEXO I

Inmigración e Integración

Director :

Mauricio Rojas Mullor

Doctor y Profesor Adjunto en Historia Económica de la Universidad de Lund (Suecia). Director del Observatorio para la Inmigración y la Cooperación al Desarrollo de la Universidad Rey Juan Carlos

Secretario

Kayamba Tshitshi Ndouba

Coordinador General de Estudios de la Escuela de Profesionales de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid

Día 1 lunes 22 de agosto

Migración e integración

10.00-10.30: *Inauguración*

Ramón Luis Valcárcel

Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia

Mauricio Rojas

10.30-11.25: *Las migraciones contemporáneas en una perspectiva global*

Mauricio Rojas

11.40-12.30: *La inmigración en España I: La experiencia de la Comunidad de Madrid*

Pablo Gómez Tavira

Director de Inmigración de la Comunidad de Madrid

12.40-13.30: *La inmigración en España II: La experiencia de la Región de Murcia*

María Ángeles Palacios Sánchez

Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración en el Gobierno de la Región de Murcia

15.30-17.30: *Mesa redonda sobre inmigración y modelos de integración*

Kayamba Tshitshi Ndouba

Carlos Mora Almudí

Subdirector General de Modernización de la Gestión, Dirección General de Inmigración, Ministerio de Trabajo e Inmigración

Mauricio Rojas

Día 2 martes 23 de agosto

Inmigración, Europa y el islam

09.30-10.25: *Inmigración e integración en la Unión Europea: Europa del Norte y los nuevos países de la UE*

Vít Novotný

Doctor e Investigador del Centre for European Studies de Bruselas, editor del libro que aparecerá en 2011, Of Friends, Foes and Fortresses: Immigration and Integration in the European Union

10.40-11.30: *Inmigración e integración en la Unión Europea: los países mediterráneos*

Mauricio Rojas

11.40-13.30: *La inmigración y el islam en Europa*

Christopher Caldwell

Columnista del Financial Times y del New York Times

Experto sobre el islam en Europa

15.30-17.30: *Mesa redonda sobre el islam en Europa y España*

Christopher Caldwell

Vít Novotný

Gabriel Fernández Rojas

Viceconsejero de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid

Mauricio Rojas

Día 3 (Miércoles 24 de Agosto)

Inmigración e integración en la Región de Murcia

09.30-10.25: *Efectos económicos y sociológicos de la inmigración en la Región de Murcia*

María Ángeles Palacios Sánchez

10.40-11.30: *Efectos económicos y sociológicos de la inmigración en la Comunidad de Madrid*

Gabriel Fernández Rojas

11.40-12.30: *El modelo de Murcia de integración*

Ramón Luis Valcárcel

12.40-13.30: *El futuro de la inmigración en España*

Carlos Mora Almudí

16.30-17.15: *Mesa redonda sobre inmigración e integración en la Región de Murcia y la Comunidad de Madrid*

Pablo Gómez Tavira

Kayamba Tshitshi Ndouba

17.15-17.30: *Cierre y entrega de diplomas*

Ramón Luis Valcárcel

Mauricio Rojas



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

15773 Resolución del Rectorado (R-452/2011), de 14 de octubre, por la que se corrige error en la Resolución (R-429/2011) referente al Reglamento de Progresión y Permanencia.

Observado error en el enunciado de la Resolución arriba indicada se procede a efectuar la oportuna rectificación en los siguientes términos:

Dónde dice Resolución (R-429/2011) de 23 de octubre, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Murcia por el que se aprueba el reglamento de progresión y permanencia.

Debe decir Resolución (R-429/2011) de 3 de octubre, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Murcia por el que se aprueba el reglamento de progresión y permanencia.

Murcia, 14 de octubre de 2011.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

15774 Anuncio de la clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de la "Fundación Lola Martínez Caballero. EPIT".

La Fundación Lola Martínez Caballero. EPIT, por resolución de esta Secretaría General de fecha 11 de julio de 2011, se clasifica asistencial, quedando bajo el Protectorado de la Consejería de Sanidad y Política Social y se inscribe por resolución de fecha 16 de septiembre de 2011 en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia bajo el n.º 159, con domicilio social en Calle Federico García Lorca, 7, 1c, Código Postal 30570 de Beniaján de Murcia.

La fundación fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario don Santiago-Augusto Ruiz Rodríguez el día 24 de enero de 2011, con el número 209 de su protocolo, interviniendo doña María Dolores Martínez Caballero, doña María Alejandra Madrona Martínez y don Pedro Madrona Sánchez, todos en su propio nombre y derechos. A la escritura de constitución se incorporan: Los Estatutos de la Fundación, certificado acreditativo de que no figura registrada la denominación de la fundación en ningún registro estatal o autonómico, e informe de valoración de la adecuación de un local comercial, así como de los elementos necesarios para su funcionamiento como dotación fundacional.

En la escritura consta como dotación no dineraria, la adecuación de un local comercial cedido en bruto por el ayuntamiento de Murcia, según acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2005, así como de los elementos necesarios para su funcionamiento, sito en la plaza constitución en Beniaján de Murcia, por importe de 45.000'- €, según informe de valoración realizado por don José María Cano Peñalver con número de colegiado 1880.

Los fines de la Fundación según indica el artículo 3 de los estatutos, entre otros, son los de prestar atención asistencial a las personas que sufran trastornos neurológicos a una edad temprana, y en cualquier caso a una edad inferior a 65 años, salvo excepciones justificadas. Prevenir al incremento de la dependencia, mediante intervenciones asistenciales y rehabilitación en el complejo residencial. Mejorar la autoestima y fomentar la ayuda mutua. Apoyo de profesionales.

Queda constituido en la escritura de constitución como órgano de gobierno un Patronato, compuesto por un presidente doña María Dolores Martínez Caballero; un Vicepresidente, doña María Alejandra Madrona Martínez; un Secretario patrono, don Adrián Madrona Martínez y un Tesorero, don Pedro Madrona Sánchez. Estando presentes en este acto aceptan los cargos.

Murcia, 7 de octubre de 2011.—El Secretario General de La Consejería de Presidencia, José Gabriel Ruiz González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

15775 Anuncio de la clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de la "Fundación Casa Museo Conesa Ballester".

La Fundación Casa Museo Conesa Ballester, por Resolución de esta Secretaría General de fecha 2 de marzo de 2011, se clasifica como fomento de la cultura, quedando bajo el Protectorado de la Consejería de Cultura y Turismo y se inscribe por resolución de fecha 10 de octubre de 2011 en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia bajo el n.º 160, con domicilio social en Plaza Ángeles, 1, código postal 30156, los Martínez del Puerto, del Municipio de Murcia.

La citada fundación fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Murcia doña María Dolores Heredia Cánovas el día 29 de noviembre de 2010, con el número 1782 de su protocolo, modificada por escritura otorgada ante el mismo notario de fecha 6 de octubre de 2011, con número de protocolo 1281, interviniendo en su propio nombre y derecho como fundadores, los cónyuges, don Leandro Conesa Cánovas y doña Mercedes Ballester Comas y doña Dolores Conesa Ballester. A la escritura de constitución se incorpora: Los Estatutos de la Fundación, certificado acreditativo de que no figura registrada la denominación de la fundación en ningún registro estatal o autonómico, expedido por la subdirectora General de Fundaciones y Mecenazgo del Ministerio de Cultura.

En la escritura consta como dotación fundacional no dineraria un bien mueble, sito Plaza de los Ángeles, 1, en el casco urbano de los Martínez del Puerto de Murcia valorado en la cantidad de 65.194'81 €, según impreso informativo de la Dirección General de tributos de valoración de la finca Urbana citada.

Los fines de la Fundación según indican los artículos 3 y 4 es la de promocionar y administrar la obra literaria y artística de Leandro Conesa Cánovas y promocionar y administrar la obra artística de Mercedes Ballester Comas.

Queda constituido en la escritura de constitución como órgano de gobierno un Patronato compuesto por, un Presidente don Leandro Conesa Cánovas, una Vicepresidenta, doña Mercedes Ballester Comas, una Secretaria patrono, doña Dolores Conesa Ballester, y como Vocales: don Leandro Conesa Ballester, don José Conesa Ballester, doña Mercedes Conesa Ballester y doña Ana Conesa Ballester. Estando presentes en este acto aceptan los cargos.

Murcia, 10 de octubre de 2011.—El Secretario General de la Consejería de Presidencia, José Gabriel Ruiz González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

15776 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Ubeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

- Expediente Sancionador 111/10/SE, contra D. Juan Carlos Velasco Muñoz, con N.I.F: 48957748-V y domicilio en Dos Hermanas – Sevilla. Por infracción administrativa al art. 76 r) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Con calificación de leve con sanción de 500 €.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia en plazo de un mes de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 114 a 116 de este último texto legal.

De conformidad con las previsiones del artículo 21.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, pongo en su conocimiento que esta Resolución no tendrá carácter ejecutivo en tanto no se resuelva el recurso que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Una vez que la resolución sea ejecutiva (por haberse desestimado el recurso o haber transcurrido el plazo para recurrir) se procederá a notificarle la liquidación, la cual será ingresada en las entidades y fechas que en la misma se le indican.

Murcia, 7 de octubre de 2011.—La Directora General, Teresa María Navarro Caballero.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

15777 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Ubeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

- Expediente Sancionador 91/09/SAL BIS, contra D. Privilot, S.L., con C.I.F: B-73140337 y domicilio en Puerto Lumbreras – Murcia. Por infracción administrativa al art. 76.g) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Con calificación de GRAVE con sanción de 5.500 €.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia en plazo de un mes de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 114 a 116 de este último texto legal.

De conformidad con las previsiones del artículo 21.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, pongo en su conocimiento que esta Resolución no tendrá carácter ejecutivo en tanto no se resuelva el recurso que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Una vez que la resolución sea ejecutiva (por haberse desestimado el recurso o haber transcurrido el plazo para recurrir) se procederá a notificarle la liquidación, la cual será ingresada en las entidades y fechas que en la misma se le indican.

Murcia, 26 de septiembre de 2011.—La Directora General, Teresa María Navarro Caballero.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

15778 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el Art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Ubeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de Acuerdo de Iniciación.

- Sancionador 8/11/SE, contra D. Pedro Rodríguez Asensio, con D.N.I: 23056099-W y domicilio en Mazarrón. Murcia por infracción administrativa al Art. 76.r) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Calificada como leve con sanción de 500 €.

De dicho expediente ha sido designada como Instructora D.^a M.^a del Mar Jiménez Ródenas y Secretaria doña María Vera Marín. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en los artículos 135, 76.1 y 79.1 de la citada Ley 30/1992.

Murcia, 27 de septiembre de 2011.—La Directora General, Teresa María Navarro Caballero.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

15779 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Ubeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de Acuerdo de Iniciación.

- Sancionador 33/11/SE, contra D. Samuel Llopis González, con D.N.I: 52719276-X y domicilio en Totana. Murcia por infracción administrativa al art. 76.r) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Calificada como LEVE con sanción de 500 €.

De dicho expediente ha sido designada como Instructora D.^a M.^a del Mar Jiménez Ródenas y Secretaria doña María Vera Marín. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en los artículos 135, 76.1 y 79.1 de la citada Ley 30/1992.

Murcia, 26 de septiembre de 2011.—La Directora General, Teresa María Navarro Caballero.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

15780 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Ubeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de Acuerdo de Iniciación.

- Expte. sancionador 40/11/SE, contra D. Miguel Ángel González Marcos, con D.N.I: 21484530-T y domicilio en Alicante, por infracción administrativa al Art. 76.r) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Calificada como LEVE con sanción de 500 €.

De dicho expediente ha sido designada como Instructora D.^a M.^a del Mar Jiménez Ródenas y Secretaria D.^a María Vera Marín. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en los artículos 135, 76.1 y 79.1 de la citada Ley 30/1992.

Murcia, 6 de octubre de 2011.—La Directora General, Teresa María Navarro Caballero.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

15781 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Úbeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de Acuerdo de Iniciación.

- Sancionador 35/11/SE, contra D. Alfonso Sastre Bruno, con D.N.I.: 47020025-K y domicilio en Madrid por infracción administrativa al art. 76.r) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Calificada como leve con sanción de 500 €.

De dicho expediente ha sido designada como Instructora D.^a M.^a del Mar Jiménez Ródenas y Secretaria D.^a María Vera Marín.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en los artículos 135, 76.1 y 79.1 de la citada Ley 30/1992.

Murcia, 6 de octubre de 2011.—La Directora General, Teresa María Navarro Caballero.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

15782 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Ubeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de Acuerdo de Iniciación.

- Sancionador 24/11/SE, contra doña Lidia Chicharro Fenoll, con D.N.I: 74370449-H y domicilio en Totana. Murcia por infracción administrativa al art. 76.r) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Calificada como leve con sanción de 500 €.

De dicho expediente ha sido designada como Instructora D.^a M.^a del Mar Jiménez Ródenas y Secretaria D.^a María Vera Marín. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en los artículos 135, 76.1 y 79.1 de la citada Ley 30/1992.

Murcia, 26 de septiembre de 2011.—La Directora General, Teresa María Navarro Caballero.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

15783 Notificación de audiencia a interesado.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se detallan el trámite de audiencia, de conformidad con el artículo 212 del R.D. 1.211/1990, de 28 de septiembre, y ultimada la instrucción los expedientes sancionadores que se indican, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

N.º Expediente: SAT4513/2010

Denunciado: AUTOCARES GRUPO BENIDORM, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ZAMORA N.º 13 piso 1 pta. B

03503 BENIDORM (ALICANTE)

Hechos: Realizar transporte público regular de 35 viajeros (trabajadores), uso especial, desde Albacete hasta Los Alcázares, careciendo de autorización específica. Carece de justificante de la prestación del servicio regular de viajeros de uso especial en concepto de colaboración. Conductor: Juan José Martínez Saura. (74357364C).

Norma Infringida: Arts.68 y 89 LOTT Art.106 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.1.4 LOTT Art.197.1.4 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/08/2010

Fecha Incoación: 18/11/2010

Matrícula: IB-1021-AT

A partir de la publicación del presente anuncio, queda abierto un periodo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinar dichos expedientes en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Puertos, sito en Plaza Santoña, n.º 6, 1.ª planta, Murcia, a los efectos de que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, 10 de octubre de 2011.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

15784 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT4185/2010

Denunciado: TRANSPORTES CARGO HOLANDA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LORO N.º 9

04740 ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Hechos: INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONDUCTOR DE LA OBLIGACION DE REALIZAR POR SI MISMOS, ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE REGISTRO CORRESPONDIENTES A OTROS TRABAJAOS, DESPLAZAMIENTO DESDE DONDE ABANDONA EL VEHICULO (SEVILLA) HASTA DONDE VUELVE A HACERSE CARGO DE LA CONDUCCION DEL MISMO (LA GANGOSA-AL). CIRCULA CARGADO DESDE ALMERIA A MURCIA. SE RETIRAN DISCOS DIAGRAMA A MODO DE PRUEBA. CONDUCTOR: TODOR SIMEONOV OGNANOS.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.141.8 LOTT Art.198.8 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/06/2010

Matrícula: 5615-BNX

Liquidación: 1404509910391030318520115101

N.º Expediente: SAT4280/2010

Denunciado: TRANSPORTES MUÑOZ HUERTAS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GARCILASO DE LA VEGA N.º 38

04620 VERA (ALMERIA)

Hechos: MINORAR EL DESCANSO DIARIO ENTRE 04:30 Y MENOS DE 6 HORAS, SOBRE UN PERIODO DE 9 HORAS. REALIZA EN JORNADA DE 24 HORAS ANTERIOR (31/05/10 Y 01/06/10) UN DESCANSO DIARIO DE 5 HORAS Y 24 MINUTOS. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:09 DIA 01/06/10 Y LAS 06:33 H. DIA 01/06/10. SE ADJUNTAN A BOLETIN TICKET DEL TACOGRAFO A MODO

DE PRUEBA. CIRCULA CARGADO DESDE ALMERIA A ALEMANIA. CONDUCTOR:
DIEGO GRANADOS FUENTES.

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 8

Observaciones Art. Infringido: Art.141.6 LOTT Art.198.6 ROTT

Sanción: 2.000,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/06/2010

Matrícula: 1006-GJY

Liquidación: 1404509910391030322320115105

N.º Expediente: SAT4344/2010

Denunciado: REVESTIMIENTOS FIBRAS NATURALES SLL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM FUENTE DEL OJO, S/N. APTDO. N.º 243
30543 CIEZA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS
(49 BOTELLAS 12,5 KG BUTANAO CLASE 2.2F ONU 1965 19 BOTELLAS DE
11 KG PROPANO) DESDE CIEZA EN REPARTO JUMILLA. CARECIENDO DEL
EQUIPAMIENTO EXIGIBLE PARA EL VEHÍCULO Y/O SU CONDUCTOR. RECOGIDOS
EN ADR., HOJA DE INSTRUCCION ESCRITA. NO LLEVA EN EL VEHÍCULO LIQUIDO
PARA LAVADO DE OJOS, UNA PALA, UN OBTURADOR DE ALCANTARILLADO, UN
RECIPIENTE COLECTOR DE PLASTIO Y UN PAR DE GUANTES PROTECTORES.
CONDUCTOR: EDUARDO AYALA LOPEZ (48450528).

Norma Infringida: ADR 8.1.5

Observaciones Art. Infringido: Art.141.24.8 LOTT Art.198 ROTT

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/07/2010

Matrícula: 7956-CCS

Liquidación: 1404509910391030314820115107

N.º Expediente: SAT4467/2010

Denunciado: LASO CABRERA, IGNACIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG IND. VELEZ. C/ MIGUEL HERNANDEZ, 44, LAS
MINAS 15 N.º

04820 VELEZ RUBIO (ALMERIA)

Hechos: CONDUCIR UN VEHÍCULO PROVISTO DE APARATO DE CONTROL
CONFORME AL ANEXO IB DEL RGTO. (CEE) 3821/85, SIN LLEVAR INSERTADA
EN EL TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR DURANTE LA CONDUCCION.
DÍA 11/07/2010 PERIODO DE LAS 9:36 HORAS (UTC) A LAS 16:11 (UTC),
REALIZANDO 502 KMS. SE ADJUNTA A BOLETÍN TICKET A MODO DE PRUEBA.
CIRCULA CARGADO HACIA ALMERIA. SE ADJUNTA TICKET DATOS DEL
TACÓGRAFO. CONDUCTOR: PAOLO RUSSO. (X07449733X).

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT

Sanción: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/07/2010

Matrícula: 2975-FHR

Liquidación: 1404509910391030316020115102

N.º Expediente: SAT4469/2010

Denunciado: LASO CABRERA, IGNACIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG IND. VELEZ. C/ MIGUEL HERNANDEZ, 44, LAS MINAS 15 N.º

04820 VELEZ RUBIO (ALMERIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO EN VEHICULO PESADO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACION CADUCADA (30/06/2010), REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. CIRCULA CARGADO (12000 KG) DE SANDÍAS DESDE LORCA HACIA BARCELONA.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/07/2010

Matrícula: 2975-FHR

Liquidación: 1404509910391030316120115100

N.º Expediente: SAT1105/2011

Denunciado: GOMAS AMPEYAN, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM VIEJO DE CEHEGIN N.º 1

30400 CARAVACA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO GOMA, DESDE CARAVACA DE LA CRUZ HASTA ALBACETE, EXCEDIENDOSE DE LA MMA. MMA: 3500 KG, MASA TOTAL: 4050 KG, EXCESO: 550 KG, UN 15,7%. SE ENTREGA COPIA DE TICKET DE BASCULA MOVIL DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.4 LOTT Art.198 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/01/2011

Matrícula: 5553-CKT

Liquidación: 1404509910391030304320115105

N.º Expediente: SAT369/2011

Denunciado: EL JABBAR, MOHAMMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MIGUEL SERVET N.º 3-A

30002 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SANTOMERA HASTA SAN JAVIER COBRANDO POR ASIEN TO. IMPORTE/S DEL BILLETE/S: TRANSPORTANDO 9, TRABAJADORES, Y COBRANDO 1 EURO.. SE ADJUNTA AL BOLETIN LISTA DETALLADA, DE LOS VIAJEROS-TRABAJADORES.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT



Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/10/2010

Matrícula: M7322PM

Liquidación: 1404509910391030319220115101

N.º Expediente: SAT406/2011

Denunciado: MAINATO GUAMAN, JOSE RAMON

Denunciante: AYUNTAMIENTO DE TOTANA

Último domicilio conocido: CL BRASIL N.º 4

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS, EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. Dª ESTHELA ISABEL HILAÑO LAURA, MANIFIESTA QUE EL TRAYECTO TOTANA-CANCHAS LE CUESTA 3 EUROS.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/08/2010

Matrícula: M-1417-UU

Liquidación: 1404509910391030319420115107

N.º Expediente: SAT58/2011

Denunciado: NAVARRETE JIMENEZ, JOSE MIGUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL REINO DE LEON N.º 6

04720 AGUADULCE, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Hechos: INCUMPLIMIENTO DEL CONDUCTOR DE LA OBLIGACION DE REALIZAR POR SI MISMO EN LAS HOJAS DE REGISTRO CORRESPONDIENTES A OTROS TRABAJOS, DESPLAZAMIENTO DESDE DONDE ABANDONA EL VEHICULO, LAS NORIAS (AL) HASTA DONDE VUELVE A HACERSE CARGO DE LA CONDUCCION DEL MISMO (FUENTE LA HIGUERA-VALENCIA). SE RETIRAN DISCOS DIAGRAMA A MODO DE PRUEBA, JORNADAS 19/20 Y 21/22-11/10. CIRCULA CARGADO HACIA PULPI. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.141.8 LOTT Art.198.8 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/11/2010

Matrícula: 3049-CBT

Liquidación: 1404509910391030276720115107

N.º Expediente: SAT769/2011

Denunciado: ESTACION DE SERVICIO BELTRAN, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV GRAN VIA SALZILLO N.º 15

30004 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA SANGONERA LA VERDE NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA HOJA DE REGISTRO. SE ENCUENTRA EN SITUACION DE DISPONIBILIDAD A BORDO DEL VEHICULO, DOTADO CON TACOGRAFO ANALOGICO PARA DOS CONDUCTORES.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT

Sanción: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/12/2010

Matrícula: 7355CCD

Liquidación: 1404509910391030298620115105

N.º Expediente: SAT793/2011

Denunciado: CARNES SAADA SCP

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PS MISERICORDIA N.º 55 pta. PB

43205 REUS (TARRAGONA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TARRAGONA HASTA LORCA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA 90 CAJAS DE LEVADURA, 45 CAJAS DE 12 L. DE LECHE FRESCA CADA UNA Y 10 CAJAS DE 10 KG DE PRODUCTOS CARNICOS. NO ACREDITANDOSE LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA, SE ADJUNTAN ALBARANES PRESENTADOS POR EL CONDUCTOR.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 01/12/2010

Matrícula: 8676CLF

Liquidación: 1404509910391030299120115107

N.º Expediente: SAT939/2011

Denunciado: FRIO ARAGON SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG CIUDAD DEL TRANSPORTE. CALLE B NAVE 14 - SAN JUAN DE MOZARRI N.º

50820 ZARAGOZA (ZARAGOZA)

Hechos: LLEVAR INSTALADO UN TACOGRAFO CARECIENDO DE PRECINTO DE LA PLACA DE MONTAJE. TACOGRAFO SIEMENS, MODELO 1324.7140, N.º SERIE 01415971, HOM. E1-83. CIRCULA CARGADO HACIA MURCIA. CARECE DE PRECINTO EN PLACA DE MONTAJE.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.25 en relación con Art. 141.25 de la LOTT. Art. 198.5 ROTT.

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/01/2011

Matrícula: 7042-CGV

Liquidación: 1404509910391030302720115101

N.º Expediente: SAT965/2011

Denunciado: TRANSPORTES RACAMAR MURCIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DR. FLEMING N.º 7 piso 1 pta. G
30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS, DESDE LORCA HASTA ITALIA EN VEHICULO PESADO CARECIENDO DE AUTORIZACION.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/01/2011

Matrícula: 3054-DTS

Liquidación: 1404509910391030300920115105

N.º Expediente: SAT967/2011

Denunciado: OBRA PUBLICA EVAMUR SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GABRIEL CAMPILLO. PG IND. LA SERRETA N.º

12

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTOMERA HASTA FUENTE ALAMO DE MURCIA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA ZAHORRA

Norma Infringida: Arts.47 y 103 LOTT Arts.41 y 158 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.13 LOTT Art.198.13 ROTT

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/01/2011

Matrícula: 4564FVK

Liquidación: 1404509910391030301020115102

N.º Expediente: SAT97/2011

Denunciado: FRIO NEVAZOS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LAS CHUMBERAS N.º 14 portal AC pta. 22
04745 MOJONERA (LA), BACARES (ALMERIA)

Hechos: MINORAR EL DESCANSO SEMANAL, ENTRE 21 Y 36 HORAS. REALIZA UN DESCANSO SEMANAL DE 32 HORAS Y 35 MINUTOS. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:10 H. DEL DIA 24/12/10 Y LAS 21:45 H. DEL DIA 25/12/10. SE OBSERVA QUE LOS DOS DESCANSOS SEMANALES PRECEDENTES SON REDUCIDOS (DE MENOS DE 45 HORAS). SE ADJUNTAN A BOLETIN DISCOS DIAGRAMA A MODO DE PRUEBA DEL DIA 15 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2010. EN EL MOMENTO DE LA IDENTIFICACION EL DISCO DIAGRAMA SE ENCUENTRA UN DESFASE HORARIO DE 9 HORAS.

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 8

Observaciones Art. Infringido: Art.141.6 LOTT Art.198.6 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/12/2010

Matrícula: 9406-CTN

Liquidación: 1404509910391030302120115102

N.º Expediente: SAT972/2011

Denunciado: OBRA PUBLICA EVAMUR SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GABRIEL CAMPILLO. PG IND. LA SERRETA N.º
12

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTOMERA HASTA FUENTE ALAMO DE MURCIA SIENDO CONDUCIDO EL VEHICULO POR UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR ECUADOR..

Norma Infringida: Art.1 O.FOM 3399/02 De 20/12 (BOE 9-1-03))

Observaciones Art. Infringido: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/01/2011

Matrícula: 4564FVK

Liquidación: 1404509910391030301220115108

N.º Expediente: SAT988/2011

Denunciado: APATRANS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV SAN JAVIER N.º 3

30395 APARECIDA, LA, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 1692 CAJAS DE LECHUGA ICEBERG, DESDE LA APARECIDA (MU) HASTA PILAR DE LA HORADADA (A). TARJETA DE TRANSPORTE VALIDA HASTA EL 31/09/10.

Norma Infringida: Art.95 LOTT Art.45 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.1.2 LOTT Art.197.1.2 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/01/2011

Matrícula: 3175-BVT

Liquidación: 1404509910391030303220115101

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 DIAS contados a



partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, N.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, 10 de octubre de 2011.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

15785 Notificación de citaciones a vista oral de la Junta Arbitral del Transporte.

RM-34/2010

Resultando imposible la notificación a SATE Transport de la citación para vista oral de fecha 14 de junio de 2011 del expediente RM-34/2010 de la Junta Arbitral del Transporte de la Región de Murcia, siendo su último domicilio conocido 11, Rue des Freres Peugeot, 68127 – Sainte Croix en Plaine- Francia, por medio de la presente se le cita para la celebración de la vista oral que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2011, a las 10:30 horas en la Sala de Juntas de la 2.ª planta de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

RM-55/2010

Resultando imposible la notificación a Sagrario Sánchez Soler de la citación para vista oral de fecha 12 de julio de 2011 del expediente RM-55/2010 de la Junta Arbitral del Transporte de la Región de Murcia, siendo su último domicilio conocido Urbanización Lago del Jaral, Parcela 146, 19170-El Casar-Guadalajara, por medio de la presente se le cita para la celebración de la vista oral que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2011, a las 10:40 horas en la Sala de Juntas de la 2.ª planta de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

RM-172/2010 y 174/2010

Resultando imposible la notificación a M.ª del Carmen Fernández Trascasas, de la citación para vista oral de fecha 14 de junio de 2011 de los expedientes RM-172/2010 y 174/2010 de la Junta Arbitral del Transporte de la Región de Murcia, siendo su último domicilio conocido C/ Barahona, n.º 17, Bajo, 24003 –León, por medio de la presente se le cita para la celebración de la vista oral que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2011, a las 10:50 horas en la Sala de Juntas de la 2.ª planta

RM-183/2010

Resultando imposible la notificación a Transportes García Lorente, S.L. de la citación para vista oral de fecha 12 de julio de 2011 del expediente RM-183/2010 de la Junta Arbitral del Transporte de la Región de Murcia, siendo su último domicilio conocido Centro Integrado de Transportes, Parcela 9.1, 30169– San Ginés, Murcia, por medio de la presente se le cita para la celebración de la vista oral que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2011, a las 11 horas en la Sala de Juntas de la 2.ª planta de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

RM-360/2010 y 361/2010

Resultando imposible la notificación a Transportes García Lorente, S.L. de la citación para vista oral de fecha 20 de septiembre de 2011 de los expedientes

RM-360/2010 y 361/2010 de la Junta Arbitral del Transporte de la Región de Murcia, siendo su último domicilio conocido Centro Integrado de Transportes, Parcela 9.1, 30169-San Ginés, Murcia, por medio de la presente se le cita para la celebración de la vista oral que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2011, a las 11:10 horas en la Sala de Juntas de la 2.ª planta de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

RM-376/2010, 377/2010, 378/2010, 379/2010, 380/2010, 381/200 y 382/2010

Resultando imposible la notificación a Instant Link GB, LTD de la citación para vista oral de fecha 23 de septiembre de 2011 de los expedientes RM-376/2010, 377/2010, 378/2010, 379/2010, 380/2010, 381/200 y 382/2010, de la Junta Arbitral del Transporte de la Región de Murcia, siendo su último domicilio conocido Basepoint Unit 35, Shearway Business Cent, Folkstone, CT19 4RH - Gran Bretaña, por medio de la presente se le cita para la celebración de la vista oral que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2011, a las 11:20 horas en la Sala de Juntas de la 2.ª planta de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

RM-318-1/2010

Resultando imposible la notificación a Cecotransmur, S.L. de la citación para vista oral de fecha 16 de septiembre de 2011 del expediente RM-318-1/2010 de la Junta Arbitral del Transporte de la Región de Murcia, siendo su último domicilio conocido Ctra. Madrid-Cartagena, Km. 428,10- Miranda, 30319 -Cartagena, por medio de la presente se le cita para la celebración de la vista oral que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2011, a las 11:30 horas en la Sala de Juntas de la 2.ª planta de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

RM-65-2010

Resultando imposible la notificación a Valtransit Valencia, S.L. de la citación para vista oral de fecha 21 de junio de 2011 del expediente RM-65/05 de la Junta Arbitral del Transporte de la Región de Murcia, siendo su último domicilio conocido en El Oliveral, Polígono El Oliveral, Calle A, nº 6, Nave A, 46394 - Ribarroja-Valencia, por medio de la presente se le cita para la celebración de la vista oral que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2011, a las 11:40 horas en la Sala de Juntas de la 2.ª planta de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

La documentación del expediente puede ser consultada en la Junta Arbitral del Transporte (despacho 106, 1.ª planta) de la citada Consejería.

Murcia, 10 de octubre de 2011.—El Secretario Suplente de la Junta Arbitral del Transporte, Salvador Pascual Ferrández.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

15786 Notificación.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días, naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que comparezcan en Servicio de Ordenación del Turismo, sito en Plaza Julián Romea, 4, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art.º 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 190220 991 039103 00112 2011 510 8

N.º Exp: '00112'/2011'

Concepto: Sanciones Consejería de Cultura y Turismo

Nombre: Martínez Molina Antonio

NIF/CIF: 74294663V

Dirección: Los Arcos, 0

Municipio: Alcantarilla

Importe: 100

Murcia, 11 de octubre de 2011.—El Director General de Turismo, Enrique Ujaldon Benítez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

**15787 Notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.
Ref. 231/2011.**

Por el presente se hace saber a don Joaquín Muñoz Carrillo, con DNI/CIF 48496189E, como titular de establecimiento Café-bar Cuivie, sito en CL Escuelas, n.º 1 - El Raiguero - Beniel, que por el Director General de Turismo se ha dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador, cuya parte dispositiva es:

Primero.- La iniciación del expediente sancionador, el cual se tramitará por el procedimiento simplificado, como presunto responsable de la siguiente infracción administrativa en materia de turismo:

Carecer de distintivos o documentación, cuya exhibición en lugar visible de los establecimientos sea obligatoria.

No facilitar la obligatoria información sobre precios o condiciones de prestación de los servicios.

Los hechos descritos se encuentran tipificados en la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia, como infracción y calificados como LEVES, conforme a los artículos 62.a) y 62d) de la misma.

Las infracciones descritas y calificadas como leves, son susceptibles de sanción, según el artículo 65, apartado A de la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, con apercibimiento o multa de hasta 1.502,53 € (mil quinientos dos euros con cincuenta y tres céntimos).

Segundo.- Vista la infracción descrita, correspondería imponer al inculpado, una sanción de 100 euros (cien euros), sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción.

Tercero.- Se nombra instructor del expediente a doña María Dolores Paz Álvarez, quien podrá ser recusado/a por escrito, por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92).

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992 anteriormente citada, se inserta el presente, haciendo saber al interesado que disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir al siguiente al de ésta publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, significándoles que durante el referido plazo tendrán a su vista el expediente en esta Dirección General por si desean ejercer el derecho de audiencia que le asiste.

Murcia, 11 de octubre de 2011.—El Director General de Turismo, Enrique Ujaldón Benítez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

15788 Edicto por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Ref. 00241/2011.

Por el presente se hace saber a doña Tamara Rodríguez Platas, con DNI/ CIF 71664880P, como titular de establecimiento PUB H20, sito en C/ Conde de Lisea - Santiago de la Ribera - San Javier, que por el Director General de Turismo se ha dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador, cuya parte dispositiva es:

Primero.- La iniciación del expediente sancionador, el cual se tramitará por el procedimiento simplificado, como presunto responsable de la siguiente infracción administrativa en materia de turismo:

Carecer de distintivos o de documentación, cuya exhibición en lugar visible de los establecimientos sea obligatoria.

No facilitar la obligatoria información sobre precios o condiciones de prestación de los servicios.

Carecer de hojas de reclamaciones, así como negarse, en su caso, a facilitarlas a los clientes.

Los hechos descritos se encuentran tipificados en la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia, como infracción y calificados como leves, conforme a los artículos 62.a), 62.d) y 62.I) de la misma.

Las infracciones descritas y calificadas como leves, son susceptibles de sanción, según el artículo 65, apartado A de la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, con apercibimiento o multa de hasta 1.502,53 € (mil quinientos dos euros con cincuenta y tres céntimos).

Segundo.- Vista la infracción descrita, correspondería imponer al inculpado, una sanción de 300 euros (trescientos euros), sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción.

Tercero.- Se nombra instructor del expediente a doña María Dolores Paz Álvarez, quien podrá ser recusado/a por escrito, por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92).

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992 anteriormente citada, se inserta el presente, haciendo saber al interesado que disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir al siguiente al de ésta publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, significándoles que durante el referido plazo tendrán a su vista el expediente en esta Dirección General por si desean ejercer el derecho de audiencia que le asiste.

Murcia, 11 de octubre de 2011.—El Director General de Turismo, Enrique Ujaldón Benítez.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

15789 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excma. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 365/11 interpuesto contra Resolución del Director Gerente del SMS.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace saber a D. Ángel García Álvarez, cuyo último domicilio conocido en C/ Ayala, 67, 5.º Dcha, 28001.- Madrid (Madrid) que ha sido dictada ORDEN por la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social por la que resuelve el Recurso de Alzada n.º 365/11 interpuesto frente a Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 11 de mayo de 2011.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 30 de septiembre de 2011.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

15790 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera que resuelve el recurso de alzada n.º 331/11 interpuesto contra Resolución del Director Gerente del Área VI, Vega Media del Segura.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace saber a D.ª Ana Sánchez Aranda, en representación de Stryker Iberia, cuyo último domicilio conocido en C/ Manuel Tovar, n.º 35, 28034.- Madrid (Madrid) que ha sido dictada ORDEN por la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social por la que resuelve el Recurso de Alzada n.º 331/11 interpuesto frente a Resolución del Director Gerente del Área VI, Vega Media del Segura, de fecha 20 de mayo de 2011.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 6 de octubre de 2011.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

15791 Edicto por el que se notifica que la reclamación previa por alta médica expediente n.º 333/11, se le ha dado traslado a la Mutualidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales "Ibermutuamur".

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente se hace saber a D. Juan Miguel García Motos, cuyo último domicilio conocido es Avda. Juan Carlos I, n.º 81- 4.º A, C.P. 30800 Lorca, Murcia, que habiéndose interpuesto con fecha entrada 03/05/11 reclamación previa a la vía judicial contra alta médica emitida por facultativo de "Ibermutuamur" se le comunica que con fecha 13/06/11, se ha dado traslado de su reclamación a esa Mutualidad a efectos de su resolución, por ser de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, párrafo segundo del apartado 2, del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales en la gestión de la Seguridad Social, modificado por el art. 5.1 del Real Decreto 1041/2005, de 5 de septiembre.

Lo que le comunico para su conocimiento, tras haber intentado la notificación expresa en dos ocasiones sin haberse podido practicar.

Murcia a 28 de septiembre de 2011.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, José Antonio Alarcón González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

15792 Notificación.

Edicto de la Dirección General de Personas con Discapacidad del IMAS, por el que se notifica la Resolución de Ingreso en CENTRO DE DIA ASTUS de D. Martínez Molero, Antonio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a D. Martínez Molero Antonio, como representante legal del mismo, cuyo último domicilio conocido es Avda. California Nº 15, de Los Gabatos - Los Dolores de Cartagena, lo siguiente:

Que el día 1 de Septiembre de 2011, la Dirección General de Personas con Discapacidad ha dictado Resolución por la que se autoriza el ingreso de D. Martínez Molero Antonio, con nº de expte. DC/0286/2011, en el Servicio: CENTRO DE DIA ASTUS, con fecha de efectos 15/07/2011.

El interesado deberá cumplir las obligaciones económicas derivadas del Decreto n.º 126/2010, de 28 de mayo, por el que se establecen los criterios para determinar la capacidad económica de los beneficiarios y su participación en la financiación de las prestaciones económicas y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y demás normativa de desarrollo del mismo. Asimismo, deberá observar durante la convivencia en el centro residencial las obligaciones derivadas del Reglamento de Régimen Interno del Centro.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y, para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se comunica que la Resolución que se cita se encuentra a disposición del interesado en las Oficinas de la Dirección General de Personas con Discapacidad del Instituto Murciano de Acción social, situada en C/ Alonso Espejo, 7, 1.ª planta, Murcia, durante el plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de finalización de publicación del Edicto.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso de alzada ante la Presidencia del Instituto Murciano de Acción Social, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro que estime procedente, todo ello de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 5 del Decreto 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social.

Murcia, 3 de octubre de 2011.—La Asesora Facultativa de la Dirección General de Personas con Discapacidad, María Isabel Nieto Jiménez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

15793 Edicto de la Dirección General de Personas con Discapacidad del IMAS, por el que se notifica la resolución de ingreso en Residencia Intedis de D. Ortín Aguilar Antonio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a Ortín Aguilar, Antonio, como representante legal del mismo, cuyo último domicilio conocido es C/ Democracia, n.º 28, de Molina de Segura, lo siguiente:

Que el día 1 de septiembre de 2011, la Dirección General de Personas con Discapacidad ha dictado Resolución por la que se autoriza el ingreso de D. Ortín Aguilar Antonio, con n.º de expte. DP/3010/2011, en el Servicio: Residencia Intedis, con fecha de efectos 01/09/2011.

El interesado deberá cumplir las obligaciones económicas derivadas del Decreto n.º 126/2010, de 28 de mayo, por el que se establecen los criterios para determinar la capacidad económica de los beneficiarios y su participación en la financiación de las prestaciones económicas y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y demás normativa de desarrollo del mismo. Asimismo, deberá observar durante la convivencia en el centro residencial las obligaciones derivadas del Reglamento de Régimen Interno del Centro.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y, para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se comunica que la Resolución que se cita se encuentra a disposición del interesado en las Oficinas de la Dirección General de Personas con Discapacidad del Instituto Murciano de Acción social, situada en C/ Alonso Espejo, 7, 1.ª planta, Murcia, durante el plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de finalización de publicación del Edicto.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso de alzada ante la Presidencia del Instituto Murciano de Acción Social, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro que estime procedente, todo ello de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 5 del Decreto 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social.

Murcia, 3 de octubre de 2011.—La Asesora Facultativa de la Dirección General de Personas con Discapacidad, María Isabel Nieto Jiménez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

15794 Edicto por el que se notifican comunicaciones relativas a expedientes sobre prestaciones económicas del Instituto Murciano de Acción Social.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentran pendientes de notificar las comunicaciones cuyos interesados y procedimientos se indican a continuación, para que formulen cuantas alegaciones convengan a su derecho y presenten, en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, sita en Ronda Levante, 16, 30008 - Murcia, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las comunicaciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, 16 - 30008 - Murcia.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente: RBI: Renta Básica de Inserción; IMI: Ingreso Mínimo de Inserción; APIPS: Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS: Ayuda No Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD: Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM: Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE: Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de Carácter Excepcional; APPD: Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad; AVVG: Ayuda Víctimas Violencia de Género y AMAF: Ayuda Económica a Personas Mayores para su Atención en el medio Familiar y Comunitario.

Murcia, 5 de octubre de 2011.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	Nº expediente	Tipo resolución	Fecha
RBI	Antonio Bernabé Peralta	Plz. de la Constitución, blq. 1 4.º B 30820 Alcantarilla	Alcantarilla	-34814643-A	0082/09	Extinción	11/07/2011
RBI	María Antonia Fernández Hernández	Avda. California, 5 bj. izda. 30310 Cartagena	Cartagena	-33494584-Y	0051/10	Extinción	20/09/2011
APIPS	Katya Markova Marinova	C/Cuesta del Olivar, 8 2.º izda. 30430 Cehegín	Cehegín	X- 6864367-V	0008/11	Denegación	27/05/2011
RBI	Barka Mechida	C/Virgen de la Fuensanta, 23 30331 Lobosillo	Murcia	X- 4236840-X	0685/10	Extinción	20/06/2011
RBI	Meryem El Houche Ep Kaddouri	Plz. de las Palmeras, 2 esc. 3 4.º A 30003 Murcia	Murcia	X- 2451528-G	0772/10	Extinción	11/07/2011
RBI	Ginés Rabadán Cerezo	C/San Pedro, 2 3.º B 30110 Cabezo de Torres	Murcia	-22471243-J	0797/10	Extinción	11/07/2011
RBI	Mustapha Mazouz	C/Las Laderas, 75 30163 El Esparragal	Murcia	X- 1402607-K	1051/10	Extinción	11/07/2011

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

15795 Edicto por el que se notifican comunicaciones relativas a expedientes sobre prestaciones económicas del Instituto Murciano de Acción Social.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentran pendientes de notificar las comunicaciones cuyos interesados y procedimientos se indican a continuación, para que formulen cuantas alegaciones convengan a su derecho y presenten, en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, sita en Ronda Levante, n.º 16, 30008 - Murcia, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las comunicaciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, n.º 16, 30008 - Murcia.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente: RBI: Renta Básica de Inserción; IMI: Ingreso Mínimo de Inserción; APIPS: Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS: Ayuda No Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD: Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM: Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE: Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de Carácter Excepcional; APPD: Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad y AMAF: Ayuda Económica a Personas Mayores para su Atención en el medio Familiar y Comunitario.

Murcia, 5 de octubre de 2011.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	Nº expediente	Tipo resolución	Fecha
RBI	Carmen Epifanía Olvera Alvarado	C/Antonio Manzanera, 36 1º dcha. 30880 Águilas	Águilas	X- 4370239-D	0567/10	Extinción	20/06/2011
RBI	Román Havrys	C/ Heracles, BCP-B buzón 40 s/n 30710 Los Alcázares	Alcázares Los	X- 4373360-W	0731/11	Denegación	12/04/2011
APIPS	Sara de las Mercedes Sánchez Grijalba	C/ Río Pigüeña, 33 bj. izda. 30710 Los Alcázares	Alcázares Los	X- 7272430-Z	0044/10	Denegación	11/03/2011
RBI	Francisco Javier Campos Martínez	C/Numancia, 4 30840 Alhama de Murcia	Alhama de Murcia	-52809040-M	2051/10	Denegación	09/02/2011
APIPS	María Sagrario Pinero Sánchez	Urb. Marinasol, 36 B 30380 La Manga del Mar Menor	Cartagena	-50683215-R	0070/11	Denegación	15/06/2011
ANPIPS	María Cortés Moreno	C/Santa Margarita, 3 30202 Cartagena	Cartagena	-22992899-Y	2562/10	Denegación	09/12/2010
RBI	Belén Miralles Pérez	C/Calderón de la Barca, 14 pta. 2 1º D 30620 Fortuna	Fortuna	-77514035-X	1139/11	Denegación	01/06/2011
RBI	Jesús Díaz Espejo	C/Camilo José Cela, 3 2º A 30170 Mula	Mula	-48427420-T	0757/10	Extinción	20/06/2011
RBI	Kewe Kandji	C/Gallegos, 5 1º B 30006 Puente Tocinos	Murcia	X- 3103318-C	0367/11	Denegación	16/06/2011
RBI	Aurora Torres Fernández	C/Solidaridad, 4 2º F 30100 Espinardo	Murcia	-52827096-Y	0763/09	Extinción	20/06/2011
RBI	Raquel Vidal Mondéjar	C/Orilla del Azarbe, 206 30139 El Raal	Murcia	-48488779-H	0048/10	Extinción	20/06/2011
RBI	Carmen Elvira Orenes Andrés	C/De la Libertad 3 2º B 30579 Torreagüera	Murcia	-34816358-Q	0122/10	Suspensión	20/06/2011
RBI	Carmen Guirao Hurtado	C/Agüera, 2 30579 Torreagüera	Murcia	-27450031-Z	0123/10	Extinción	20/06/2011
RBI	Eva María Hernández Gómez	C/Juan XXIII, 42 2º A 30161 Llano de Brujas	Murcia	-48507497-Z	0353/10	Extinción	20/06/2011
RBI	Mohammed Salhi	C/José Hernández, 43 4º D 30100 Espinardo	Murcia	X- 3158442-J	0659/10	Extinción	20/06/2011
RBI	Ana María Bernabé Beltrán	C/San Andrés, 7 3º A 30005 Murcia	Murcia	-34784816-F	0626/11	Desistimiento	16/06/2011
RBI	Taiwo Adesoye Adesegun	C/Girasoles, 5 3º D 30120 El Palmar	Murcia	X- 3154942-D	0560/10	Extinción	20/06/2011
RBI	Manuel Escobar Martínez	C/Cartagena, 11 30360 La Unión	Unión La	-22969293-K	1293/11	Denegación	15/06/2011

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

15796 Edicto por el que se notifica comunicaciones relativas a expedientes sobre prestaciones económicas del Instituto Murciano de Acción Social.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las comunicaciones cuyos interesados y procedimientos se indican a continuación, para que formulen cuantas alegaciones convengan a su derecho y presenten, en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, sita en Ronda Levante, n.º 16, 30.008 - Murcia, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las comunicaciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, n.º 16, 30.008 - Murcia.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente: RBI, Renta Básica de Inserción; IMI, Ingreso Mínimo de Inserción; APIPS, Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS, Ayuda No Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD, Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM, Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE, Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de Carácter Excepcional; APPD, Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad, y AMAF, Ayuda Económica a Personas Mayores para su Atención en el medio Familiar y Comunitario.

Murcia, 5 de octubre de 2011.—La Jefa de Servicio de Prestaciones económicas, Josefa Saura Martínez.

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	Nº Expte.	Tipo Resolución	Fecha
RBI	Rafaela Moreno Fernández	C/Palomares, 3 1.º izda. 30300 Cartagena	Cartagena	-22946110-E	0275/10	Extinción	23/05/2011
RBI	Andrés Hernández Hernández	C/Subida al Castillo, 11 30202 Los Mateos	Cartagena	-21480139-W	0586/10	Extinción	23/05/2011
RBI	Omar El Hamli	C/Periquito, 5 30594 Pozo Estrecho	Cartagena	X- 2441438-B	0615/11	Desistimiento	09/05/2011
RBI	María Luisa Martínez Fenoll	C/Zafiro, 30 1.º D 30310 Cartagena	Cartagena	-22992970-P	0812/11	Denegación	20/05/2011
RBI	Micaela Nuñez Amador	C/Subida al Castillo, 19 30202 Los Mateos	Cartagena	-23023907-X	0819/11	Denegación	16/05/2011
RBI	Esmeralda Dual Jiménez	Plz. de las Descalzas, blq. 1 esc. 1 bj.b 30204 Cartagena	Cartagena	-70239445-K	0033/09	Extinción	23/05/2011
APIPS	Mercedes Campos Alonso	C/Mingotes, 13 30383 Los Nietos	Cartagena	-23016253-S	0365/07	Extinción	25/04/2011
RBI	Concepción Barqueros Melgarejo	C/Los Pinos, 46 30530 Cieza	Cieza	-77714516-T	1846/10	Extinción	20/06/2011
RBI	Alejandra Raga Fontenelle	C/La Gineta, 3 30620 Fortuna	Fortuna	-78986428-N	0087/10	Extinción	23/05/2011
RBI	Nancy Guadalupe Lema Vallejo	C/Las Huertas, 6 30320 Fuente Álamo	Fuente Álamo	X- 6317567-L	0527/10	Extinción	23/05/2011
APIPS	Antonia Tomasa Griñán Fernández	Ronda de Levante, 3 2.º D 30320 Fuente Álamo	Fuente Álamo	-47901102-Z	0179/10	Desistimiento	11/05/2011
APIPS	Rayna Sashkova Naydenova	C/Magdalen, 25 30520 Jumilla	Jumilla	X- 7075482-S	0131/10	Denegación	11/05/2011
RBI	Luis Moreno Muñoz	C/Pago Tocino, 9 30565 Las Torres de Cotillas	Las Torres de Cotillas	-52819429-K	1106/10	Extinción	20/06/2011
APIPS	Raquel García Martínez	C/Yecla, 6 2.º B 30565 Las Torres de Cotillas	Las Torres de Cotillas	-52814321-L	0118/10	Desistimiento	11/05/2011
RBI	Sonia Hernández Garrés	C/Boquera, 3 1.º D 30870 Mazarrón	Mazarrón	-23034935-K	0426/11	Desistimiento	03/06/2011
APIPS	Sanae Hamzaoui	C/Poeta Zorrilla, 1 2.º B portal VII 30870 Mazarrón	Mazarrón	X- 6244743-J	0161/10	Desistimiento	11/05/2011
RBI	Alfredo Mendoza Gambarini	C/Sierra Espuña, 8 2.º D 30500 Molina de Segura	Molina de Segura	X- 4539247-J	1962/10	Suspensión	23/05/2011
RBI	José Martínez Hernández	C/Huesca, 3 esc. 2 1.º izda. 30003 Murcia	Murcia	-27442806-B	0788/09	Extinción	23/05/2011
RBI	Oksana Mykulych	C/San Marcos, 3 4.º E 30002 Murcia	Murcia	X- 4248151-M	0581/10	Extinción	20/06/2011
RBI	Elena López Gracia	C/Picos de Europa, 2 entlo. E 30009 Murcia	Murcia	-48520605-N	1212/10	Denegación	16/05/2011
RBI	Emilio José García Mateos	Avda. Enrique Tierno Galván, 1 1.º L 30107 Guadalupe	Murcia	-23056494-Y	0974/11	Denegación	20/05/2011
RBI	Francisco José Fernández Sabater	Ctra. de Alicante, km. 1 Carril Molino Velve, 11 30006 Puente Tocinos	Murcia	-34802702-E	1249/11	Denegación	15/06/2011
RBI	José María Moreno Muñoz	C/Las Parras, 38 30176 Pliego	Pliego	-23297919-T	0871/11	Denegación	16/05/2011

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

15797 Edicto por el que se notifica comunicaciones relativas a expedientes sobre prestaciones económicas del Instituto Murciano de Acción Social.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las comunicaciones cuyos interesados y procedimientos se indican a continuación, para que formulen cuantas alegaciones convengan a su derecho y presenten, en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, sita en Ronda Levante, n.º 16, 30.008 - Murcia, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las comunicaciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, nº 16, 30.008 - Murcia.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente: RBI, Renta Básica de Inserción; IMI, Ingreso Mínimo de Inserción; APIPS, Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS, Ayuda No Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD, Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM, Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE; Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de Carácter Excepcional; APPD, Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad, y AMAF, Ayuda Económica a Personas Mayores para su Atención en el medio Familiar y Comunitario.

Murcia, 5 de octubre de 2011.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º expediente	Tipo resolución	Fecha
APIPS	Lourdes Barnet Martínez	C/ Candelaria, 27 2.º C 30880 - Águilas	Águilas	-77710966-S	0204/10	Desistimiento	11/05/2011
APIPS	Leonor Reverte Zapata	Pza. Padre Marín, 9 bjo. C 30300 - Cartagena	Cartagena	-23043918-B	0002/11	Denegación	27/05/2011
RBI	Juana Herrero Bernal	Prje. Chinchillanas, s/n 30620 - Fortuna	Fortuna	-48478493-J	1031/11	Denegación	20/05/2011
RBI	Martha Lucia Millán Herrera	C/ Carrerón, 44 30564 - Lorquí	Lorquí	X- 5135560-M	1717/10	Denegación	28/03/2011
APIPS	Irma Marlene Nagua Pérez	Ctra. de la Fuensanta, 23 A 3.º E 30012 - Santiago el Mayor	Murcia	X- 6864114-V	0169/10	Denegación	11/05/2011
RBI	Adolfo Jordan González	C/ Zanja, 3 1.º B 30110 - Cabezo de Torres	Murcia	X- 3491773-M	0846/10	Extinción	23/05/2011
RBI	Francisca Soriano López	C/ D. Antonio Sánchez Maurandi, 4 2.º C 30004 - Murcia	Murcia	-34821881-L	0910/11	Denegación	16/05/2011
RBI	Alba Marina Sizalima Veintimilla	C/ Salvador de Madariaga, 6 30835 - Sangonera La Seca	Murcia	X- 7764811-B	1063/11	Denegación	01/06/2011
RBI	Mikhail Koptelov	C/ Norte, 16 2.º B 30740 - San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	X- 4157241-Z	0726/11	Denegación	16/05/2011
RBI	Fátima Driouich	C/ Caribe, 15 30700 - Torre Pacheco	Torre Pacheco	X- 4698539-F	0596/11	Denegación	20/05/2011
RBI	Sayd Lakhilfi	C/ Los Cortados, 25 30739 - Dolores de Pacheco	Torre Pacheco	X- 1227127-P	0839/11	Denegación	16/05/2011
APIPS	Hamid Zerouali	C/ Juan Carlos I, 66 30613 - Villanueva del Río Segura	Villanueva del Río Segura	X- 2319291-V	0024/10	Denegación	11/05/2011

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

15798 Edicto por el que se notifica comunicaciones relativas a expedientes sobre Prestaciones Económicas del Instituto Murciano de Acción Social.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentran pendientes de notificar las comunicaciones cuyos interesados y procedimientos se indican a continuación, para que formulen cuantas alegaciones convengan a su derecho y presenten, en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, sita en Ronda Levante, 16, 30008 - Murcia, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las comunicaciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, 16 - 30008 - Murcia.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente: RBI: Renta Básica de Inserción; IMI: Ingreso Mínimo de Inserción; APIPS: Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS: Ayuda No Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD: Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM: Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE: Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de Carácter Excepcional; APPD: Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad; AVVG: Ayuda Víctimas Violencia de Género y AMAF: Ayuda Económica a Personas Mayores para su Atención en el medio Familiar y Comunitario.

Murcia, 7 de octubre de 2011.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	Nº Expt.	Tipo Resolución	Fecha
RBI	Latifa El Wafi	C/La Cruz, 21 1.º 30191 Campos del Río	Campos del Río	X- 3029665-J	0911/11	Trámite de audiencia	28/06/2011
RBI	Richard Yaw Asare	C/Alcalde Amancio Muñoz, 50 3.º D 30201 Cartagena	Cartagena	X- 6844798-K	1720/11	Petición de documentos	02/09/2011
RBI	María Cruz Utrera Escobedo	C/Alcalde Martínez Galinsoga, 5 3.º dcha. 30203 Cartagena	Cartagena	-45738484-V	1592/11	Petición de documentos	11/07/2011
APIPS	Coral Meneses León	C/Diego Tortosa, 11 2.º dcha. 30530 Cieza	Cieza	-04212776-G	0020/11	Petición de documentos	24/05/2011
RBI	Abdelkader Bensaidi	C/San José, 16 1.º 30620 Fortuna	Fortuna	X- 1365451-X	1887/11	Petición de documentos	19/08/2011
RBI	Hakkoum Bouhabs	Apartado de Correos, 181 30320 Fuente Álamo	Fuente Álamo	X- 2452487-C	1515/11	Petición de documentos	30/06/2011
RBI	José Emilio Marín Cortés	C/Juan Pino Martínez, 13 esc. 2 1.º B 30528 La Alquería	Jumilla	-48515504-V	1404/11	Trámite de audiencia	20/06/2011
APIPS	Albena Alyosheva Simeonova	C/Albano Martínez, 86 30520 Jumilla	Jumilla	X- 5902317-B	0242/09	Petición de documentos	12/09/2011
RBI	Serafín David López Rodríguez	C/Torre Blanca, 11 30360 La Unión	La Unión	-22983130-N	1632/11	Petición de documentos	13/07/2011
RBI	María Alejandra Aristegui del Moral	C/Aguaderas, 62 Molino la Guirreta 30800 Lorca	Lorca	-50206903-L	2074/11	Petición de documentos	12/09/2011
RBI	Josefa del Carmen Fernández Santiago	Lugar Pueblo Nuevo, s/n 30870 Leiva	Mazarrón	-23276199-S	1812/11	Petición de documentos	09/08/2011
RBI	Ramatoulaye Ball	C/Entrejardines, 8 esc. 1 3.º B 30005 Murcia	Murcia	X- 3348559-N	0625/11	Trámite de audiencia	29/06/2011
RBI	José Antonio Nicolás Gil	Cmno. Las Torres Casa el Cabezo, 19 30837 Cañada Hermosa	Murcia	-52828076-C	0608/11	Trámite de audiencia	19/09/2011
RBI	Elisabeth Navarro Pacheco	C/Dr. Fleming, 9 1.º B 30150 La Alberca	Murcia	-34795509-M	1783/10	Petición de documentos	05/09/2011
APIPS	Ramona Fernández Santiago	C/Alberto Sevilla, 3 blq. 1 esc. 8 4.º B 30011 Murcia	Murcia	-48504948-H	0138/11	Petición de documentos	06/09/2011
RBI	Antonio Jiménez Lacalle	Avda. de Murcia, 61 3.º D 30589 Los Ramos	Murcia	-00689741-V	1857/11	Petición de documentos	26/08/2011
RBI	Nnamdi Simón Chima	C/Enrique Tierno Galván, 7 esc.4 2.º E 30151 Santo Ángel	Murcia	X- 5187225-N	1908/11	Petición de documentos	02/09/2011
RBI	Noemí Domínguez Cánovas	C/Turbedal, 4 30150 La Alberca	Murcia	-48494038-X	1910/11	Petición de documentos	22/08/2011
RBI	Djamel Belarbi	C/Trovero Manuel Cárcelos, 16 1.º B 30012 Patiño	Murcia	X- 5131710-L	1980/11	Trámite de audiencia	07/09/2011
RBI	Zinovy Hrytsevych	C/Torre de Romo, 77 2.º D 30011 Murcia	Murcia	X- 4253651-P	2119/11	Petición de documentos	22/09/2011
RBI	Vasyl Khohut	C/Ramón y Cajal, 20 30740 San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	X- 4206399-K	2115/11	Petición de documentos	15/09/2011
RBI	Ben Zayen Khalfoui	Lugar los Albaladejos, 22 30700 Torre Pacheco	Torre Pacheco	X- 2436657-Z	1968/11	Petición de documentos	06/09/2011

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

15799 Edicto por el que se notifica Resoluciones de Concesión dictadas por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, se han dictado las siguientes Resoluciones de Concesión, que a continuación se indican.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las Resoluciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, 16 - 30008 - Murcia.

Contra las presentes Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Presidente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, según disponen los artículos 17.2 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social y artículo 5 del Decreto 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social en relación con los artículos 51 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente: RBI: Renta Básica de Inserción; IMI: Ingreso Mínimo de Inserción; APIPS: Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS: Ayuda No Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD: Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM: Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE: Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de Carácter Excepcional; APPD: Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad; AVVG: Ayuda Víctimas Violencia de Género y AMAF: Ayuda Económica a Personas Mayores para su Atención en el medio Familiar y Comunitario.

Murcia, 10 de octubre de 2011.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.



Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	Nº Expediente	Tipo Resolución	Fecha
RBI	Mónica Martínez Martínez	C/Fructuoso Ruiz, blq. 4 pta. 32 30550 Abarán	Abarán	-77711864-Q	1102/11	Concesión	27/07/2011
RBI	Jamal Ahlik	Ctra. Molinos Marfagones, 7 Finca San Justo 30397 La Magdalena	Cartagena	X- 3477476-Z	1496/10	Concesión	27/07/2011
RBI	Rita Gumbreviciute	C/Antonio Peñalver, 7 2.º H 30620 Fortuna	Fortuna	X- 6091056-N	0919/11	Concesión	27/07/2011
RBI	Isabel Valero Salcedo	C/Pedro Alcántara, 2 2.º B 30800 Lorca	Lorca	-23270722-N	0146/11	Concesión	27/07/2011
RBI	Santiago Blázquez Carralero	Ctra. Santa Catalina, 55 30012 Murcia	Murcia	-22910703-N	1557/10	Concesión	27/06/2011
RBI	Tamara Fernández Díaz	C/Santa Rita, 6 blq. 4 esc. A 5.º A 30006 Murcia	Murcia	-48701001-L	1591/10	Concesión	15/12/2010
RBI	Ibrahima Dieme	Plz. Bohemia, 15 1.º H 30009 Murcia	Murcia	X- 3956881-F	1741/10	Concesión	26/01/2011
RBI	María de los Ángeles del Águila Gallardo	C/San Ignacio, 13 3.º C 30100 Espinardo	Murcia	-48524751-H	0365/11	Concesión	30/05/2011
RBI	José Tomás Robles López	C/José Paredes, 1 2.º E 30150 La Alberca	Murcia	-34811480-Z	0375/11	Concesión	30/05/2011
RBI	Pedro Alfocea Urrea	C/Carrascoy, 5 30153 Convera	Murcia	-22416698-R	0749/11	Concesión	30/05/2011
RBI	Dora Agho	C/Mayor, 58 2.º 30006 Puente Tocinos	Murcia	X- 6785927-F	1250/11	Concesión	27/07/2011

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

15800 Notificación de suspensión de pensión no contributiva.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido suspendida la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia, 13 de octubre de 2011.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D. (Resolución de 05.11.2007), la Jefe de Servicio de Pensionistas, Milagros Martínez Alfaro.

Anexo

- Suspensión de Pensión no Contributiva-
- Por no presentar la Declaración Anual (art. 16 del R.D. 357/1991)

Expediente			D.N.I	Apellidos y nombre	Localidad
1603	I	1991	22358224	Cano Box, Pilar	Blanca
5001	I	1991	22920036	Guirao Santos, Dolores	La Unión

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

15801 Anuncio de la Oficina para la Dependencia sobre notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, y 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación de Resolución sobre reconocimiento de Grado y Nivel de Dependencia y sobre el derecho a las prestaciones del Sistema para la atención a la Dependencia, al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las resoluciones sobre reconocimiento de grado y nivel de Dependencia cuyo interesado y fecha de resolución se especifican en el Anexo B detallado a continuación.

ANEXO B

RESOLUCION DE LA SITUACION DE DEPENDENCIA				
EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2010-7773	DOLORES VERA MARTINEZ	22806980L	LA AZOHIA	01/01/2011
0170-2009-13172	GREGORIA GUIRAO BENITEZ	23194639J	PUERTO LUMBRERAS	01/01/2011
0170-2008-7491	MERCEDES GONZALEZ MANCILLA	25798804A	OJOS	01/01/2011
0170-2009-13015	ANA LOPEZ FERNANDEZ	74312175A	LOS GARRES	01/01/2011
0170-2009-15449	ANTONIA GALLARDO RODRIGUEZ	74558056Z	ALHAMA DE MURCIA	01/01/2011
0170-2007-14399	JESUS ORTIZ LOPEZ	74310910A	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	01/01/2011
0170-2010-11214	GINESA SOLER BELDA	22381595L	PERIN	01/01/2011
0170-2007-15860	MIGUEL COS ANDREU	22899537R	PERIN	01/01/2011
0170-2008-15446	ANA FRANCISCA LUJAN MERCADER	22933245Z	EL ALBUJON	01/01/2011
0170-2009-13194	JOSEFA MARIA DOLORES MUÑOZ CONESA	22391965Q	NONDUERMAS	01/01/2011
0170-2009-13298	CARMEN COSTA SANCHEZ	22207600L	CORVERA	01/01/2011
0170-2009-6549	MARIA PATROCINIO MENGUAL MARTINEZ	74422712W	SAN PEDRO DEL PINATAR	01/01/2011
0170-2009-13303	MARIANA DE JESUS ESPINOSA TELLO	X2715250P	LOS ALCAZARES	01/01/2011
0170-2009-13900	FRANCISCO GARCIA RUBIO	22807317B	LA APARECIDA	01/01/2011
0170-2009-13085	MARIA JOSEFA VERA ALCARAZ	23203316L	GAÑUELAS	01/01/2011
0170-2009-3516	MARIA GIL BUENDIA	22377564J	ZARANDONA	02/01/2011
0170-2010-1669	JUANA LOPEZ SANCHEZ	23224176H	LA ENCARNACION	02/01/2011
0170-2008-11104	JOSE CUTILLAS PIÑERO	22320621H	MOLINA DE SEGURA	02/01/2011
0170-2009-7700	ANA ISABEL RODRIGUEZ CHARTE	77345208A	LOS ALCAZARES	02/01/2011
0170-2010-3466	ANTONIO JIMENEZ BALLESTA	22312468F	ALCANTARILLA	02/01/2011
0170-2009-3578	MARIA JESUS GOMEZ COLLAZO	32382296K	PERIN	02/01/2011
0170-2009-4487	JUANA MARTINEZ PEÑAS	23186919K	HOYA	02/01/2011
0170-2009-3887	ISABEL GIL SARABIA	74319614J	CAMPOS DEL RIO	02/01/2011
0170-2007-1758	VALENTINA FRESNEDA CORREA	06836941F	MURCIA	03/01/2011
0170-2009-339	PASCUAL GALLEGO ALARCON	22321223E	ALGUAZAS	03/01/2011
0170-2008-16654	MARIA DEL CARMEN SANTAREN GALA	30178173B	CARTAGENA	03/01/2011
0170-2009-14538	ISABEL MOLINA GONZALEZ	22301487C	ALCANTARILLA	03/01/2011
0170-2008-945	ISABEL GARCIA ARROYO	74354260K	FUENTE ALAMO	03/01/2011
0170-2009-3726	MARAVILLAS LOPEZ GARCIA	77524284R	MURCIA	03/01/2011
0170-2007-43	FUENSANTA LOPEZ LOPEZ	22169122C	MURCIA	03/01/2011
0170-2009-13800	MERCEDES CARRILLO JIMENEZ	22867810Z	TORRE PACHECO	03/01/2011
0170-2008-4685	FRANCISCO ANTONIO GIMENEZ SANCHEZ	23225780N	LORCA	03/01/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2009-4587	JOSEFA MARIN ARTERO	22262830A	MURCIA	04/01/2011
0170-2009-7428	FRANCISCA RIQUELME RAMIREZ	22284567M	MURCIA	04/01/2011
0170-2009-13139	MATIAS MORENO BERNAL	22847093C	CARTAGENA	04/01/2011
0170-2009-7225	MARIA GIMENEZ LOPEZ	74403475Q	MORATALLA	05/01/2011
0170-2009-5575	MARIA OLMOS CANOVAS	22183566C	AVILESES	05/01/2011
0170-2009-3108	SOLEDAD CORTES FERNANDEZ	52512396S	SAN PEDRO DEL PINATAR	05/01/2011
0170-2009-7046	JOSEFA GIMENEZ GONZALEZ	23223179X	LORCA	05/01/2011
0170-2009-5894	ANA FERNANDEZ OLID	22218549C	LA ALBERCA	05/01/2011
0170-2009-3924	JESUS VILLENA CAMARA	34810556X	EL RAAL	05/01/2011
0170-2009-10497	ANA BELEN ALBADALEJO BUENDIA	2299030L	SAN JAVIER	05/01/2011
0170-2009-4035	TEODORO YEPES SANCHEZ	22257100T	TORRES DE COTILLAS	05/01/2011
0170-2009-2337	ANA RODRIGO MORALES	22984968X	CARTAGENA	05/01/2011
0170-2008-3991	JOSE MARTINEZ MONTALBAN	22955426T	CARTAGENA	07/01/2011
0170-2009-15272	MARIA CONCEPCION PASTOR IBAÑEZ	22404631D	YECHAR	07/01/2011
0170-2009-15797	CARMEN SANCHEZ MARTINEZ	22433415C	MOLINA DE SEGURA	07/01/2011
0170-2009-15686	ROSA GIMENEZ GARCIA	23149444J	PUERTO LUMBRERAS	07/01/2011
0170-2007-14019	EULOGIO GARCIA ALCOLEA	22156163X	MURCIA	07/01/2011
0170-2008-6909	JOAQUINA VILLA HORTELANO	74290993G	CIEZA	07/01/2011
0170-2007-12601	TRINIDAD RUEDA ZAFRA	22330761S	MURCIA	07/01/2011
0170-2009-10603	CARMEN HERNANDEZ MERINO	74275979D	MURCIA	07/01/2011
0170-2007-9446	ENCARNACION LIZAN LOPEZ	22148252B	MURCIA	07/01/2011
0170-2009-12139	MARIA DOLORES BERNAL PALAZON	29065164H	MOLINA DE SEGURA	07/01/2011
0170-2007-7895	JOSE SANCHEZ SERRANO	22169282L	MURCIA	07/01/2011
0170-2008-3425	MARIA VALERO MORALES	23118990B	MURCIA	07/01/2011
0170-2009-13516	JESUS CANDEL CASTAÑO	22232514R	ABARAN	07/01/2011
0170-2009-11522	FRANCISCA NAVARRO LOPEZ	23156592P	MORATALLA	07/01/2011
0170-2009-13493	INOCENCIA CAMACHO MARTINEZ	22353488H	CIEZA	07/01/2011
0170-2007-8153	MARIA YUSTE RUIZ	74284230A	CIEZA	07/01/2011
0170-2009-6520	PEDRO PIQUERAS ZARAGOZA	22242156Y	JUMILLA	07/01/2011
0170-2008-4270	JOSEFA CONESA SAURA	23033045V	CARTAGENA	07/01/2011
0170-2007-8123	JESUS MARTINEZ CEREZUELA	22936537V	CARTAGENA	07/01/2011
0170-2009-1100	JOSEFA MARTINEZ ABELLAN	22204438P	MURCIA	07/01/2011
0170-2008-13196	ANTONIO NIETO MATEO	22897713V	TORRE PACHECO	07/01/2011
0170-2008-10036	MARIA NAVARRO MONTOYA	23166582Q	CALASPARRA	07/01/2011
0170-2008-15277	ANTONIO MOROTE MARIN	22351784Q	CIEZA	07/01/2011
0170-2009-11298	JUAN GOMEZ SANCHEZ	19324350A	CIEZA	07/01/2011
0170-2008-965	CONCEPCION PEREZ GARCIA	22818861D	SAN JAVIER	07/01/2011
0170-2010-2108	MARIA ANGELES RUIZ MARTINEZ	74278633H	SANTOMERA	07/01/2011
0170-2008-8753	IGNACIO OLMOS LARROSA	22200594M	ALQUERIAS	07/01/2011
0170-2009-13485	FULGENCIO BERNAL PEÑALVER	22824388Q	CARTAGENA	07/01/2011
0170-2007-5758	DOLORES PEDREÑO MARTINEZ	74349131K	CARTAGENA	07/01/2011
0170-2008-6092	MARIANA CASTEJON MARTINEZ	22786373C	CARTAGENA	07/01/2011
0170-2009-12633	APOLONIA CASADO ALBARRACIN	23143721V	LORCA	07/01/2011
0170-2009-11576	FERNANDO SANCHEZ ROBLES	23112537K	CARAVACA DE LA CRUZ	07/01/2011
0170-2008-8912	ANA MUSSO LLAMAS	23144945E	LORCA	07/01/2011
0170-2007-15970	ANTONIA APARICIO EGEA	22381994G	MURCIA	10/01/2011
0170-2009-15427	FAUSTO MARTINEZ COSTA	41330663P	ALHAMA DE MURCIA	10/01/2011
0170-2007-4400	MARIA ANGELES JIMENEZ ARMILLO	25985946V	CARTAGENA	10/01/2011
0170-2010-10634	JOSE GOMEZ MARTINEZ	22812777C	SAN JAVIER	10/01/2011
0170-2009-14626	MARIA ROSARIO PONCE TOVAR	74280128H	BENIEL	10/01/2011
0170-2009-12271	MIGUEL ANGEL LOPEZ TOMAS	52814230C	MOLINA DE SEGURA	11/01/2011
0170-2010-12455	JOSE SANCHEZ HEREDIA	23068538K	PURIAS	11/01/2011
0170-2009-14049	DOMINGO ANTONIO BAENAS LOPEZ	23250210Q	LORCA	11/01/2011
0170-2009-12755	JOSE LOPEZ GARCIA	22156042G	NONDUERMAS	11/01/2011
0170-2007-14240	ENGRACIA VILLANUEVA CASCALES	22262876A	SANTOMERA	11/01/2011
0170-2009-8740	ENCARNACION CONSUELO GUARINOS GONZALEZ	23256362G	PUERTO LUMBRERAS	11/01/2011
0170-2007-12085	DOLORES UREÑA ZABALA	23155875G	TOTANA	11/01/2011
0170-2010-1158	PILAR CASTELL GORRIZ	37088876L	ALBATALIA	11/01/2011
0170-2009-13870	CONCEPCION LUCAS SOLER	74274394B	ALBATALIA	11/01/2011
0170-2007-6344	ANTONIO GARCIA MORENO	00271648H	CAMPOS DEL RIO	11/01/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2008-12871	ADELA PEREZ MARTINEZ	23211817X	PUERTO LUMBRERAS	11/01/2011
0170-2009-14178	CARMEN CANDEL GARRIDO	74327632G	ABARAN	11/01/2011
0170-2010-1106	JUAN ROS MARTINEZ	22879483A	LA MAGDALENA	11/01/2011
0170-2007-8263	JUAN ORTIZ GONZALEZ	23129594N	MORALEJO	11/01/2011
0170-2009-11052	NICASIA GARCIA CASTILLO	74408586K	ARCHIVEL	11/01/2011
0170-2009-14471	JUANA DE LA PAZ NAVARRO	22190807Q	PUEBLA DE MULA	11/01/2011
0170-2009-14184	JUANA GOMEZ LUCAS	22189362C	MULA	11/01/2011
0170-2008-3609	REMEDIOS ALACID BELDA	74282331J	FORTUNA	11/01/2011
0170-2009-11278	JUANA MARIN MARTINEZ	74404657W	CAÑADA DE LA CRUZ	11/01/2011
0170-2010-392	JULIAN MARQUEZ MARTINEZ	40965480L	AGUILAS	11/01/2011
0170-2009-12902	MARAVILLAS MATALANA DURAN	23114000N	CEHEGIN	11/01/2011
0170-2009-14909	FELIPE PARRAGA DEL TORO	22298288H	MULA	11/01/2011
0170-2009-12604	ANTONIA ORTEGA VALERA	74268786S	BULLAS	11/01/2011
0170-2009-12788	JUAN NAVARRO BARQUEROS	22277061C	FUENTE LIBRILLA	11/01/2011
0170-2010-2674	FRANCISCA DIAZ MARIN	22273716X	FUENTE LIBRILLA	11/01/2011
0170-2009-14180	FRANCISCO MARTINEZ CANOVAS	22276121T	FUENTE LIBRILLA	11/01/2011
0170-2009-11350	ANTONIA LAZARO LIARTE	22874046V	PERIN	11/01/2011
0170-2009-10345	JOSEFA LORENZO SANCHEZ	23108377R	AGUILAS	11/01/2011
0170-2008-17314	TERESA GUILLEN MESEGUER	33912999M	CARAVACA DE LA CRUZ	11/01/2011
0170-2009-14181	PEDRO BELIJAR CAJA	22248402L	MULA	11/01/2011
0170-2009-14347	CARMEN TOMAS GALINDO	22866406J	SAN JAVIER	11/01/2011
0170-2008-15089	URSULA ALCARAZ LUCAS	74301283J	MURCIA	11/01/2011
0170-2009-11148	JOSEFA GOMEZ BASTIDA	22209469W	JAVALI VIEJO	11/01/2011
0170-2009-12479	JOSE ANTONIO MUÑOZ PEREZ	27435672F	SANTO ANGEL	11/01/2011
0170-2009-13812	ANA PEREZ ARTERO	23098247Z	PUERTO LUMBRERAS	11/01/2011
0170-2009-13838	EULALIA SANCHEZ NORTES	74351581X	FUENTE ALAMO	11/01/2011
0170-2007-3472	JOSEFA GONZALEZ CERVANTES	22248541C	YECHAR	11/01/2011
0170-2010-179	JOSE SANCHEZ MARTINEZ	22276128F	FUENTE LIBRILLA	11/01/2011
0170-2010-2181	MARIA NAVARRO ORCAJADA	22274691L	FUENTE LIBRILLA	11/01/2011
0170-2009-14680	JOSE PAGAN HUERTAS	27453836R	FUENTE LIBRILLA	11/01/2011
0170-2010-2473	ANTONIO DEL AMOR CASTAÑO	22248086W	FUENTE LIBRILLA	11/01/2011
0170-2009-13859	JOAQUINA ORTIZ ESCARABAJAL	02429185V	AGUILAS	11/01/2011
0170-2008-4437	GENOVEVA GARCIA MARTINEZ	22844225G	FUENTE ALAMO	11/01/2011
0170-2008-714	ANTONIA EGEA SANCHEZ	23201436W	PUERTO LUMBRERAS	11/01/2011
0170-2010-4179	ANGELINA GOMEZ VILAR	23177876V	PUERTO LUMBRERAS	11/01/2011
0170-2009-8027	JOSE CAMPOY ALVENTOSA	38774007D	AGUILAS	11/01/2011
0170-2009-11233	ISABEL MORENO GARCIA	22815168L	ALMAGROS	11/01/2011
0170-2009-14196	EZEQUIEL MUNUERA BAÑOS	23091739S	TOTANA	11/01/2011
0170-2008-3781	CARIDAD TORRES MARTINEZ	22916846Z	CARTAGENA	11/01/2011
0170-2009-376	JOSEFA CAMPOY HERRERO	74292913S	MURCIA	11/01/2011
0170-2009-6844	FAUSTINO HERNANDEZ GARCIA	22842558Q	SAN PEDRO DEL PINATAR	11/01/2011
0170-2009-12345	MARIA TORROGLOSA LIDON	23191110A	LORCA	11/01/2011
0170-2009-12345	JOSEFA TOMAS SANCHEZ	74279692L	PUENTE TOCINOS	11/01/2011
0170-2008-1742	MARIA PARDO PEREZ	22893383B	SAN JAVIER	11/01/2011
0170-2010-995	DOLORES MARCO VILLA	22193158K	LLANO DE MOLINA	11/01/2011
0170-2008-17305	EUSEBIO VELASCO BELCHI	22332551B	POZO ESTRECHO	11/01/2011
0170-2008-14023	JOSEFA SAGRARIO MUÑOZ CASTAÑO	74331404G	YECLA	11/01/2011
0170-2009-7543	ALEJANDRO SAURA RODRIGUEZ	48508621B	MOLINA DE SEGURA	13/01/2011
0170-2007-8436	MARIA LOPEZ MORENO	23163790F	PUERTO LUMBRERAS	13/01/2011
0170-2008-4869	MARIA MANUELA SANCHEZ MOLINA	23194373T	PUERTO LUMBRERAS	13/01/2011
0170-2007-16072	JOAQUIN GAMBIN SAMPEDRO	22401210S	ALCANTARILLA	13/01/2011
0170-2008-14456	GLORIA SANCHEZ RODRIGUEZ	74312808S	TORRE ALTA	13/01/2011
0170-2008-4109	VICENTA ROSIQUE MUÑOZ	22872443R	CANTERAS	13/01/2011
0170-2008-7539	MARIA JESUS PEREZ GONZALEZ	23235466S	HOYA	13/01/2011
0170-2008-13806	ANTONIO MATENCIO NICOLAS	22467155L	JAVALI VIEJO	13/01/2011
0170-2008-12507	ANTONIA MOLINA PALAZON	22404740A	CABEZO DE TORRES	13/01/2011
0170-2009-598	MARIA ANGELES FENOLL RODA	27459264R	SANTOMERA	13/01/2011
0170-2008-17490	JOSE MARIA GARCIA BERNAL	52825283X	SANGONERA LA SECA	13/01/2011
0170-2007-2914	SALVADOR ROMERO GARCIA	22158327N	MURCIA	13/01/2011
0170-2009-7365	VANESA VALCARCEL MARTINEZ	48487145V	MURCIA	13/01/2011
0170-2008-7892	ANA MARIA FERNANDEZ GARCIA	23109775L	CEHEGIN	13/01/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2008-15144	MARIA SANCHEZ CHACON	27442350S	BENIAJAN	13/01/2011
0170-2008-601	PEDRO SANCHEZ-SICILIA GARCIA	22423664K	FUENGIROLA	13/01/2011
0170-2008-12739	MANUEL CABALLERO CARMONA	23126705K	CEHEGIN	13/01/2011
0170-2009-3875	MARIA TERESA GUILLAMON MORENO	22442798L	RICOTE	13/01/2011
0170-2009-6769	FRANCISCO HERRERO ANDREO	23218559J	PURIAS	13/01/2011
0170-2007-11230	TERESA MENDEZ NAVARRO	74419280C	MAZARRON	13/01/2011
0170-2007-1045	CATALINA CALVO MONTALBAN	23102322H	AGUILAS	13/01/2011
0170-2008-16599	FRANCISCA HERNANDEZ CANO	74302384X	MURCIA	13/01/2011
0170-2007-3671	JESUS DIAZ LEAL	22157266D	LA ARBOLEJA	13/01/2011
0170-2008-17900	MARIA GINESA GARCIA GARCIA	22445920J	SANGONERA LA SECA	13/01/2011
0170-2008-16174	JOSEFA CABALLERO GALLEGO	74249927Q	EL PALMAR	13/01/2011
0170-2008-98	AMPARO MARIN SANCHEZ	74408503F	ARCHIVEL	13/01/2011
0170-2009-710	ANTONIA MARTINEZ CALPE	22388932L	CHURRA	13/01/2011
0170-2007-4664	MARIA AROCA MEDINA	22414857T	LLANO DE BRUJAS	13/01/2011
0170-2009-8660	MARIA JOSE POZO MOLERO	74599223B	AGUILAS	13/01/2011
0170-2008-5415	CONCEPCION LORENTE GARCIA	22834632W	CANTERAS	13/01/2011
0170-2007-10206	JUANA SANCHEZ GONZALEZ	22442282D	CEHEGIN	13/01/2011
0170-2009-847	MARIA GARCIA GARNES	22884199G	TORRE PACHECO	13/01/2011
0170-2008-15967	GABRIEL BARQUERO MORENO	22468157D	CAMPOS DEL RIO	13/01/2011
0170-2008-16396	FRANCISCO DIEZ GALINDO	22885813P	CARTAGENA	13/01/2011
0170-2007-3763	ROSA MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ	22991551S	LO PAGAN	13/01/2011
0170-2008-1508	JUAN PEDRO GARCIA GUILLEN	22938567T	SANTA ANA	13/01/2011
0170-2007-844	CATALINA CASALES VICENTE	22437146W	ALBUDEITE	13/01/2011
0170-2008-622	MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	74352431D	CARTAGENA	13/01/2011
0170-2008-18450	TERESA PEREZ TORNEL	74318141N	ALGEZARES	20/01/2011
0170-2008-2544	GABRIEL MARTINEZ BALLESTA	22801579T	LA UNION	20/01/2011
0170-2007-12988	JOSEFA FERRER LORENTE	22176557A	ALCANTARILLA	24/01/2011
0170-2009-5930	JOSEFA GONZALEZ MARTINEZ	22351657G	MURCIA	26/01/2011
0170-2010-7445	ROSA GARJO LOPEZ	27438574B	MURCIA	26/01/2011
0170-2008-18166	CONCEPCION LOPEZ GARCIA	22330813K	MURCIA	26/01/2011
0170-2010-12160	JOSE CERVANTES EGEA	22372781Z	MURCIA	26/01/2011
0170-2009-13550	BERNABEA RODRIGUEZ RUIZ	22226461C	ALCANTARILLA	26/01/2011
0170-2009-678	FRANCISCO ARAGON LEAL	22176759K	ALBATALIA	26/01/2011
0170-2010-8703	MANUEL MUNUERA DIAZ	23219315X	AGUILAS	26/01/2011
0170-2007-11862	ANTONIA SANCHEZ CANO	22199890Z	MURCIA	26/01/2011
0170-2007-12452	FRANCISCO LOPEZ SORIANO	22435596Q	CARAVACA DE LA CRUZ	26/01/2011
0170-2010-8665	PEDRO ANGEL DIAZ	74420320W	AGUILAS	26/01/2011
0170-2010-3792	CANDELARIA HERNANDEZ MUÑOZ	74248277E	CARTAGENA	26/01/2011
0170-2008-14570	ANTONIO GUILLERMO VERA	22844112Y	FUENTE ALAMO	26/01/2011
0170-2009-11451	JUAN MANUEL GARCIA CANO	23194253H	PURIAS	27/01/2011
0170-2008-18605	MANUEL CALLE SANCHEZ	08694683Q	ESPARRAGAL	27/01/2011
0170-2010-2879	JOSE MARIA YELO SANCHEZ	22170719F	ALCANTARILLA	31/01/2011
0170-2008-3945	MICAELA VERDEJO RODRIGUEZ	23258810Z	JUMILLA	31/01/2011
0170-2008-1338	FRANCISCO EDUARDO RAMIREZ CLARO	00240951A	SAN JAVIER	31/01/2011
0170-2010-3367	JUAN RAMON MENA RUBIO	23068968Z	LORCA	31/01/2011
0170-2007-9054	JOSEFA LOPEZ GARCIA	22839419M	CARTAGENA	31/01/2011
0170-2007-560	FUENSANTA MARTINEZ MOSQUERA	22421847K	MURCIA	31/01/2011
0170-2007-14070	CARMEN NAVARRO MUÑOZ	23139810Q	SANTOMERA	31/01/2011
0170-2010-2750	ROGELIO VIVANCOS CALVO	23136803E	MAZARRON	31/01/2011
0170-2007-732	JOSE ANTONIO PERALES LOZANO	74605452F	MAZARRON	31/01/2011
0170-2008-13458	ASCENSION SAEZ CERON	22908255W	CARTAGENA	31/01/2011
0170-2009-11323	SALVADOR GARCIA FERNANDEZ	22322382P	SUCINA	31/01/2011
0170-2010-4163	JOSE SERRANO GARCIA	22901069S	CARTAGENA	31/01/2011
0170-2010-10790	CARMELO HIDALGO CEREZO	22274980D	MURCIA	31/01/2011
0170-2010-3285	ARACELI LOPEZ GOMEZ	05038281Q	CEHEGIN	31/01/2011
0170-2007-6685	ISABEL MARIA BERLANGA VERA	22972866Y	CARTAGENA	31/01/2011
0170-2010-3216	JUANA ROS INGLES	22875293E	MIRANDA	31/01/2011
0170-2010-2905	VICENTE SANCHEZ PLAZA	75081385R	MIRANDA	31/01/2011
0170-2010-11105	CARMEN SANCHEZ CERVANTES	22776466A	TENTEGORRA	31/01/2011
0170-2008-14114	PATRICIA MARIN ROS	22931118A	ROLDAN	31/01/2011
0170-2010-1870	MARIA MARIN MARIN	22306293L	CIEZA	31/01/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2010-1460	CAROLINA ALBALADEJO VALERO	22149133H	MURCIA	31/01/2011
0170-2009-8982	JOSEFA GIL MARTINEZ	22260824K	ALHAMA DE MURCIA	31/01/2011
0170-2010-1702	SALVADOR RODENAS MARTINEZ	22824819X	ALHAMA DE MURCIA	31/01/2011
0170-2010-2940	ENCARNACION DIAZ PEREZ	23225465L	CARTAGENA	31/01/2011
0170-2010-2982	JOSEFA SANCHEZ GALVEZ	22278830H	MURCIA	31/01/2011
0170-2009-3004	MARIA ROSARIO SANCHEZ ABELLAN	74278621Y	SANTOMERA	31/01/2011
0170-2008-2125	JOSE LOPEZ TURPIN	22312731V	SANTOMERA	31/01/2011
0170-2010-2898	MARIA MANUELA LOPEZ ASENSIO	74310168C	ALCANTARILLA	31/01/2011
0170-2009-2692	JOSE MARIA LEGAL LOPEZ	22469457K	ALCANTARILLA	31/01/2011
0170-2010-2608	FULGENCIA SOLANO GARCIA	22879497V	CARTAGENA	31/01/2011
0170-2007-15057	JOSEFA NICOLAS SAURA	22802043G	EL ALBUJON	31/01/2011
0170-2010-1435	JOSE OTON ROCA	22857576S	EL ALBUJON	31/01/2011
0170-2010-2610	ROSARIO GARCIA SANCHEZ	22885544S	CARTAGENA	31/01/2011
0170-2007-16074	ANTONIA SAURA BARBERO	22859297B	LA ALJORRA	31/01/2011
0170-2008-3481	GINESA JIMENEZ GARCIA	22783902X	LOS CANOVAS	31/01/2011
0170-2007-6195	CARMEN PINEDA YOFRIOS	27447327R	LIBRILLA	31/01/2011
0170-2010-2661	ENCARNACION PARDO CORTES	22198358T	PUENTE TOCINOS	31/01/2011
0170-2010-1811	JOSE ANTONIO JIMENEZ PEDREÑO	74312742H	PUENTE TOCINOS	31/01/2011
0170-2010-3923	FERNANDO VALERO GARCIA	22952889Q	PERIN	31/01/2011
0170-2007-3604	ISABEL GARCIA MORENO	74351770S	ESTRECHO FUENTE ALAMO	31/01/2011
0170-2010-4055	MARIA JOSEFA ASENSIO RODRIGUEZ	00076295G	SAN PEDRO DEL PINATAR	31/01/2011
0170-2008-17675	MIGUEL ANGEL ZAMBRANA LUNA	23059607Z	TORRE PACHECO	31/01/2011
0170-2010-3145	ANGELA ACEDO SOTILLO	22906999B	LO PAGAN	31/01/2011
0170-2008-18286	CLEMENTA CAMPOY NAVARRO	22318719W	MURCIA	31/01/2011
0170-2010-1812	ANTONIO PEREZ ROMERA	22318719W	EL PALMAR	31/01/2011
0170-2010-11208	FERNANDO JIMENEZ MARTINEZ	22418952R	MURCIA	31/01/2011
0170-2008-16138	MODESTO GUAZA ARCAS	23212613R	ZARCILLA DE RAMOS	31/01/2011
0170-2010-3606	DOLORES PEÑALVER SANCHEZ	22439541M	ABARAN	31/01/2011
0170-2010-3980	ANTONIO PEREZ ROMERA	23199044W	EL PALMAR	31/01/2011
0170-2007-8660	ALFONSO MANUEL OLMOS GOMEZ	22950574R	SAN PEDRO DEL PINATAR	31/01/2011
0170-2010-1987	ISABEL LIRON MILLAN	23221685B	TORRECILLA	31/01/2011
0170-2010-3960	ROSA GARCIA MORALES	23200875Q	LORCA	31/01/2011
0170-2010-3470	ALFONSA MARTINEZ FERNANDEZ	23214982R	PULGARA	31/01/2011
0170-2010-3306	ENCARNACION MARTINEZ FLORES	23182364C	LORCA	31/01/2011
0170-2010-3282	JANET ELAINE WALLACE	X5535804A	TOTANA	31/01/2011
0170-2007-13498	JOSEFA PEREZ PAGAN	22884395Q	LOS PATOJOS	31/01/2011
0170-2010-2944	BEATRIZ ROGRIGUEZ RABAL	23108118H	AGUILAS	31/01/2011
0170-2009-2134	JUANA GARCIA LA FUENTE	74352331R	EL ALGAR	31/01/2011
0170-2010-1222	MARIA MARI FERRANDIZ	22846277D	CARTAGENA	31/01/2011
0170-2010-617	DIEGO RUIZ ORTEGA	23170076Z	MAZARRON	31/01/2011
0170-2008-3348	CIPRIANO LOPEZ GIL	22224663Q	AGUILAS	31/01/2011
0170-2010-3151	ANTONIO PADUA GONZALEZ GONZALEZ	24782617W	CARTAGENA	31/01/2011
0170-2010-2834	ANTONIA CAPARROS VAZQUEZ	22997428G	CARTAGENA	31/01/2011
0170-2010-4325	JOAQUINA DOMINGUEZ CONESA	22929286B	CARTAGENA	31/01/2011
0170-2010-3441	JOSEFA SANCHEZ SANCHEZ	22440796H	TORREAGÜERA	31/01/2011
0170-2010-4414	JOAQUIN RUIZ MUÑOZ	05109143S	CARTAGENA	31/01/2011
0170-2010-11352	FELIPE GONZALEZ LOPEZ	22247186E	CARTAGENA	31/01/2011
0170-2008-242	ANTONIA MARTINEZ ROMAN	22879065E	CARTAGENA	31/01/2011
0170-2009-4256	EUGENIO ANTONIO PARA BUITRAGO	22958150X	APARECIDA	31/01/2011
0170-2010-1428	FRANCISCO NAVARRO GARCIA	22852215J	LOS DOLORES	31/01/2011
0170-2010-1278	FRANCISCO GAZQUEZ MARTINEZ	22832053E	FUENTE ALAMO	31/01/2011
0170-2008-12063	JUAN ANTONIO CASTILLEJO GARCIA	27/06/2008	FUENTE ALAMO	31/01/2011
0170-2010-3891	ESPERANZA PEÑALVER GARCIA	22811291Y	FUENTE ALAMO	31/01/2011
0170-2010-4441	ANA CHIPANTASIG ANELOA	49338387Y	FUENTE ALAMO	31/01/2011
0170-2010-566	JOSE CASCALES BELDA	22288017M	FORTUNA	31/01/2011
0170-2009-5196	MARYVONNE RENEE MADELEINE JALOUZOT	X5771600A	FUENTE ALAMO	31/01/2011
0170-2008-16407	ANGELINA MECA MECA	23206457D	LORCA	31/01/2011
0170-2008-5727	MARIA JOSEFA SAHUQUILLO TEVAR	22882399K	LA PALMA	31/01/2011
0170-2010-4830	SALVADOR REINA GARCIA	22329469B	MURCIA	31/01/2011
0170-2010-3802	ANA GARCIA VILLA	74262030K	MOLINA DE SEGURA	31/01/2011
0170-2008-16000	MARIA AMOR RODRIGUEZ FERNANDEZ	10440506R	CARAVACA DE LA CRUZ	31/01/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2007-2467	DOLORES ROS MARIN	74437177T	TOTANA	31/01/2011
0170-2010-4492	JOSEFA MARTINEZ MARTINEZ	74248732V	ALCANTARILLA	31/01/2011
0170-2008-6862	ANTONIA MURCIA GARCIA	23241624D	LORCA	31/01/2011
0170-2010-3594	ANTONIO SAEZ LOPEZ	22305170T	BENIAJAN	31/01/2011
0170-2009-14020	ISABEL LOPEZ CASTILLO	22311917P	ALCANTARILLA	31/01/2011
0170-2010-3591	JOAQUINA BELMONTE PEREZ	22401173R	BENIAJAN	31/01/2011
0170-2010-2544	NATIVIDAD GONZALEZ LANDAS	12652404N	SAN JAVIER	31/01/2011
0170-2010-2111	JOSE MAYOR MAYOR	22267001B	FORTUNA	31/01/2011
0170-2007-6407	DAMIAN GARCIA AGUERA	22831477K	PERIN	31/01/2011
0170-2010-489	JOSEFA TOMAS GARCIA	22914533R	EL ALBUJON	31/01/2011
0170-2010-2387	URSULA LOPEZ HERNANDEZ	74426268Q	FUENTE ALAMO	31/01/2011
0170-2010-1501	MARIA ESPINOSA SAEZ	22870653M	SAN JAVIER	31/01/2011
0170-2010-4058	ALFONSO PALAO TRUCO	01270630H	SAN PEDRO DEL PINATAR	31/01/2011
0170-2010-3997	FATIMA BLAL LAMAIDEL	X4888374T	LORCA	31/01/2011
0170-2010-12510	ANTONIA MENDOZA MUÑOZ	22808561J	PERIN	31/01/2011
0170-2008-14140	JULIA MORA AVILA	22916793F	LA UNION	31/01/2011
0170-2010-4453	SALVADORA CAVA MARIN	74410648J	PINILLA	31/01/2011
0170-2010-4474	SEBASTIAN GARCIA MARIN	41481599H	PINILLA	31/01/2011
0170-2010-658	ANDRES MARTINEZ RUBIO	22937990K	MOLINA DE SEGURA	01/02/2011
0170-2009-6149	MOHAMED SAMHI	X2080776N	CARTAGENA	03/02/2011
0170-2007-13324	MARIANO CARMELO AMAT CASCALES	22463980H	MURCIA	03/02/2011
0170-2007-545	ALONSO FERRE PALAZON	22163023Q	MOLINA DE SEGURA	03/02/2011
0170-2007-2642	MARIA ABELLANEDA GARRE	23195763X	AGUADERAS	03/02/2011
0170-2009-15858	ENCARNA CARRASCO BENITEZ	27032475T	EL PALMAR	03/02/2011
0170-2009-14210	DOLORES SANCHEZ GIL	74343796E	SANGONERA LA VERDE	03/02/2011
0170-2007-9517	GINES PARRA SANCHEZ	27021200H	ALCANTARILLA	03/02/2011
0170-2009-2209	ENCARNACION CANO CORDOBA	22377703Z	MURCIA	03/02/2011
0170-2009-13667	JOSE IBORRA MUÑOZ	22430077V	MURCIA	03/02/2011
0170-2009-4024	JOSE CASTILLO PEREZ	22180910D	MURCIA	03/02/2011
0170-2010-2463	MARIA DEL MAR PARRAS GARCIA	22958372W	MOLINOS MARFAGONES	03/02/2011
0170-2009-10285	CANDELARIA SOTO GIMENEZ	22879788D	CARTAGENA	03/02/2011
0170-2010-1162	ANTONIO GARCIA SARABIA	22255059Y	ALBUDEITE	03/02/2011
0170-2007-10825	BENITA TOMAS SANCHEZ	22935458L	LA UNION	03/02/2011
0170-2009-9187	ANA ROS LOPEZ	22941095K	EL ALBUJON	03/02/2011
0170-2007-8965	MARIA ANTONIA PLAZAS GOMEZ	22837540N	CARTAGENA	03/02/2011
0170-2008-13021	IMERIO FERRER GARCIA	22783831P	CARTAGENA	07/02/2011
0170-2007-3758	MANUEL ROMERO FERRER	22870189R	EL MIRADOR	07/02/2011
0170-2009-3927	HERMINIA TARDIDO PEREZ	22799764W	CARTAGENA	07/02/2011
0170-2008-5521	ELOINA ALBADALEJO SANCHEZ	77506526E	AVILESES	07/02/2011
0170-2010-5681	ANA ORTIZ GALAN	22292640M	YECLA	08/02/2011
0170-2010-5887	MARGARITA MARIA MARTINEZ DE LA RUBIA	00364007D	LA ALBERCA	08/02/2011
0170-2007-6509	ISABEL DEL AMOR CUADRADO	22366799N	MULA	08/02/2011
0170-2010-4812	JESUS JIMENEZ MORILLO	19408139A	LA ALBERCA	08/02/2011
0170-2010-4968	JOSEFA GARRIDO GARCIA	22194062M	LORQUI	08/02/2011
0170-2007-14357	MARIA FUENSANTA JIMENEZ GUTIERREZ	22393304K	ALJUCER	08/02/2011
0170-2010-5582	JOSE ARQUES NAVARRO	22195939L	MURCIA	08/02/2011
0170-2008-8600	ANTONIA PEREZ GAVILAN	22922956Y	CARTAGENA	08/02/2011
0170-2008-4990	PEDRO MANUEL LOPEZ BELMONTE	23181969Q	TORRES DE COTILLAS	08/02/2011
0170-2010-5546	ANDRES RODRIGUEZ CARRERO	74357852W	LA UNION	08/02/2011
0170-2010-5100	JOSEFA MIÑANO SANCHEZ	74315023E	TORRES DE COTILLAS	08/02/2011
0170-2010-4715	GINES GARCIA MIÑANO	22258383H	BENIEL	08/02/2011
0170-2010-6415	FRANCISCA FRUTOS SANCHEZ	27451915N	MURCIA	08/02/2011
0170-2007-3607	ANTONIO ALONSO SORIANO	22070296W	YECLA	08/02/2011
0170-2008-5172	ANTONIA HEREDIA CAZORLA	22871562V	CARTAGENA	08/02/2011
0170-2010-5743	JOSEFA MUÑOZ FERNANDEZ	74573214S	MAZARRON	08/02/2011
0170-2010-6120	MARIA JOSEFA IZQUIERDO ESCUDERO	22951392Z	MURCIA	08/02/2011
0170-2007-9102	JUAN ANTONIO SANCHEZ ELIAS	23219247B	LA PACA	08/02/2011
0170-2010-5120	FELIX MORENO PEREZ	22226534R	MOLINA DE SEGURA	08/02/2011
0170-2010-3233	JOSE MONTALBAN RODRIGUEZ	23102292B	AGUILAS	08/02/2011
0170-2007-8579	PILAR HERNANDEZ NORTES	74126691Z	BENIEL	08/02/2011
0170-2010-5495	CONCEPCION OLIVARES GARCIA	22926361F	ESTRECHO FUENTE ALAMO	08/02/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2008-3955	ANA PAREDES MONTALBAN	23104978Y	AGUILAS	08/02/2011
0170-2010-6299	ISABEL GARCIA LOPEZ	23079478J	ALCANTARILLA	08/02/2011
0170-2007-931	MARIA GOMEZ PIERNAS	74305770S	ALCANTARILLA	08/02/2011
0170-2007-1638	MARIA MARTINEZ GARRO	74397962T	PUERTO LUMBRERAS	08/02/2011
0170-2007-13876	MARIA FLORENTINA PLAZAS MARTINEZ	23176501E	TORRES DE COTILLAS	08/02/2011
0170-2010-5753	FRANCISCA BALSALOBRE ZARAGOZA	22326106Y	MURCIA	08/02/2011
0170-2010-5417	JOAQUIN GARCIA NAVARRO	22798801M	EL ALGAR	08/02/2011
0170-2009-445	ISABEL MAESTRE INGLES	22832152Y	POZO ESTRECHO	08/02/2011
0170-2010-6286	DOLORES MENDOZA HERNANDEZ	22876718K	EL ALBUJON	08/02/2011
0170-2007-12062	MARIA DEL CARMEN LUNA MEDINA	22388360E	LOS GARRES	08/02/2011
0170-2010-5170	ISABEL TEVAR MARTINEZ	22949190C	TORRE PACHECO	08/02/2011
0170-2010-4158	ANTONIA ROSIQUE MORENO	22844196K	CARTAGENA	08/02/2011
0170-2007-4231	JULIA ALCARAZ ESPARZA	22963792V	TORRE PACHECO	08/02/2011
0170-2010-6439	JOSEFA SOLANO BERNAL	74355289S	TORRE PACHECO	08/02/2011
0170-2010-6190	PILAR MORENO CORRALES	06130230V	SANTIAGO DE LA RIBERA	08/02/2011
0170-2010-6212	FELICIANA SAN JUAN PASCUAL	00016301V	SANTIAGO DE LA RIBERA	08/02/2011
0170-2009-3102	MARIA JOSEFA MARTINEZ GARCIA	22973512P	TORRE PACHECO	08/02/2011
0170-2010-7106	TUDOR TUDORITA OANA	X4757808M	TORRE PACHECO	08/02/2011
0170-2010-6462	MARIA ANGEL MARTINEZ	22936198T	LA UNION	08/02/2011
0170-2010-5239	MIGUEL HERNANDEZ SAEZ	22857297N	LA UNION	08/02/2011
0170-2010-5205	JERONIMO FERNANDEZ ROCA	22929102B	LOS DOLORES	08/02/2011
0170-2010-5571	FRANCISCA PEREZ MARTINEZ	22921221L	CARTAGENA	08/02/2011
0170-2010-6274	PEDRO SAURA SAURA	22864211A	CARTAGENA	08/02/2011
0170-2010-6360	FRANCISCA CALLEJA RUBIO	22922757Z	LOS DOLORES	08/02/2011
0170-2010-5560	MARIA ANGELES SANCHEZ QUESADA	74169472S	SAN PEDRO DEL PINATAR	08/02/2011
0170-2010-6395	MARIA DOLORES GARRE MARMOL	74353322A	TORRE PACHECO	08/02/2011
0170-2010-6948	ANTONIO JIMENEZ GALINDO	74353965W	TORRE PACHECO	08/02/2011
0170-2010-6503	FRANCISCO ESPIN MEROÑO	22277416F	TORRE PACHECO	08/02/2011
0170-2010-5184	ANA BALLESTEROS NICOLAS	22783342W	CARTAGENA	08/02/2011
0170-2007-10515	PEDRO RAMON MIRAS ROLDAN	38068342F	AGUILAS	08/02/2011
0170-2010-4857	JOSEFA LOPEZ MECA	23131276S	MAZARRON	08/02/2011
0170-2010-6075	ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ	74354635M	BALSAPINTADA	08/02/2011
0170-2010-3020	CATALINA MONTALBAN RUBIO	23103058H	AGUILAS	08/02/2011
0170-2010-4865	SALVADOR SANCHEZ LORENTE	23128159A	MAZARRON	08/02/2011
0170-2010-3027	SEBASTIANA LORENZO LOPEZ	23257349W	AGUILAS	08/02/2011
0170-2009-9983	CARMEN MOROTE MONTIEL	74273282A	MURCIA	08/02/2011
0170-2010-4950	CARMEN RAMIREZ MARTINEZ	23101071D	LORCA	08/02/2011
0170-2010-6505	ANGEL PAREDES PAREDES	22811362P	FUENTE ALAMO	08/02/2011
0170-2010-5822	CARMEN MARTINEZ LORENTE	22853643S	FUENTE ALAMO	08/02/2011
0170-2010-5024	M. DEL CARMEN MORENO GARCIA	22900866L	FUENTE ALAMO	08/02/2011
0170-2010-4953	ISABEL PEREZ SANCHEZ	22861012R	FUENTE ALAMO	08/02/2011
0170-2009-12554	MARIA GARCIA MARMOL	52802289Q	SANGONERA LA SECA	08/02/2011
0170-2010-5567	JOAQUINA VERA GUERRERO	22886087Y	CARTAGENA	08/02/2011
0170-2010-5701	ANTONIA GONZALEZ ORTUÑO	21271551R	YECLA	08/02/2011
0170-2007-7723	CATALINA RAJA FERNANDEZ	22910930D	MAZARRON	08/02/2011
0170-2007-6440	MARIA GUILLERMO SANCHEZ	74287106G	CORVERA	08/02/2011
0170-2010-6234	DIONISIA LOPEZ PARIS	46014071H	LA PUEBLA	08/02/2011
0170-2009-2842	CARMEN LUCAS RUIZ	23248370Q	MARCHENA	08/02/2011
0170-2008-184	DOLORES MARTINEZ MARTINEZ	22446504E	ALCANTARILLA	09/02/2011
0170-2007-5567	FRANCISCA ALFONSO GARRIDO	22318995W	ALGEZARES	09/02/2011
0170-2008-7894	TERESA AMADOR RAMOS	22357529B	MURCIA	09/02/2011
0170-2007-13956	ROSARIO SANCHEZ CABALLERO	27458434E	SANTIAGO DE LA RIBERA	09/02/2011
0170-2009-9000	CARMEN PEREZ SANCHEZ	22937781L	CAMACHOS	09/02/2011
0170-2009-9088	CARMEN PEREZ SANCHEZ	22937781L	CAMACHOS	09/02/2011
0170-2007-9577	JOSEFA PONCE BOTIA	74336439W	BENIEL	09/02/2011
0170-2007-6501	JOAQUINA ORTEGA GARCIA	22248129E	ALBUDEITE	09/02/2011
0170-2008-11118	MANUEL ROS UBEDA	23195238Z	CARTAGENA	09/02/2011
0170-2007-2776	CARMEN GUILLEN GUILLEN	74311022T	LA ALGAIDA	09/02/2011
0170-2007-12325	JUANA ROSIQUE INGLES	22860501L	CARTAGENA	09/02/2011
0170-2010-10295	IVAN MANUEL BERNAL GONZALEZ	48521397E	ABARAN	10/02/2011
0170-2010-8950	VIRGILIO FERNANDEZ RODRIGUEZ	38022933T	MOLINA DE SEGURA	10/02/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2010-1229	ROSA MARIA CUARTERO MARTINEZ	52825732E	MURCIA	11/02/2011
0170-2007-13505	PLACIDO MARTINEZ GALLEGO	22288884K	MURCIA	11/02/2011
0170-2009-4575	BRIGIDA SANCHEZ QUINTANA	23156899Q	MORATALLA	11/02/2011
0170-2009-8460	JOSEFA UREÑA SAEZ	74426839N	MAZARRON	11/02/2011
0170-2010-4049	VISITACION ATO PIÑERA	74306920S	CIEZA	11/02/2011
0170-2009-3344	MARIA URREA ROS	22874043Z	LOS PUERTOS	11/02/2011
0170-2009-15308	JOSE TORRES MARIN	23212431A	LORCA	11/02/2011
0170-2009-14190	CATALINA PERAN ROMERO	23192447Y	ZARZADILLA DE TOTANA	11/02/2011
0170-2009-14146	ANA ALCARAZ RUIZ	22876529Q	LOS NIETOS	11/02/2011
0170-2009-14069	JUANA ALCARAZ LOPEZ	23197228A	LORCA	11/02/2011
0170-2009-9287	OLAYA ALARCOS JIMENEZ	23181162Z	LORCA	11/02/2011
0170-2009-14700	MARIA PURIFICACION GARCIA ALFARO	22608172T	SAN JAVIER	11/02/2011
0170-2009-14698	SILVIA GARCIA GARCIA	23017189P	SAN JAVIER	11/02/2011
0170-2009-14467	EVA MARIA SANCHEZ SANCHEZ	48426700Q	ALCANTARILLA	11/02/2011
0170-2009-14965	ANA MARIA MARTINEZ LOPEZ	52201001V	PUERTO DE MAZARRON	11/02/2011
0170-2007-1734	MARIA TOMAS MARTINEZ	23137890M	ALCANTARILLA	11/02/2011
0170-2010-9731	GABRIEL CHANQUET IGUAL	00346258Q	SAN JAVIER	11/02/2011
0170-2009-14948	MARIA JOSEFA ESCUDERO CASTEJON	22151463W	SAN PEDRO DEL PINATAR	11/02/2011
0170-2009-15156	NATIVIDAD GONZALEZ GARCIA	07396454E	SAN PEDRO DEL PINATAR	11/02/2011
0170-2009-14054	FLORENTINA GOMEZ GARCERAN	22954114E	EL MIRADOR	11/02/2011
0170-2009-13740	VICENTA MORENO MUÑOZ	27474103M	MONTEAGUDO	11/02/2011
0170-2009-14037	ADELA LUCAS ROCA	22934823M	LOS ALCAZARES	11/02/2011
0170-2008-4477	ANTONIA CLER MARTINEZ	22888729A	SAN JAVIER	11/02/2011
0170-2007-16312	MARIA TOMAS VALERA	22781027X	MURCIA	11/02/2011
0170-2009-14422	MARIA MUÑOZ MORENO	22451942D	ZARANDONA	11/02/2011
0170-2010-836	ANDRES LLAMAS LOPEZ	23178048M	LORCA	11/02/2011
0170-2009-11517	JOSEFA LOPEZ MARTINEZ	22280014Y	YECLA	11/02/2011
0170-2009-14375	CARMEN MUNUERA BUENO	22901808H	ALICANTE	11/02/2011
0170-2009-399	JOSEFA GARCIA MARI	22867655C	CARTAGENA	11/02/2011
0170-2008-17416	ANTONIO HERNANDEZ MARIN	22808064E	LOS BELONES	11/02/2011
0170-2009-12108	DOLORES BAEZA ALEMAN	22200635T	ALGEZARES	12/02/2011
0170-2007-3925	VERONICA FRUTOS GARCIA	74281835T	BENIAJAN	12/02/2011
0170-2009-12220	CARMEN GARCIA SERRANO	22153721Y	MURCIA	12/02/2011
0170-2010-4165	VANESA MEDINA NICOLAS	34833030J	RINCON DE SECA	14/02/2011
0170-2009-13116	DOLORES ZAPATA EGEA	74354338F	SAN JAVIER	14/02/2011
0170-2008-6849	CARMEN FERNANDEZ AMADOR	34786674W	CIEZA	14/02/2011
0170-2008-15147	CARMEN PEREZ AMOROS	22468522Y	PATIÑO	14/02/2011
0170-2009-15807	AIDA AHMED EMBAREK	45099158E	PUENTE TOCINOS	14/02/2011
0170-2010-7259	SAMIRA SOUYEN	X5393041R	ALHAMA DE MURCIA	14/02/2011
0170-2010-4172	MAGDALENA FERNANDEZ BERMUDEZ	05111752W	CIEZA	14/02/2011
0170-2009-13573	ADRIANA NIETO MECA	27043841G	EL PALMAR	14/02/2011
0170-2010-552	MARIA FERNANDA PEDRERO GUZMAN	27448118X	MURCIA	14/02/2011
0170-2009-11223	JOSEFA VICENTE MARTINEZ	74420199L	ALHAMA DE MURCIA	14/02/2011
0170-2010-5214	PEDRO SALAMANCA GUILLEN	27463926V	MURCIA	14/02/2011
0170-2010-7274	JULIAN ALONSO FERNANDEZ	37065673T	MONTEAGUDO	14/02/2011
0170-2010-4026	RAIMUNDA MOLINA LOPEZ	22455446V	ALGEZARES	14/02/2011
0170-2009-11466	ISABEL BALANZA NAVARRO	22839947G	CUESTA BLANCA	14/02/2011
0170-2010-7360	CARMEN MADRID CONESA	74348709J	EL ALBUJON	14/02/2011
0170-2008-13846	FRANCISCO ALBURQUERQUE RODRIGUEZ	22196762Z	LA ALBERCA	14/02/2011
0170-2010-5958	JOSE INIESTA MORGA	00537336X	EL PUNTAL	14/02/2011
0170-2010-4074	MARIA BLANCA ROMERO ROMERO	43054068T	LORCA	14/02/2011
0170-2010-11735	ANTONIO BERMUDEZ ALMELA	25883121W	ALGUAZAS	14/02/2011
0170-2010-11530	CATALINA MARTINEZ JURADO	22289936S	LEIVA	14/02/2011
0170-2010-7249	TOMAS MARTINEZ GONZALEZ	23073488A	RIO	14/02/2011
0170-2007-14839	ADORACION MONTALBAN CANDEL	22346028X	ABARAN	14/02/2011
0170-2009-12526	GINESA LOPEZ GIMENEZ	23102806L	PURIAS	14/02/2011
0170-2010-12127	JOSE ROMERA LOPEZ	23120231X	LORCA	14/02/2011
0170-2010-4282	GINES LLAMAS PELEGRIN	23201059Q	LORCA	14/02/2011
0170-2010-11863	LAURA SANCHEZ RAMIREZ	01028727Y	LOS ALCAZARES	14/02/2011
0170-2010-11384	VICTORIANO MONTESINOS SANMARTIN	22808854F	LOS ALCAZARES	14/02/2011
0170-2010-4166	PIEDAD MARTINEZ GARCIA	74291402E	CIEZA	14/02/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2010-11613	ANTONIA RUIZ RUIZ	74296684Z	CIEZA	14/02/2011
0170-2010-11909	SUSANA NICOLAS HIDALGO	27464939H	LORQUI	14/02/2011
0170-2010-11594	ASUNCION MARTINEZ FRANCO	23126968P	LORQUI	14/02/2011
0170-2010-11554	REMEDIOS AGUILERA MARTINEZ	22383738T	LORQUI	14/02/2011
0170-2010-5614	JOSEFA SAURA MARTINEZ	74279720R	LOS GARRES	14/02/2011
0170-2010-7244	MARIA DEL CARMEN RUIZ MANZANARES	27923703R	SANTIAGO DE LA RIBERA	14/02/2011
0170-2010-11887	PILAR REVELLES GUILLEN	74607411B	DOLORES PACHECO	14/02/2011
0170-2010-11115	SEBASTIAN LOPEZ MARTINEZ	22942659K	SAN JAVIER	14/02/2011
0170-2010-5655	MANUELA CAMPILLO NAVARRO	22870442R	SAN PEDRO DEL PINATAR	14/02/2011
0170-2008-16622	MARIA JESUS LOPEZ RIVAS	74252094K	JAVALI VIEJO	14/02/2011
0170-2010-528	SOLEDAD MARZO GIL	17051594S	MURCIA	14/02/2011
0170-2009-15155	JOSE PASTOR GIL	22155984S	NONDUERMAS	14/02/2011
0170-2010-2509	FRANCISCO TOMAS RODRIGUEZ	22294274Y	MURCIA	14/02/2011
0170-2010-773	TOMAS ORTEGA PLAZA	23617652X	SAN JAVIER	14/02/2011
0170-2009-15987	ANGELES RUIZ MORENO	22335100F	LA ALGAIDA	14/02/2011
0170-2008-15063	LOURDES GONZALEZ AYALA	23192014X	SUTULLENA	14/02/2011
0170-2010-7420	MARIA LUISA RUBIO DE TORO	15037413J	MURCIA	14/02/2011
0170-2010-5045	JOSE VIVANCOS ZAMORA	23130975J	MAZARRON	14/02/2011
0170-2010-971	ASCENSION RUIZ AYALA	77516317S	SAN PEDRO DEL PINATAR	14/02/2011
0170-2010-11683	PASCUAL ALBALADEJO SANCHEZ	22810221V	TORRE PACHECO	14/02/2011
0170-2007-4188	LUCIA RITA GARCIA SANCHEZ	38021037J	SANTO ANGEL	14/02/2011
0170-2008-5712	JOSE HERNANDEZ LOPEZ	74347138Y	DOLORES PACHECO	14/02/2011
0170-2008-17690	PORFIRIA ESPEJA BURGOS	17333119C	SANTIAGO DE LA RIBERA	14/02/2011
0170-2008-4942	ANA MARIA HERNANDEZ PIÑA	23229124K	AGUILAS	14/02/2011
0170-2010-12033	ESTEFANIA SOTO CORTES	22375434E	MURCIA	14/02/2011
0170-2010-10805	JOAQUIN ROMERO RUIZ	27472825S	PUENTE TOCINOS	14/02/2011
0170-2007-3223	FRANCISCA MARTINEZ SANCHEZ	22346642A	MOLINA DE SEGURA	14/02/2011
0170-2010-11989	ANA GONZALEZ ROMERA	23178257F	LORCA	14/02/2011
0170-2010-6407	M. EUGENIA GARCIA POZUELO	23008976Y	SAN JAVIER	14/02/2011
0170-2010-11357	MARIA JOAQUINA GOMEZ MONTIEL	29039337C	ALICANTE	14/02/2011
0170-2009-677	DEBORA TOBAL ROJAS	23051789Q	LA MANGA DEL MAR MENOR	14/02/2011
0170-2007-1117	CATALINA SANCHEZ GARCIA	23155602F	MAZARRON	14/02/2011
0170-2010-11050	JOSEFA LOPEZ FENOLL	22464097C	FUENTE ALAMO	14/02/2011
0170-2008-7008	DOLORES EGEA NAVARRO	22189624Y	MULA	14/02/2011
0170-2009-12331	FRANCISCO ORTEGA JUAN	22235561N	YECLA	14/02/2011
0170-2008-3875	JOSEFA CARRILLO MESEGUER	74249243E	SANGONERA LA SECA	14/02/2011
0170-2010-11983	VICENTE ORTUÑO ORENES	22191481T	GUADALUPE	14/02/2011
0170-2009-11082	CANDELARIA ZAPATA GONZALEZ	22422892P	EL RAAL	14/02/2011
0170-2009-15389	ISABEL BELDA JESUS	74298488R	FORTUNA	14/02/2011
0170-2010-2073	MAGDALENA NOGUERA ORTIZ	74416300F	MAZARRON	14/02/2011
0170-2008-17471	ISABEL MARCO PIÑERO	74282267H	FORTUNA	14/02/2011
0170-2010-5217	ANA GARCIA HERNANDEZ	23103325D	MAZARRON	14/02/2011
0170-2009-12603	MELCHORA MILAGROS MARTINEZ SANCHEZ	23209042H	LORCA	14/02/2011
0170-2010-5251	ELOISA MAESTRE MECA	22819114D	CARTAGENA	14/02/2011
0170-2008-8411	MARIA MENDEZ GARCIA	22835879F	LOS DOLORES	14/02/2011
0170-2010-10605	LUIS GONZALEZ MARTINEZ	22839212M	CARTAGENA	14/02/2011
0170-2010-6850	ANTONIO SANCHEZ PEREZ	74358517T	MAZARRON	14/02/2011
0170-2010-6170	GINESA RUBIO ORTIZ	22873906S	CARTAGENA	14/02/2011
0170-2010-10839	DAVID BARQUERO LIDON	23026333K	CARTAGENA	14/02/2011
0170-2010-8158	NICOLAS FERNANDO RODRIGUEZ CARLET	23005916M	CARTAGENA	14/02/2011
0170-2009-11035	ISABEL MARIN GONZALEZ	23185722C	GAÑUELAS	14/02/2011
0170-2010-11723	MARIA GALLEGO MONSALVEZ	22062077V	LOS BELONES	14/02/2011
0170-2010-4164	ANTONIO VIDAL JIMENEZ	22964668L	LA APARECIDA	14/02/2011
0170-2009-3461	JOAQUINA GARCIA MUÑOZ	26436641G	TORRE PACHECO	14/02/2011
0170-2007-10699	JUAN RAMON MARIN PEREZ	01761321G	CARAVACA DE LA CRUZ	14/02/2011
0170-2009-2640	MARIA VICTORIA PUNZANO LOPEZ	22920285A	LA PUEBLA	14/02/2011
0170-2010-7254	FRANCISCA SANCHEZ MARTINEZ	22942445Z	FUENTE ALAMO	14/02/2011
0170-2008-4205	EUSEBIO MARTINEZ GONZALEZ	23233819R	LORCA	15/02/2011
0170-2010-12167	DIEGO PASCUAL NICOLAS	22316105X	MURCIA	15/02/2011
0170-2010-7108	MARIA GOMEZ GARCIA	74258816G	EL PALMAR	15/02/2011
0170-2008-5529	JUAN ANTONIO SANCHEZ GARCIA	27450542L	JAVALI VIEJO	15/02/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2007-13824	FUENSANTA NICOLAS BELMONTE	22374029C	MONTEAGUDO	15/02/2011
0170-2007-14394	JULIANA EGEA LOPEZ	22403238L	SANTOMERA	15/02/2011
0170-2009-12808	NANCY RESTREPO DE MONTOYA	X4853612Z	SAN PEDRO DEL PINATAR	15/02/2011
0170-2010-6945	JUAN RUIZ LOPEZ	24149605L	SAN PEDRO DEL PINATAR	15/02/2011
0170-2010-4286	MARIA MARTINEZ LOPEZ	23091285K	LORCA	15/02/2011
0170-2007-16194	ANTONIO FRUTOS BALLESTER	74247305Q	ALCANTARILLA	15/02/2011
0170-2008-7902	FRANCISCO JOSE HERNANDEZ MORENO	22152362G	MURCIA	15/02/2011
0170-2007-5665	ISABEL SANCHEZ ROBLES	22438518V	SANGONERA LA SECA	15/02/2011
0170-2010-5501	ANA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ	22384138D	ALJUCER	15/02/2011
0170-2010-284	MOULAY HACEN EL HILALI	00166762N	SAN JAVIER	15/02/2011
0170-2010-286	MOULAY HACEN EL HILALI	00166762N	SAN JAVIER	15/02/2011
0170-2010-6283	MANUEL GORDILLO LOPEZ	22829775K	EL ALGAR	15/02/2011
0170-2010-2801	JOSEFA MECA CONESA	22832900H	PERIN	15/02/2011
0170-2010-5404	CANDELARIA ROS GARCIA	22788341X	CARTAGENA	15/02/2011
0170-2008-11038	CARMEN VERA MARTINEZ	22832051C	EL ALBUJON	15/02/2011
0170-2010-13426	ANTONIA LARA SOTO	23064511L	CUESTA BLANCA	15/02/2011
0170-2010-12879	FULGENCIA MARTINEZ MARTINEZ	22840728A	PERIN	15/02/2011
0170-2008-5057	MARIA PEDRERO SAEZ	22868840D	TALLANTE	15/02/2011
0170-2010-6727	VICTORIA LOPEZ CEGARRA	22883545V	EL ALGAR	15/02/2011
0170-2009-641	NICOLAS VALVERDE URREA	22828946C	LORCA	15/02/2011
0170-2010-12494	FELICIANA GARCIA LEGAZ	23131416V	ISLA PLANA	15/02/2011
0170-2010-4030	MARIA PLAZA CANOVAS	22155444G	BENIAJAN	15/02/2011
0170-2010-12860	ENCARNACION NADAL BELTRAN	22454171F	MURCIA	15/02/2011
0170-2010-12862	ENCARNACION NADAL BELTRAN	22454171F	MURCIA	15/02/2011
0170-2007-15970	ANTONIA APARICIO EGEA	22381994G	MURCIA	15/02/2011
0170-2007-7845	VÍCTOR ROCA PEREZ	22847593Z	MURCIA	15/02/2011
0170-2008-10316	CATALINA BELCHI CABA	22347721R	ALCANTARILLA	15/02/2011
0170-2008-4557	ROSA MARIA BENZAL MARTINEZ	22892936R	CARTAGENA	15/02/2011
0170-2010-12460	BIENVENIDA SANCHEZ MARTINEZ	74256089Z	ALGUAZAS	15/02/2011
0170-2010-6502	ENCARNACION GONZALEZ MANRIQUE	74263481T	SANTOMERA	15/02/2011
0170-2007-6898	VICENTE DIAZ CABELLO	22863385M	CARTAGENA	15/02/2011
0170-2010-7631	CARMEN ROMERO CAMPOS	21494754N	SAN PEDRO DEL PINATAR	15/02/2011
0170-2010-7396	ARSENIO MIGUEL PALAZON MARTINEZ	22925467X	SAN PEDRO DEL PINATAR	15/02/2011
0170-2010-6361	MARIA MILAGROS RAMOS TEJEDOR	12516767Y	SAN PEDRO DEL PINATAR	15/02/2011
0170-2008-12437	FRANCISCA VILLASEÑOR CABRA	00705612H	SAN PEDRO DEL PINATAR	15/02/2011
0170-2009-7989	FELIPE GOMEZ PEREZ	22326821P	EL MIRADOR	15/02/2011
0170-2009-14236	MARIA ANGELES SANCHEZ QUESADA	74169472S	SAN PEDRO DEL PINATAR	15/02/2011
0170-2010-6733	JOSEFA SANCHEZ MORENO	22860187G	SAN JAVIER	15/02/2011
0170-2008-6316	MARIA ANGELES PERALES LOZANO	26470063F	SAN JAVIER	15/02/2011
0170-2009-3968	FLORA SANCHEZ CARRASCO	22915907H	SAN PEDRO DEL PINATAR	15/02/2011
0170-2007-7394	JUANA MARTINEZ LORCA	77503336Y	CABEZO DE PLATA	15/02/2011
0170-2007-2636	MIGUEL FENOL ROCA	22854763P	CARTAGENA	15/02/2011
0170-2008-7477	MANUELA GOMEZ CASTAÑO	22361352Q	ALBATALIA	15/02/2011
0170-2010-6459	MARIA CASTEJON JIMENEZ	22817803D	SAN JAVIER	15/02/2011
0170-2008-6408	VIRTUDES COSTA PARRA	27436888G	SANTO ANGEL	15/02/2011
0170-2008-12302	MARIA CARMEN PELLICER GARCIA	27445358X	ALJUCER	15/02/2011
0170-2008-17293	ASCENSION JARA ARQUES	22275173H	LA ARBOLEJA	15/02/2011
0170-2010-5428	JUAN CARRERAS CARRERAS	27450374N	SANTOMERA	15/02/2011
0170-2010-13079	DOMINGO GALINDO MARTINEZ	23075027R	FUENTE ALAMO	15/02/2011
0170-2008-11541	FRANCISCA RAYA ROBLES	37509498V	CABEZO DE TORRES	15/02/2011
0170-2010-5453	MARIA CARMEN BROCAL HERRERO	74259627X	SANTOMERA	15/02/2011
0170-2008-4982	FATIMA YAHYAOUI	X3320297V	CARTAGENA	15/02/2011
0170-2009-15070	RUTH MERY CANDIA ROCA	49273288C	JAVALI VIEJO	15/02/2011
0170-2009-8131	DOLORES GARCIA VALERO	22885663L	CARTAGENA	15/02/2011
0170-2009-8683	RAQUEL MURCIA GARCIA	48493587L	TORREAGÜERA	15/02/2011
0170-2010-13049	FRANCISCA QUESADA ANDRES	22804054Z	CARTAGENA	15/02/2011
0170-2008-12274	ANTONIA RISUEÑO GARCIA	22878572N	CARTAGENA	15/02/2011
0170-2010-579	JOSE CAÑAVATE FUENTES	22852370F	FUENTE ALAMO	15/02/2011
0170-2008-12710	MARIA JOSEFA ACOSTA MENDEZ	23176330N	MAZARRON	15/02/2011
0170-2008-5338	RAMONA GARCIA MUNUERA	22856353B	FUENTE ALAMO	15/02/2011
0170-2008-11354	JERONIMO PALAZON LAVEDA	22249465R	LORQUI	16/02/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2008-2847	ANTONIO GARCIA FRUTOS	48542063B	SANGONERA LA SECA	16/02/2011
0170-2009-1319	MARCOS ALBURQUERQUE NAVARRO	22196262C	LA ALBERCA	16/02/2011
0170-2009-2938	MARIA VIDAL DIAZ	22874668H	CARTAGENA	16/02/2011
0170-2008-4960	CONCEPCION ROS ROS	22905650L	LA ALJORRA	16/02/2011
0170-2009-9560	JUANA OJADOS ROCA	22897183Q	ALUMBRES	16/02/2011
0170-2009-11939	ANTONIO BRAVO LORCA	74329873Z	ALGUAZAS	16/02/2011
01702008-16936	JULIAN PEREZ SANCHEZ	22311188S	ALCANTARILLA	16/02/2011
0170-2007-15289	JOSE MARIN UREÑA	22265943B	MURCIA	16/02/2011
0170-2007-14471	ENRIQUE MARCOS HERNANDEZ	74342538Y	BENIAJAN	16/02/2011
0170-2008-1225	FRANCISCO MARIN PEÑALVER	22317690P	MURCIA	16/02/2011
0170-2009-7229	MANUEL TORRES ORTEGA	22271001D	CIEZA	16/02/2011
0170-2009-5345	ALEJANDRO PEREZ GARCIA	48630851L	MOLINA DE SEGURA	16/02/2011
0170-2009-311	JUAN CARAVACA AYLLON	22312372A	MURCIA	16/02/2011
0170-2010-1947	JOSEFA GONZALEZ GARCIA	22397570D	CHURRA	16/02/2011
0170-2009-2207	ANGELES EGEA AVILES	74151113X	SAN JAVIER	16/02/2011
0170-2008-15725	JULIAN JASAN SANCHEZ	36238535B	SANTOMERA	16/02/2011
0170-2007-14503	MARIA INMACULADA RUIZ JIMENEZ	22464900H	ALCANTARILLA	16/02/2011
0170-2008-18009	FLORENTINA MARTINEZ ROS	23000019L	CARTAGENA	16/02/2011
0170-2008-180011	FLORENTINA MARTINEZ ROS	23000019L	CARTAGENA	16/02/2011
0170-2007-3623	JOSE PELEGRIN NAVARRO	74418789N	AGUILAS	16/02/2011
0170-2009-12029	FRANCISCO SAURA POVEDA	22809385D	TORRE PACHECO	16/02/2011
0170-2008-13497	PATRICIA GONZALEZ MOLINA	23186711C	LORCA	16/02/2011
0170-2010-12297	MARIA CONCEPCION TORRALBA GUERRERO	22376575J	SANTIAGO Y ZARAICHE	18/02/2011
0170-2010-5644	CRISTOFER CORTES DIAZ	48701841P	PUENTE TOCINOS	18/02/2011
0170-2007-13319	JOSEFA BORJA PEREZ	74252747F	CABEZO DE TORRES	18/02/2011
0170-2008-1645	PEDRO PEREZ NAVARRO	23092606P	ZARCILLA DE RAMOS	18/02/2011
0170-2010-482	LEONOR MARTINEZ MARTINEZ	22963528Y	EL ALBUJON	18/02/2011
0170-2009-9226	CRESENCIA MELGARES GONZALEZ	74426358Z	LA PALMA	18/02/2011
0170-2010-12487	EPIFANIO GONZALEZ CASTELLANOS	10145834M	CARAVACA DE LA CRUZ	18/02/2011
0170-2010-8007	JOSEFA VERA MURCIA	22455879J	ALGEZARES	18/02/2011
0170-2009-5446	CARIDAD CONESA QUIÑONERO	22455879J	CARTAGENA	18/02/2011
0170-2010-8314	FRANCISCA MARTINEZ VALVERDE	22378821M	ESPINARDO	18/02/2011
0170-2008-9657	ENCARNACION FERNANDEZ CANO	27478309W	SANGONERA LA SECA	18/02/2011
0170-2008-11354	JERONIMO PALAZON LAVEDA	22249465R	BLANCA	18/02/2011
0170-2009-13795	TOMAS PEDRO CARMONA ESTEBAN	48434790X	JAVALI VIEJO	18/02/2011
0170-2007-9896	FRANCISCA PARRAGA CABALLERO	22360399Y	CARTAGENA	18/02/2011
0170-2010-10915	ANA MARIA DURAN SANCHEZ	34810591E	ISLA PLANA	18/02/2011
0170-2009-1597	ENCARNACION MORENO AYALA	34823551X	LOS BARREROS	18/02/2011
0170-2010-13127	SOLEDAD PAREDES VICENTE	22891695W	CARTAGENA	18/02/2011
0170-2010-5671	ADELAIDA ALCARAZ MATEO	22789687E	CARTAGENA	18/02/2011
0170-2008-6346	DOLORES OLMOS MARTINEZ	22903942J	SANTIAGO DE LA RIBERA	18/02/2011
0170-2010-12992	PEDRO GARCIA SANCHEZ	52809624Z	ALCANTARILLA	18/02/2011
0170-2010-6577	CAYETANO MARIN YEPES	22306497Q	CIEZA	18/02/2011
0170-2010-11655	PEDRO RAMON SANTAMARIA GIMENEZ	27567813J	MURCIA	18/02/2011
0170-2010-3645	JESUS ROSIQUE MADRID	22830209H	CARTAGENA	18/02/2011
0170-2010-6584	MARIA DOLORES SANCHEZ RODENAS	27472646C	CHURRA	18/02/2011
0170-2010-10430	MARIA JOSE GONZALEZ JIMENEZ	50423460P	MURCIA	18/02/2011
0170-2008-6516	CARMEN MARTINEZ MICOL	74273933X	ALJUCER	18/02/2011
0170-2009-5757	JOSE CARLOS GARCIA-VERDUGO FERNANDEZ-SANGUINO	01261484A	SANTIAGO DE LA RIBERA	18/02/2011
0170-2010-5542	MIGUEL SANCHEZ GARCIA	23164757P	SAN JAVIER	18/02/2011
0170-2009-14233	MARIA SOLEDAD ESQUIVA SANCHEZ	27425462D	SANTIAGO DE LA RIBERA	18/02/2011
0170-2009-9667	JOSEFA LEIVA MARTINEZ	21502261K	SANTIAGO DE LA RIBERA	18/02/2011
0170-2010-11188	ANA MARIA SALAZAR MEDIAVILLA	11983557M	SANTIAGO DE LA RIBERA	18/02/2011
0170-2010-11633	FRANCISCO LOPEZ MARTINEZ	22436594W	MURCIA	18/02/2011
0170-2010-11493	JOSEFA MIRALLES SANCHEZ	22787076X	LOS BARREROS	18/02/2011
0170-2010-6302	PEDRO MELLADO LORENTE	22170102B	ALCANTARILLA	18/02/2011
0170-2010-6209	CATALINA LOPEZ LOPEZ	74251009V	LA ALBERCA	18/02/2011
0170-2009-4659	ROSARIO HURTADO GIL	22371550W	ABANILLA	18/02/2011
0170-2010-11937	ENCARNACIÓN MORAGON GARRIDO	22290349Z	YECLA	18/02/2011
0170-2010-12596	FRANCISCO PORLAN GUILLEN	23205691W	LORCA	18/02/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2010-4982	JOSEFA LOPEZ MARIN	22305488L	EL PALMAR	18/02/2011
0170-2010-3228	VICTORIA NAVARRO ACOSTA	23131172A	MAZARRON	18/02/2011
0170-2010-6918	CARMEN BOTIA GOMEZ	74304383P	LORQUI	18/02/2011
0170-2010-4989	MARIA DEL MAR BENAVENTE ALVARADO	52817798T	FORTUNA	18/02/2011
0170-2010-7506	FLORENTINA MORENO GARCIA	22882022N	CARTAGENA	18/02/2011
0170-2009-12911	JUSTA GARCIA ANGOSTO	22812582D	CARTAGENA	18/02/2011
0170-2010-13429	MARIA JAEN ROLDAN	23193590E	AGUILAS	18/02/2011
0170-2010-2373	MAGDALENA BLAYA MORENO	22972519G	SANTA ANA	18/02/2011
0170-2008-13076	DAMIAN FERNANDEZ LOPEZ	22333296C	MURCIA	21/02/2011
0170-2010-1633	ALICIA MARIA SERRANO ALVAREZ	49274748P	MURCIA	21/02/2011
0170-2010-3777	MARIANA ANDUJAR GONZALEZ	22325823E	MULA	21/02/2011
0170-2010-2209	CONCEPCION ENCARNACION GADEA	22901324V	LA UNION	21/02/2011
0170-2010-2029	CARMEN GARCIA ALDEGUER	74176493K	SAN PEDRO DEL PINATAR	21/02/2011
0170-2008-5985	JUANA MUÑOZ LOPEZ	74320671N	CIEZA	21/02/2011
0170-2010-3425	HORST GUNTER SCHRADER	X0623049W	ALGUAZAS	21/02/2011
0170-2008-3800	ELOYDA M. P. SORROCHE RODRIGUEZ	22322384X	MURCIA	21/02/2011
0170-2010-1014	ENCARNACION MIÑARRO GARCIA	23154720E	LORCA	21/02/2011
0170-2007-11860	HAWA SADIO DIAGNE	X3243881F	MURCIA	22/02/2011
0170-2007-10908	ISABEL ALCARAZ ABELLAN	23183027Q	LORCA	22/02/2011
0170-2009-7405	CARMEN SANCHEZ GINEL	42955288M	ALCANTARILLA	22/02/2011
0170-2010-5108	JUANA MARTINEZ MUÑOZ	77500477E	TORRES DE COTILLAS	22/02/2011
0170-2010-4650	LUCIA MORENO PAGAN	22159253H	CIEZA	22/02/2011
0170-2010-5292	FRANCISCO QUIÑONERO DIAZ	23185787Q	LORCA	22/02/2011
0170-2007-12531	JOSEFA VERA FRUCTUOSO	22879139G	ALUMBRES	22/02/2011
0170-2009-11945	JOAQUIN BRAVO ROSAURO	22186590P	ALGUAZAS	22/02/2011
0170-2007-5665	ISABEL SANCHEZ ROBLES	22438518V	SANGONERA LA SECA	22/02/2011
0170-2010-12601	JOSEFA NADAL GARCIA	74280078Z	ZENETA	22/02/2011
0170-2010-5229	DOLORES PARDO ESPINOSA	22882228B	CARTAGENA	22/02/2011
0170-2010-12239	JUAN VICENTE BARQUERO	74312446K	TORRES DE COTILLAS	22/02/2011
0170-2008-6757	MARIA DOLORES MILLAN GALAN	22938992B	CARTAGENA	22/02/2011
0170-2010-8004	ADORACION ARMENTEROS PARRA	01774033C	SAN PEDRO DEL PINATAR	22/02/2011
0170-2007-8215	ANDRES ZAPATA FERNANDEZ	22326411N	MULA	22/02/2011
0170-2010-7907	MARIA ANGELES GARCIA PONCE	34834587Y	PLIEGO	22/02/2011
0170-2010-2753	CLOTILDE SANCHEZ PEREZ	21361713A	SAN PEDRO DEL PINATAR	22/02/2011
0170-2010-4292	CARLOS MUÑOZ SOLANO	48612346Y	MURCIA	22/02/2011
0170-2009-15067	CARMEN MUÑOZ VALERA	22478290E	MURCIA	22/02/2011
0170-2007-13662	CONSUELO DIAZ VICENTE	22911028S	MURCIA	22/02/2011
0170-2009-11378	MARGARITA GRACIA GUILLEN	22822161C	SAN PEDRO DEL PINATAR	22/02/2011
0170-2010-8010	MARIA DEL CARMEN LIZA TARRAGA	74353449S	LO PAGAN	22/02/2011
0170-2010-4747	MARIA DEL CARMEN CORTES SANTIAGO	22935788G	SAN PEDRO DEL PINATAR	22/02/2011
0170-2010-10201	ROSINA FORLEO	X0704712S	SAN PEDRO DEL PINATAR	22/02/2011
0170-2009-15335	MARIA BALLESTEROS MEDINA	05530648E	SAN PEDRO DEL PINATAR	22/02/2011
0170-2009-3781	JOSE TERUEL TERUEL	22368298Q	ALCANTARILLA	22/02/2011
0170-2008-17011	MARIA MERCEDES MARTINEZ AGUADO	74281342J	ESPARRAGAL	22/02/2011
0170-2010-6037	PASCUAL SANCHEZ MARTINEZ	74320591R	CIEZA	22/02/2011
0170-2008-17242	ALOIDA FERNANDEZ REIGAL	19355122R	MURCIA	22/02/2011
0170-2010-5658	MIGUEL CARRERAS GONZALEZ	22246587K	FORTUNA	22/02/2011
0170-2010-6139	ANTONIA RUBIO FENOLL	22422586R	FORTUNA	22/02/2011
0170-2010-6141	VALENTIN CLEMENTE CANOVAS	22163658F	FORTUNA	22/02/2011
0170-2010-13330	JUAN JOSE SANCHEZ ALCARAZ	22842725E	SANTIAGO DE LA RIBERA	22/02/2011
0170-2010-12820	MARIA DEL CARMEN POZO ALARCON	22153633X	MURCIA	22/02/2011
0170-2010-6876	ANTONIA GARCIA PEREZ	22303637P	MURCIA	22/02/2011
0170-2009-14240	CARMEN FERNANDEZ MOLINA	22927068R	SAN JAVIER	22/02/2011
0170-2009-11690	MANUEL MARTINEZ DE LA PEÑA	27885719J	SAN JAVIER	22/02/2011
0170-2010-12293	MARIA ANGELES RODRIGUEZ GALLEG0	32004106C	SANTIAGO DE LA RIBERA	22/02/2011
0170-2010-13184	M. DEL CARMEN ALACID CARCELES	27479149Z	SAN JAVIER	22/02/2011
0170-2010-5934	FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ	23487975F	MOLINA DE SEGURA	22/02/2011
0170-2009-9900	JOSE ARJONA MICOL	48433425W	EL PALMAR	22/02/2011
0170-2010-7796	JOSEFA BAÑO CAMPUZANO	22150197R	SANTIAGO DE LA RIBERA	22/02/2011
0170-2010-8002	MARIA CONCEPCION MARTINEZ GARCIA	22477092C	SAN PEDRO DEL PINATAR	22/02/2011
0170-2010-8027	MARIA CONCEPCION MARTINEZ GARCIA	22477092C	SAN PEDRO DEL PINATAR	22/02/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2010-13327	ENCARNACION ZAPATA BERMUDEZ	22797388H	SANTIAGO DE LA RIBERA	22/02/2011
0170-2010-7248	JOSE MARTINEZ GARCIA	22430366F	SANTIAGO DE LA RIBERA	22/02/2011
0170-2010-12139	MARIANO NUÑEZ PEREZ	01213358Q	SANTIAGO DE LA RIBERA	22/02/2011
0170-2007-7557	M. DEL CARMEN GARCIA DEL REAL GONZALEZ	22841559Y	SANTIAGO DE LA RIBERA	22/02/2011
0170-2010-6161	ENCARNACION RUIZ RUIZ	22393627E	ALGEZARES	22/02/2011
0170-2010-5988	ANA LOPEZ LOPEZ	74302003C	ALGEZARES	22/02/2011
0170-2009-5757	JOSE CARLOS GARCIA-VERDUGO FERNANDEZ-SANGUINO	01261484A	SANTIAGO DE LA RIBERA	22/02/2011
0170-2010-3192	ROSA PIÑERO HERNANDEZ	23219332G	AGUILAS	22/02/2011
0170-2010-5985	ANTONIO RUIZ LOPEZ	22319515Q	ALGEZARES	22/02/2011
0170-2010-6564	CONSUELO MARTINEZ NIETO	22913292W	LOS DOLORES	22/02/2011
0170-2010-6544	JUAN GARCIA SOTO	22795339Q	LOS DOLORES	22/02/2011
0170-2009-15705	ISABEL SANCHEZ RODENAS	23111673P	CARTAGENA	22/02/2011
0170-2010-2599	ADELA ROBA ORTIZ	22908123P	SANTA ANA	22/02/2011
0170-2010-11389	JOSEFA COSTA PEREZ	22778701F	LOS DOLORES	22/02/2011
0170-2007-5968	TRINIDAD CARREÑO ROS	22256868K	TORRES DE COTILLAS	22/02/2011
0170-2007-8994	CATALINA MARTINEZ GARCIA	22898184M	FUENTE ALAMO	22/02/2011
0170-2010-13234	ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ	23159054D	TORRES DE COTILLAS	22/02/2011
0170-2010-4015	ROSA PIQUERAS MUNUERA	23126902B	LORCA	22/02/2011
0170-2010-4771	ENCARNACION LOPEZ GEA	27032840C	AGUILAS	22/02/2011
0170-2010-5859	TAMARA HERNANDEZ SOLER	23292316D	AGUILAS	22/02/2011
0170-2010-5872	CATALINA PARRA BONILLO	27112788C	AGUILAS	22/02/2011
0170-2010-5321	CARMEN MORENO RODRIGUEZ	23150292X	AGUILAS	22/02/2011
0170-2010-5876	ISABEL FERNANDEZ GALVEZ	23163224Q	AGUILAS	22/02/2011
0170-2010-2818	CATALINA GOMEZ LLORENTE	74399558D	LA AZOHIA	22/02/2011
0170-2009-9913	MIGUEL SORO LORCA	29061969C	MOLINA DE SEGURA	22/02/2011
0170-2010-11313	MARIA ELENA JIMENEZ BARQUERO	77542404C	MULA	22/02/2011
0170-2010-10693	PEDRO SAURA SAURA	74356638F	ROLDAN	22/02/2011
0170-2010-7116	CONCEPCION FUENTES CANTABELLA	22302806M	ALBACETE	23/02/2011
0170-2010-9878	FLORENTINA MONTORO GARCIA	22851467R	PERIN	24/02/2011
0170-20100-8729	SALVADORA VELEZ PADILLA	23154875Q	LORCA	24/02/2011
0170-2010-7721	JOSEFA SAURA GIMENEZ	21391741Q	CIEZA	24/02/2011
0170-2010-7763	CAYETANO LUCAS NICOLAS	22223101H	CIEZA	24/02/2011
0170-2010-9645	FERNANDO ALCARAZ MARTINEZ	22157091H	LOS GARRES	24/02/2011
0170-2010-9624	MARIA DEL PILAR VALCARCEL RUIZ	22392332S	MURCIA	24/02/2011
0170-2009-11836	ELENA ZAMORA MARTINEZ	22990116Y	CARTAGENA	24/02/2011
0170-2007-10411	DOLORES ALONSO LOPEZ	74414589K	AGUILAS	24/02/2011
0170-2010-8610	ELVIRA CARRIL DOMINGUEZ	19114371Z	LA MANGA DEL MAR MENOR	24/02/2011
0170-2010-8721	ANTONIA CARMONA GEA	22928687X	SANTA ANA	24/02/2011
0170-2010-9061	CARMEN LOPEZ YEPES	22792256S	CARTAGENA	24/02/2011
0170-2010-9107	CRUZ MUÑOZ SANCHEZ	74398873Z	CARAVACA DE LA CRUZ	24/02/2011
0170-2008-9091	JUANA SANCHEZ JAVALOY	74402678R	ALHAMA DE MURCIA	28/02/2011
0170-2007-1642	JOSE VERDU RUIZ	22243227L	SANTOMERA	28/02/2011
0170-2010-7222	CRUZ RODRIGUEZ HERNANDEZ	22873113G	CARTAGENA	28/02/2011
0170-2010-5676	ASCENSION CORTES GONZALEZ	22120715M	CIEZA	28/02/2011
0170-2010-11635	EMILIO JOSE GARCIA ZUNZUNEGUI	22929015Q	SANTIAGO DE LA RIBERA	28/02/2011
0170-2010-7625	TERESA PARRA SICILIA	23205274E	LORCA	28/02/2011
0170-2008-17579	EULALIA BASTIDA RUIZ	23195818L	LORCA	28/02/2011
0170-2010-12960	AURORA COSTA VALERA	22367085E	SANGONERA LA SECA	28/02/2011
0170-2010-14000	ANTONIA TOVAR ROSIQUE	22316421G	SANTOMERA	28/02/2011
0170-2010-14831	FRANCISCO AGUIRRE VIVES	22161339B	MURCIA	28/02/2011
0170-2010-7488	PEDRO ZARAGOZA NICOLAS	34813078W	MURCIA	28/02/2011
0170-2010-12608	PRIMITIVO RAMON PALAO SERRANO	74299192S	YECLA	28/02/2011
0170-2008-18133	CARMEN MARTINEZ BASTIDA	22200755M	PUEBLA DE SOTO	28/02/2011
0170-2010-14899	FIDELA GUILLAMON MARIN	74283328K	RICOTE	28/02/2011
0170-2010-12469	JUAN RAMIREZ LOPEZ	23650589B	MAZARRON	28/02/2011
0170-2010-12098	JOSEFA GUIRAO JIMENEZ	23119607F	MAZARRON	28/02/2011
0170-2007-8538	MARIA JOSEFA PEREZ GALERA	23203335S	PURIAS	28/02/2011
0170-2007-10924	AGUSTINA GIMENEZ RUIZ	23177182J	LA HOYA	28/02/2011
0170-2008-9691	MARIA MOLINA VERA	22168021T	GUADALUPE	28/02/2011
0170-2010-2399	ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ	04983407C	CARTAGENA	28/02/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2010-6193	DOLORES MARTINEZ SANCHEZ	74403628P	EL SABINAR	28/02/2011
0170-2010-14033	LUCIA ZAMORA BARCELONA	22889126D	LA ALJORRA	28/02/2011
0170-2010-5674	JOSEFA LOPEZ MORATA	23198812T	EL RAMONETE	28/02/2011
0170-2010-4698	JUAN SANCHEZ DIAZ	23183749W	LORCA	28/02/2011
0170-2010-4127	ANTONIA ACOSTA NAVARRO	23001088F	CARAVACA DE LA CRUZ	28/02/2011
0170-2010-12898	GINES MAYOL GARCIA	22183861Q	SANGONERA LA SECA	28/02/2011
0170-2010-7214	JOSEFA MARCO MENDEZ	22816659S	CARTAGENA	28/02/2011
0170-2010-13762	GREGORIA MORENO GAZQUEZ	23218754R	PUERTO LUMBRERAS	28/02/2011
0170-2010-14087	JUANA HERRERO LOPEZ	74299408R	JUMILLA	28/02/2011
0170-2008-3800	ELOYDA M. P. SORROCHE RODRIGUEZ	22322384X	MURCIA	01/03/2011
0170-2008-13007	M. ANGELES MAS MANZANERA	22782783H	CARTAGENA	01/03/2011
0170-2009-7892	MARIA LORENTE ZAMORA	23118503F	MAZARRON	01/03/2011
0170-2007-10325	ALFONSA MARIN OLIVA	74293453A	MOLINA DE SEGURA	01/03/2011
0170-2008-9176	PEDRO SAURA ESPARZA	22868554E	CARTAGENA	01/03/2011
0170-2009-8364	TERESA GARCIA MORENO	22331290S	PUENTE TOCINOS	01/03/2011
0170-2007-4702	ADELINA CEBRIAN RUIZ	74271220B	MURCIA	01/03/2011
0170-2007-10444	MARTA CLARASO TORTOSA	46003312T	PERIN	01/03/2011
0170-2010-7474	ALICIA ORTIZ ZARAGOZA	34799122F	BENIAJAN	01/03/2011
0170-2008-18256	ANTONIO SALINAS DELGADO	22818784R	SANTIAGO DE LA RIBERA	01/03/2011
0170-2007-7179	JOSE ROMERO BOLUDA	22246840K	MOLINA DE SEGURA	01/03/2011
0170-2008-1944	MERCEDES HURTADO MATENCIO	22429337J	EL PALMAR	01/03/2011
0170-2009-9900	JOSE ARJONA MICOL	48433425W	EL PALMAR	01/03/2011
0170-2009-7485	MARIA MORENO FERNANDEZ	21422223T	CREVILLENTE	01/03/2011
0170-2009-12110	ANTONIA EGEA MARTINEZ	22895691L	TORRE PACHECO	01/03/2011
0170-2009-2579	MARIA JOSEFA MARIN LLOR	22387249S	LO PAGAN	01/03/2011
0170-2009-6074	JOSE GARRE TOMAS	22808395P	LOS ALCAZARES	01/03/2011
0170-2008-15347	REMEDIOS GONZALEZ ROMERA	23120266E	LORCA	01/03/2011
0170-2010-9495	CARLOS CASANOVA MADRID	23131678A	ISLA PLANA	01/03/2011
0170-2007-5524	ANTONIA MARIA MARTINEZ CABRERA	27207082Z	LORCA	01/03/2011
0170-2008-401	ANA MARIA GIL SANCHEZ	22190770W	MULA	01/03/2011
0170-2009-9374	DOLORES ALCARAZ FERNANDEZ	74248072R	LOS GARRES	01/03/2011
0170-2008-11649	MAGDALENA BENEGAS CABEZOS	22895622L	CARTAGENA	01/03/2011
0170-2009-3984	DOLORES COSTA GONZALEZ	74311889Q	NONDUERMAS	03/03/2011
0170-2008-15163	CONCEPCION COSTA SANCHEZ	22192813K	EL PALMAR	03/03/2011
0170-2008-8945	SERAFIN NAVARRO GARCIA	22204043G	MURCIA	03/03/2011
0170-2008-8409	EMERITO LOZANO PREFACIO	23114796A	LORCA	03/03/2011
0170-2008-8908	MARIA CARRILLO GUILLAMON	22308522V	LORCA	03/03/2011
0170-2008-4046	RESURRECCION CERVANTES PAEZ	22298134W	CUESTA BLANCA	03/03/2011
0170-2009-3475	JULIA FERNANDEZ GIL	22265528X	BULLAS	03/03/2011
0170-2009-7069	FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ	22368046V	LOS RAMOS	03/03/2011
0170-2009-8454	JUAN SILVA GARCIA	25952725P	AGUILAS	03/03/2011
0170-2010-7896	FRANCISCO GALIAN HERNANDEZ	74254034Y	EL PALMAR	04/03/2011
0170-2010-7810	ANA MARIA TERESA VELLASCO CALLAU	22436918G	SANTO ANGEL	04/03/2011
0170-2010-6711	FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ	22235431C	YECLA	04/03/2011
0170-2010-7908	CARMEN GALIAN HERNANDEZ	22330916D	EL PALMAR	04/03/2011
0170-2010-4723	JUAN LOPEZ SOLER	22305160J	COBATILLAS	04/03/2011
0170-2010-7535	MARIA DANIELA TORRENTE GONZALEZ	22463735A	ELCHE	04/03/2011
0170-2010-7013	CONSOLACION SANDOVAL ILLAN	48415661V	LLANO DE MOLINA	04/03/2011
0170-2010-5461	JESUS GUILLAMON SANCHEZ	19857097R	CIEZA	04/03/2011
0170-2010-13822	ISIDORO ZAMORA CINTAS	27462651F	MURCIA	04/03/2011
0170-2010-6272	FEDERICO MORELL MARTINEZ	22259304L	TORRES DE COTILLAS	04/03/2011
0170-2010-7006	MARIA HERNANDEZ CANOVAS	23181186S	LORCA	04/03/2011
0170-2009-2025	ROSARIO LOPEZ BOTIA	27185245G	LORCA	04/03/2011
0170-2010-12833	JUAN FERNANDO VALERO AGUDO	52811333K	CEHEGIN	04/03/2011
0170-2010-12250	ANGEL AVILES CESPEDES	70032154Y	LOS ALCAZARES	04/03/2011
0170-2008-2130	CARMEN LOPEZ CAMPILLO	22445865G	SANTOMERA	04/03/2011
0170-2010-6354	FRANCISCA ROCA MARTINEZ	22945142C	TORRE PACHECO	04/03/2011
0170-2010-4485	EMILIA CANOVAS INIESTA	22860176Q	TORRE PACHECO	04/03/2011
0170-2009-11146	CARMEN FUENTES VALENZUELA	74249721V	ALCANTARILLA	04/03/2011
0170-2010-2356	JOSEFA HERNANDEZ BENITEZ	22800608H	LA MANGA DEL MAR MENOR	04/03/2011
0170-2010-6853	SOLEDAD CARVAJAL GARCIA	23158388X	MARCHENA	04/03/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2010-6844	JOSEFA HARO CUENCA	23208299B	MARCHENA	04/03/2011
0170-2010-4518	MARIA JOSEFA MARTINEZ ORTEGA	26477147F	AGUILAS	04/03/2011
0170-2008-15852	MARIA ISABEL MARTINEZ LOPEZ	22946545C	CARTAGENA	04/03/2011
0170-2009-233	JOSE OLEA DOMINGUEZ	28312519W	CARTAGENA	04/03/2011
0170-2009-4254	ANTONIO PEREZ AZNAR	22870002K	CARTAGENA	04/03/2011
0170-2008-408	LUCIA MORENO PASTOR	22472568G	MULA	04/03/2011
0170-2007-3338	ANTONIO MODESTO MUÑOZ MORENO	22097824E	CARTAGENA	04/03/2011
0170-2010-13887	JUAN GARCIA LLORCA	22780684N	CARTAGENA	04/03/2011
0170-2010-3678	JULIAN RAMOS RAMON	22297243P	CIEZA	05/03/2011
0170-2009-5446	CARIDAD CONESA QUIÑONERO	22833945M	CARTAGENA	05/03/2011
0170-2010-9429	FRANCISCO ROMERO GOMEZ	23094263D	ALCANTARILLA	05/03/2011
0170-2010-9718	FRANCISCO ECIIJA LORENTE	22317286H	ALCANTARILLA	05/03/2011
0170-2009-8095	ANTONIA SOTO MENDOZA	22915568R	FUENTE ALAMO	05/03/2011
0170-2009-9296	JUAN CUBERO ALCAZAR	22248678L	MULA	05/03/2011
0170-2008-13321	DOLORES RUEDA SANCHEZ	22205150F	MURCIA	05/03/2011
0170-2010-4014	MARIA ADORACION ESCUDERO BURGOS	23622661M	MURCIA	05/03/2011
0170-2009-16006	IÑAKI VALENCIA FERNANDEZ	44635321A	LA ALBERCA	07/03/2011
0170-2010-12455	JESUS MARTINEZ LOPEZ	74340080D	ALGUAZAS	07/03/2011
0170-2009-10451	PILAR PONCE SANCHEZ	23235999L	CAZALLA	07/03/2011
0170-2010-5250	MIGUEL MARIAN ALIAGA	27013249W	LA UNION	07/03/2011
0170-2010-6394	JULIANA OLEA CABALLERO	22967232F	LOS MATEOS	07/03/2011
0170-2008-11176	CARMEN GARCIA ROS	22202378H	ABANILLA	08/03/2011
0170-2009-8347	FRANCISCO CARRILERO MARTINEZ	22322465E	MURCIA	08/03/2011
0170-2009-9379	FRANCISCA CLARES LOPEZ	22303590F	MURCIA	08/03/2011
0170-2007-2087	ASUNCION FLORENCIANO GARCIA	23150722A	LORCA	08/03/2011
0170-2009-6468	DOLORES HERNANDEZ FRANCO	23102022V	AGUILAS	08/03/2011
0170-2008-11658	ANTONIO DONOSO NICOLAS	22392461Y	ALHAMA DE MURCIA	10/03/2011
0170-2008-9136	NARCISO GARCIA MERCADER	22891036X	CIEZA	10/03/2011
0170-2007-5814	PASCUALA SANCHEZ FERNANDEZ	22359057K	MURCIA	10/03/2011
0170-2010-9011	ALFONSO FRUTOS MUÑOZ	22388562V	MURCIA	10/03/2011
0170-2008-7651	RAFAEL TRIGUEROS SANCHEZ	22249992E	BLANCA	10/03/2011
0170-2009-11972	MARIA DOLORES MORENO CORTES	22933981Z	SAN JAVIER	10/03/2011
0170-2007-12971	FRANCISCA BARQUEROS MARTINEZ	22248063W	FUENTE LIBRILLA	10/03/2011
0170-2008-4945	SALVADOR MARTINEZ PEREZ	22147474S	CALASPARRA	10/03/2011
0170-2008-6575	BIENVENIDA GARCIA MARTINEZ	52810456H	CARAVACA DE LA CRUZ	10/03/2011
0170-2010-7947	ANTONIA SOTOMAYOR MUÑOZ	22233421B	LORQUI	10/03/2011
0170-2010-7979	ANTONIA ORTIZ ABENZA	22391911P	LORQUI	10/03/2011
0170-2010-7628	MARIA CARIDAD VERA ROMERO	22482858J	LORQUI	10/03/2011
0170-2010-7947	DOLORES BAEZA ALEMÁN	22200635T	ALGEZARES	10/03/2011
0170-2008-9260	JOSE BALSALOBRE LOPEZ	22208223K	EL PALMAR	10/03/2011
0170-2010-1834	JUANA MARTINEZ PENALVA	22270865B	CIEZA	10/03/2011
0170-2007-6792	RAMONA GUILLEN PEÑALVER	22818996Y	SAN PEDRO DEL PINATAR	10/03/2011
0170-2009-10718	TEOTIMO HERRERO CANO	09611522Y	LA MANGA DEL MAR MENOR	10/03/2011
0170-2008-853	FRANCISCO MARTINEZ PUCHE	22172121Y	ALCANTARILLA	10/03/2011
0170-2010-1106	JUAN ROS MARTINEZ	22879483A	LA MAGDALENA	10/03/2011
0170-2008-13358	CATALINA CIFUENTES NAVARRO	22824828L	EL ALBUJON	10/03/2011
0170-2007-3835	DOLORES FERNANDEZ SANCHEZ	74435304J	CARAVACA DE LA CRUZ	10/03/2011
0170-2007-16196	MARIA VELASCO TEJEDOR	23171876C	MARCHENA	10/03/2011
0170-2010-8294	MARIA ARCAS GARCIA	23206411D	LORCA	10/03/2011
0170-2009-10467	JOSE LUIS VERA GUILLEN	23221218G	LORCA	10/03/2011
0170-2009-2574	FRANCISCO ALAMO SAN MARTIN	22947033W	CARTAGENA	10/03/2011
0170-2007-1451	EUSEBIO JOSE ARNEDILLO JIMENEZ	14090485H	CORVERA	10/03/2011
0170-2009-9376	PASCUAL TRIGUEROS VICTORIO	22415386T	MURCIA	11/03/2011
0170-2008-13070	VICTORIA MARTINEZ HERNANDEZ	22857570D	CARTAGENA	11/03/2011
0170-2010-348	MARIA JOSEFA FERNANDEZ ROMERO	08573839Z	SANTIAGO DE LA RIBERA	11/03/2011
0170-2007-9327	FRANCISCA MANRIQUE HUERTAS	30434068P	ALBATALIA	11/03/2011
0170-2007-8875	CARMEN CANOVAS RUIZ	74251257N	EL BOJAL	11/03/2011
0170-2010-554	EULOGIA LOPEZ GUIRAO	26164336L	MURCIA	11/03/2011
0170-2010-10257	JOSE MUELAS ESPIN	22817681W	PUENTE TOCINOS	11/03/2011
0170-2008-12991	FRANCISCO SOTO GONZALEZ	22888635R	CARTAGENA	11/03/2011
0170-2009-12243	FRANCISCA ESPIN SEVILLA	22298140P	MULA	11/03/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2010-3390	MARIA DEL CARMEN ROS LOPEZ	22359148C	CIEZA	11/03/2011
0170-2010-2639	EMILIA RUEDA IMBERNON	22991119C	CARTAGENA	11/03/2011
0170-2010-9776	ANTONIA GARCIA SOLER	22860893C	CUEVAS DEL REYLLLO	11/03/2011
0170-2008-11657	FRANCISCA GARCIA MULERO	23036601P	CARTAGENA	11/03/2011
0170-2007-6425	MARIA MORA MORA	22393567P	TORREAGÜERA	11/03/2011
0170-2010-11278	ANTONIO ORTEGA PALAZON	22381301R	DOLORES PACHECO	11/03/2011
0170-2008-4207	AMBROSIO CORBALAN FERNANDEZ	74418524T	TOTANA	12/03/2011
0170-2009-11392	RAMONA VAZQUEZ MARTINEZ	22199296H	ALCANTARILLA	12/03/2011
0170-2008-8807	ANTONIO CANTERO LOZANO	23160289W	CALASPARRA	12/03/2011
0170-2010-1586	MIGUEL GONZALEZ-CONDE CORBALAN	23144543B	CALASPARRA	12/03/2011
0170-2010-821	ELADIA APARCICIO SANTIAGO	22829084C	CUESTA BLANCA	12/03/2011
0170-2007-5215	FRANCISCO EGEA ALCARAZ	22859532Q	CARTAGENA	12/03/2011
0170-2007-337	CONCEPCION VILLAJOS LOPEZ	74398972K	MURCIA	12/03/2011
0170-2010-143	JOSEFA CELDRAN CANOVAS	22153916V	MURCIA	12/03/2011
0170-2009-12183	DOLORES CASTAÑO GARCIA	34801677D	GUADALUPE	12/03/2011
0170-2007-1027	CATALINA MUÑOZ BELANDO	36605937B	DOLORES	12/03/2011
0170-2008-18370	DOLORES DE EGEA LUJAN	22195686L	LA ALBERCA	12/03/2011
0170-2007-5284	JESUS GOMEZ ALEGRIA	74337646J	PUENTE TOCINOS	12/03/2011
0170-2009-13204	SEGUNDO ALBALADEJO PERONA	22201421G	TORREAGÜERA	12/03/2011
0170-2007-2150	FRANCISCO MARTINEZ LIARTE	22870057F	CARTAGENA	12/03/2011
0170-2008-5702	ANTONIO MIÑANO SANCHEZ	22262330D	LORQUI	12/03/2011
0170-2009-13684	ISABEL BAÑO ROJO	22192627L	FUENTE ALAMO	12/03/2011
0170-2007-3128	ANA MARIA LOPEZ MARTINEZ	22787978S	CARTAGENA	12/03/2011
0170-2010-404	ENCARNACION ALCAZAR GARCIA	23079217M	LORCA	12/03/2011
0170-2010-113	ISABEL RUBIO SANCHEZ	23155396P	LORCA	12/03/2011
0170-2008-11	ENRIQUE ABAD REVERTE	22792016M	CARTAGENA	12/03/2011
0170-2008-12285	FRANCISCA MARTINEZ MOLINA	22915101V	LOS DOLORES	12/03/2011
0170-2007-3564	ENCARNACION ALACID VILLA	22408715E	SANGONERA LA SECA	12/03/2011
0170-2009-15734	FANCISCO JOSE CABALLERO CANO	74437744S	CARTAGENA	12/03/2011
0170-2010-731	DOLORES TRENZA SEGURA	23081211K	TORRECILLA	12/03/2011
0170-2010-7616	MARIA LUISA RIQUELME AÑON	76493131F	ALGUAZAS	15/03/2011
0170-2008-9076	PEDRO RABADAN IBAÑEZ	22388351J	MURCIA	15/03/2011
0170-2010-7703	ENCARNACION MOLINA NUÑEZ	74284830M	CIEZA	15/03/2011
0170-2007-1934	FRANCISCO SEGURA ESTEBAN	22912450B	CARTAGENA	15/03/2011
0170-2008-17846	ANA DOLORES DE HAYO CAYUELA	23190925W	PURIAS	15/03/2011
0170-2010-9409	DOLORES LOPEZ GOMEZ	22105864N	CALASPARRA	15/03/2011
0170-2008-6454	FERNANDO ESPIN VALERA	22264028M	LA COPA	15/03/2011
0170-2007-10991	JOSE MARIA PUERTA PUERTA	22264028M	BULLAS	15/03/2011
0170-2007-1103	JOSEFA MOLINA AROCA	22366114V	BLANCA	15/03/2011
0170-2009-7436	ENRIQUE RUIZ ATAZ	37528147J	LORQUI	15/03/2011
0170-2007-12461	MARIANO NAVARRO BELMONTE	22257980Y	BENIEL	15/03/2011
0170-2009-6164	JOSE GIMENEZ GARRES	22377158K	MURCIA	15/03/2011
0170-2009-10727	ISABEL GARCIA LOPEZ	74424901Y	MAZARRON	15/03/2011
0170-2007-9658	ANA MULERO UBEDA	23192806C	LORCA	15/03/2011
0170-2008-13156	ANTONIA SARABIA GARCIA	22278431X	CAMPOS DEL RIO	15/03/2011
0170-2009-1083	JUAN FRANCISCO CARMONA ARREDONDO	22911270G	CARTAGENA	15/03/2011
0170-2009-13268	ROSARIO MARIN MARTINEZ	22883892L	CARTAGENA	15/03/2011
0170-2008-11811	MARIA NAVARRO LOPEZ	23137222G	MORATALLA	15/03/2011
0170-2009-11707	JUANA ZAMORA	22903556H	CARTAGENA	15/03/2011
0170-2009-13840	MARIA CAPARROS NAVARRO	27111946Y	AGUILAS	15/03/2011
0170-2007-9930	MARTIN JODAR RIVAS	23080286Q	AGUILAS	15/03/2011
0170-2009-4449	DOLORES PEÑALVER SANCHEZ	22439541M	ABARAN	16/03/2011
0170-2010-6835	JAVIER MARTINEZ LORCA	34825531N	PUENTE TOCINOS	16/03/2011
0170-2009-750	PEDRO JOSE RODRIGUEZ LOPEZ	23240282R	TOTANA	16/03/2011
0170-2010-1407	GINES PARRA PARRA	23236837Y	SAN CARLOS RAPITA	16/03/2011
0170-2009-14805	ANTONIO CARLOS BAEZA LOPEZ	22453183P	TORRE PACHECO	16/03/2011
0170-2010-1951	PEDRO DAVILA NOGUERA	23122138P	CAÑADA DE GALLEGO	16/03/2011
0170-2007-4341	FERNANDO CASTILLEJO MARIN	74435522R	CARAVACA DE LA CRUZ	16/03/2011
0170-2009-13356	ENCARNACION GUZMAN CARRILLO	74248665L	ALCANTARILLA	17/03/2011
0170-2009-14866	MARIA GUILLEN MARTINEZ	22179124V	MURCIA	17/03/2011
0170-2008-16938	MARIA JOSE MARTINEZ ORTIZ	22924909G	LOS DOLORES	17/03/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2007-12725	ROSA GARCIA MONTOYA	74253557N	SANGONERA LA VERDE	17/03/2011
0170-2010-1306	DOLORES PEREZ NAVARRO	23175024V	ESCUCHA	17/03/2011
0170-2009-14893	VALENTIN CASTEJON VIDAL	22808655S	HOYA MORENA	17/03/2011
0170-2008-16877	DOLORES ROS CAMPOS	23215931F	LA HOYA	17/03/2011
0170-2010-1130	JOSEFA FRUTOS AYUSO	25849953T	LA ALBERCA	17/03/2011
0170-2009-12471	RAFAELA SANCHEZ ALARCON	22289036N	MONTEAGUDO	17/03/2011
0170-2010-1280	JOSE AGÜERA ZAMORA	22302623Y	SAN GINES	17/03/2011
0170-2008-18373	DOLORES RUIZ PANALES	74254538G	CASILLAS	17/03/2011
0170-2010-829	JOSE GARRE GARRE	22905426W	TORRE PACHECO	17/03/2011
0170-2009-11532	MANUEL PEREZ MECA	23231734D	LORCA	17/03/2011
0170-2010-497	EMILIO FUENTES CERVANTES	22828808C	CARTAGENA	17/03/2011
0170-2008-12261	ANA VALVERDE CARRILLO	23176981L	PURIAS	17/03/2011
0170-2009-12619	LUCAS MARIN MOYA	23193627J	HOYA	17/03/2011
0170-2010-334	CARMEN MARTINEZ RUFETE	74251026B	MURCIA	17/03/2011
0170-2008-9106	ENCARNACION DEL BAÑO SERRANO	22372900H	MULA	17/03/2011
0170-2009-14830	FRANCISCO RUBIRA LAJARIN	22462469W	SANGONERA LA VERDE	17/03/2011
0170-2008-15321	BEATRIZ BERMUDEZ DIEZ	52807768K	BENIEL	17/03/2011
0170-2009-14528	FULGENCIO JOSE SOTO DIAZ	22972418H	CARTAGENA	17/03/2011
0170-2009-13991	JUAN BELTRAN-ALIAGA CANOVAS-ALIAGA	22347596Z	SANTO ANGEL	17/03/2011
0170-2009-11281	JUAN MANUEL MARTIN HORMAZA	22957904V	CARTAGENA	17/03/2011
0170-2010-666	DOLORES ROBLES MARTINEZ	74258228Z	CABEZO DE TORRES	17/03/2011
0170-2009-14103	CARMEN MUÑOZ SANCHEZ	22387947T	CABEZO DE TORRES	17/03/2011
0170-2009-13700	GINES REVERTE PEREZ	23227974K	AGUILAS	17/03/2011
0170-2009-14783	ELENA FERNANDEZ HEREDIA	22398994F	ALCANTARILLA	17/03/2011
0170-2009-13771	ANTONIA VERA PEREZ	22966475D	ROLDAN	17/03/2011
0170-2009-14434	CRISTOBAL GUERRERO NAVARRO	23075623E	LORCA	17/03/2011
0170-2009-13319	SOLEDAD HERNANDEZ MECA	23238934X	EL RAMONETE	17/03/2011
0170-2009-15911	ANTONIO LOPEZ MARTINEZ	23145449C	ARCHIVEL	17/03/2011
0170-2008-3775	ANA ALBURQUERQUE ALCARAZ	22174740A	MURCIA	18/03/2011
0170-2008-8756	MARIA ANGELES LORENTE MARTINEZ	27481308B	LA ALBERCA	18/03/2011
0170-2007-5814	PASCUALA SANCHEZ FERNANDEZ	22359057K	CIEZA	18/03/2011
0170-2009-595	JOSEFA IBAÑEZ GALLISOA	22258640E	SANTOMERA	18/03/2011
0170-2008-2297	KHALIDA AMRI	X5706104B	TOTANA	18/03/2011
0170-2008-1269	ANDRES RECHE LORENTE	22367503A	EL RAAL	18/03/2011
0170-20059-4833	MARIA RUIZ LOPEZ	23176958L	TOTANA	18/03/2011
0170-2009-2677	ISABEL RUIZ MARTINEZ	22456696W	MURCIA	18/03/2011
0170-2007-7567	JOSEFA MOTREL GALLEG0	12133225N	SAN JAVIER	18/03/2011
0170-2010-5682	JESUS TORRES PEÑA	22800349N	CARTAGENA	18/03/2011
0170-2007-14877	JOSEFA CAMPILLO HERNANDEZ	22865700C	LOS BELONES	18/03/2011
0170-2010-6049	ELVIRA RUIZ BELZUNCES	22844270A	LOS BELONES	18/03/2011
0170-2007-10248	AURORA ALCARAZ FLORES	23622358R	TORRE PACHECO	18/03/2011
0170-2010-11735	ANTONIO BERMUDEZ ALMELA	22289936S	ALGUAZAS	18/03/2011
0170-2007-1814	JUAN ROCAMORA MARIN	39023494S	CARAVACA DE LA CRUZ	18/03/2011
0170-2008-4012	MARCOS MENDEZ YÑAN	37106680K	EL ALGAR	18/03/2011
0170-2007-5042	FRANCISCA TENZA SANCHEZ	23199390A	LORCA	18/03/2011
0170-2009-4224	JUAN ALCANTARA CANOVAS	74264084M	CABEZO DE TORRES	18/03/2011
0170-2010-6939	CARMEN SUAREZ FRAGUELA	22786650K	PERIN	18/03/2011
0170-2010-5268	JOSE SANTOS GIRON	07635641D	MURCIA	18/03/2011
0170-2009-2201	JOSE MORENO PEREZ	75172281R	ALICANTE	18/03/2011
0170-2009-12648	CARMEN CANOVAS INIESTA	22810406H	TORRE PACHECO	18/03/2011
0170-2007-13805	BLASA ALACID SALAR	22423998X	FORTUNA	18/03/2011
0170-2007-8074	CARMEN CANOVAS ABELLAN	22382473T	ZARANDONA	18/03/2011
0170-2010-3468	ISIDRA SORROCHE ARQUES	23278387H	AGUADERAS	18/03/2011
0170-2008-308	MERCEDES BATALLA MUÑOZ	22149341L	MURCIA	18/03/2011
0170-2008-6722	JOSEFA MUÑOZ ALARCON	22881357Z	LA UNION	18/03/2011
0170-2008-52	PIEDAD MARTINEZ PENALVA	22332352L	CIEZA	18/03/2011
0170-2010-1684	LUCIA LUCAS BARQUEROS	74425203D	ALHAMA DE MURCIA	18/03/2011
0170-2007-14539	JUANA MUÑOZ CADI	22987948T	SANTA ANA	18/03/2011
0170-2007-14537	PEDRO JOSE ORTIZ MARTINEZ	22476851D	SANTA ANA	18/03/2011
0170-2007-14546	JOSE MARTINEZ GARCIA	22972259C	SANTA ANA	18/03/2011
0170-2009-13401	JUANA MARIA MORAL ROS	22933564B	ROCHE BAJO	18/03/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2009-439	JOSE FRANCES MADRID	22828922L	TENTEGORRA	18/03/2011
0170-2007-14531	ANTONIO SAEZ MARTINEZ	27449162L	SANTA ANA	18/03/2011
0170-2007-10556	JESUS ESPARZA MARIN	45045476E	LOS ALCAZARES	18/03/2011
0170-2009-7496	JOAQUIN SAURA MARTINEZ	74279580E	ALGEZARES	18/03/2011
0170-2008-1921	JOSE SOLER BRIONES	74352101R	CARTAGENA	18/03/2011
0170-2009-12178	ANTONIO GIMENEZ GREGORIO	22150191H	SANGONERA LA VERDE	18/03/2011
0170-2010-4546	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BARON	23032014K	LOBOSILLO	18/03/2011
0170-2008-1969	ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ	23178778E	PURIAS	18/03/2011
0170-2009-2930	RAFAELA MUÑOZ CONTRERAS	27235146H	AGUILAS	18/03/2011
0170-2007-10852	DOMINGO MANZANARES ANDREO	23207003A	LORCA	18/03/2011
0170-2009-6524	LOURDES ASENSIO TERRONES	23242003C	AGUILAS	18/03/2011
0170-2010-1770	VICTORIA GARCIA VALVERDE	23130964W	IFRE CUESTA CAZADORES	18/03/2011
0170-2009-10119	JOSEFA VERA ZAMORA	23118448K	MAZARRON	18/03/2011
0170-2007-3738	ANGEL TORRES HERNANDEZ	22458102M	MURCIA	23/03/2011
0170-2008-11817	PEDRO GONZALEZ MARTINEZ	74421452F	MAZARRON	23/03/2011
0170-2009-1365	MARIA SANCHEZ MOLINA	74318109A	SANGONERA LA VERDE	23/03/2011
0170-2010-4705	LORENA MESEGUER RODENAS	48479374C	MURCIA	24/03/2011
0170-2010-7038	CARMEN ORTIZ SERNA	74303745Z	TORREAGÜERA	24/03/2011
0170-2008-1775	JUANA MARIA LOPEZ CARAVACA	27451820D	MURCIA	24/03/2011
0170-2007-15051	ANTONIO PLASENCIA SANCHEZ	23168698Q	LORCA	24/03/2011
0170-2010-7340	MARIA PALAZON CARRILLO	74328276G	MOLINA DE SEGURA	24/03/2011
0170-2010-4163	JOSE SERRANO GARCIA	22901069S	CARTAGENA	24/03/2011
0170-2010-1280	JOSE AGÜERA ZAMORA	22302623Y	SAN GINES	24/03/2011
0170-2009-14737	BARTOLOME GARCIA GONZALEZ	23132128Q	PUERTO DE MAZARRON	24/03/2011
0170-2007-9534	CARMEN FERNANDEZ GARCIA	22349818M	PLIEGO	24/03/2011
0170-2007-9260	MARIANA GARCIA GARCIA	74420978Q	CEHEGIN	24/03/2011
0170-2008-8699	MARIA JARA COLL	22258230A	BENIEL	24/03/2011
0170-2008-12505	JESUS LOPEZ SERRANO	22157941V	MURCIA	24/03/2011
0170-2009-14841	ABDELHAMID GHOUZALI	X3016292A	LOS ALCAZARES	24/03/2011
0170-2008-6879	ISABEL GARCIA MANZANARES	27771166T	MURCIA	24/03/2011
0170-2007-9775	CESAREO CERON GONZALEZ	22297364Z	MURCIA	24/03/2011
0170-2010-3149	MARIA MARIN MAESTRE	74254544X	MURCIA	24/03/2011
0170-2010-6476	ANGELES CASCON ORNA	22308352P	MURCIA	24/03/2011
0170-2008-10113	JOSEFA LIZAN GUILLEN	74257186F	MURCIA	24/03/2011
0170-2007-7347	ANTONIO SANTIAGO ALMAGRO	18711499X	CAMPOS DEL RIO	24/03/2011
0170-2008-206	ESPERANZA GIMENEZ MARTINEZ	22455663G	MOLINA DE SEGURA	24/03/2011
0170-2009-2502	MAIQUEL CORTES BERNAL	48661474Y	CIEZA	24/03/2011
0170-2008-10460	MARIA AMPARO MARTINEZ ORTIZ	77567418X	CIEZA	24/03/2011
0170-2008-6288	JUAN MARTINEZ ABADIA	22243284F	SANTOMERA	24/03/2011
0170-2008-11177	JOSE GARCIA GOMARIZ	22268367C	ALCANTARILLA	24/03/2011
0170-2008-15347	REMEDIOS GONZALEZ ROMERA	23120266E	LORCA	24/03/2011
0170-2007-2467	DOLORES ROS MARIN	74437177T	TOTANA	24/03/2011
0170-2009-9178	ANTONIA GIMENEZ GIMENEZ	22959883H	SAN JAVIER	24/03/2011
0170-2010-6818	ROSARIO ALCARAZ DIAZ	23214574F	LORCA	24/03/2011
0170-2008-8274	AGUSTIN MARTINEZ ROS	22286803X	CARTAGENA	24/03/2011
0170-2010-7428	DOLORES PELLICER RODRIGUEZ	22441302H	PUENTE TOCINOS	24/03/2011
0170-2008-14930	CATALINA CAMPOS CAYUELA	23088363C	TOTANA	24/03/2011
0170-2007-9186	ANTONIA ABELLAN RUIZ	74251020M	LA ALBERCA	24/03/2011
0170-2008-4059	AGUSTINA GIL SANCHEZ	74251492V	MOLINA DE SEGURA	24/03/2011
0170-2010-7366	ASUNCION ALCARAZ IZQUIERDO	22356782T	ALJUCER	24/03/2011
0170-2010-6287	CARMEN MIÑANO BENAVENTE	74294995G	BLANCA	24/03/2011
0170-2009-6583	BALTASARA GARCIA MORENO	74351773H	ESTRECHO FUENTE ALAMO	24/03/2011
0170-2007-1031	RITA REQUIEL MARTINEZ	74248347T	BENIEL	24/03/2011
0170-2009-11910	MARIA RIOS ROS	22455807X	SANGONERA LA VERDE	24/03/2011
0170-2010-7290	SAADIA MARHAD	X4166735D	LLANO DE BRUJAS	24/03/2011
0170-2009-2692	JOSE MARIA LEGAL LOPEZ	22469457K	ALCANTARILLA	24/03/2011
0170-2009-9472	FATIMA LAATAMNI	X7542622W	TORRE PACHECO	24/03/2011
0170-2007-14941	JOSE RODRIGUEZ MUÑOZ	23208733P	LORCA	24/03/2011
0170-2009-12841	CARMEN ARQUES IZQUIERDO	27432939B	EL PALMAR	24/03/2011
0170-2008-3315	CARIDAD LOPEZ MORENO	74353801E	BALSAPINTADA	24/03/2011
0170-2008-17831	ANTONIA LOPEZ LOPEZ	27458885J	SANGONERA LA VERDE	24/03/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2010-6914	DOLORES SERNA FRANCO	22216028Y	ALGEZARES	24/03/2011
0170-2010-7380	FILOMENA CANO SANCHEZ	22401743L	LLANO DE BRUJAS	24/03/2011
0170-2010-7375	PEDRO NICOLAS MARTINEZ	22342433A	LLANO DE BRUJAS	24/03/2011
0170-2010-2189	LEONOR MORALES SAEZ	34833470Q	MAZARRON	24/03/2011
0170-2009-4155	ANGELES MARTINEZ HERNANDEZ	22932712X	CARTAGENA	24/03/2011
0170-2008-13702	EPIFANIA LOZANO CELA	22845563P	CARTAGENA	24/03/2011
0170-2008-9410	MARIA BARQUERO HERNANDEZ	22881037Q	LOS DOLORES	24/03/2011
0170-2008-14459	FATIMA AYNAOU	X5805484P	LOS DOLORES	24/03/2011
0170-2008-16100	MANUELA BLANES ESPARZA	22951545Y	CARTAGENA	24/03/2011
0170-2009-8507	NADIA DANKAS EP EL HAMRI	X2691475S	LOS DOLORES	24/03/2011
0170-2009-15720	MARIA CANOVAS VIDAL	23044028Y	LOS DOLORES	24/03/2011
0170-2008-12155	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ VILLAFRANCA	22976105W	LA UNION	24/03/2011
0170-2008-15081	MARIA LUISA AYALA MARIN	22387242P	MURCIA	24/03/2011
0170-2008-15131	PORFIRIO GOMEZ GALLEGO	05053377R	CARAVACA DE LA CRUZ	24/03/2011
0170-2008-401	ANA MARIA GIL SANCHEZ	22190770W	MULA	24/03/2011
0170-2009-617	LEONAR DIAZ GOMEZ	22883078X	FUENTE ALAMO	24/03/2011
0170-2007-10756	FULGENCIO ARROYO CLEMENTE	22868100M	ROCHE BAJO	24/03/2011
0170-2008-13294	MARIA CONCEPCION MARIN CAMPOS	22961121Z	ESTRECHO DE MAZARRON	24/03/2011
0170-2010-15560	MARIANO NAVARRO PEREZ	22339147Y	SAEZ DE TARQUINALES	24/03/2011
0170-2010-7034	JUANA POVEDA GARCIA	23180259P	LORCA	24/03/2011
0170-2010-6085	MARIANA MATEOS GARCIA	23097997V	PUERTO LUMBRERAS	24/03/2011
0170-2009-14347	CARMEN TOMAS GALINDO	22866406J	SAN JAVIER	25/03/2011
0170-2007-6634	ASCENSION CARAVACA LEAL	74288244S	BENIAJAN	25/03/2011
0170-2007-8379	MARIA ANGELES CEREZO JOSEPH	22473137K	MURCIA	25/03/2011
0170-2008-7903	PEDRO JIMENEZ JIMENEZ	22183448V	LIBRILLA	25/03/2011
0170-2009-587	JOSE MAÑOGIL TERUEL	22843690K	SAN PEDRO DEL PINATAR	25/03/2011
0170-2007-2476	JUANA CUTILLAS SALAR	22434414F	FENAZAR	25/03/2011
0170-2007-8220	MARIA JOSEFA AVILES HERNANDEZ	23204101E	LORCA	25/03/2011
0170-2008-16232	JUAN MARIN GARCIA	22927283D	CARTAGENA	25/03/2011
0170-2009-14538	ISABEL MOLINA GONZALEZ	22301487C	ALCANTARILLA	25/03/2011
0170-2008-2348	EMILIA CIFUENTES SANCHEZ	05046544E	ALCANTARILLA	25/03/2011
0170-2009-9330	JOSE LEAL LAJARIN	22307675K	SANGONERA LA VERDE	25/03/2011
0170-2009-2197	PABLO MARTINEZ MARIN	23130226T	ALHAMA DE MURCIA	25/03/2011
0170-2007-15410	AURORA PAGAN MENARGUEZ	22385321L	ALCANTARILLA	25/03/2011
0170-2010-7846	MARIA DOLORES MORALES PEÑAS	23180956S	LORCA	29/03/2011
0170-2010-13434	MARIA ABELLANEDA NAVARRO	23181243A	HOYA	29/03/2011
0170-2010-8213	MARIA GARCIA PEREZ	22904513D	CARTAGENA	29/03/2011
0170-2010-12967	PEDRO GARCIA TERRON	31988008E	MURCIA	29/03/2011
0170-2010-30816	LUISA MENDEZ MORALES	23172786X	HOYA	29/03/2011
0170-2011-1017	CARMEN PUJANTE MIÑARRO	74262580L	PUENTE TOCINOS	29/03/2011
0170-2010-12668	SEBASTIAN MUÑOZ FERNANDEZ	22852632Q	LOMAS DEL ALBUJON	29/03/2011
0170-2010-12368	LUCIA HERNANDEZ LOPEZ	23122017W	MAZARRON	29/03/2011
0170-2010-14898	ENCARNACION OJADOS MARTINEZ	22967876F	CARTAGENA	29/03/2011
0170-2010-7926	GERTRUDIS GARCIA GIL	22440434R	CARTAGENA	29/03/2011
0170-2011-515	ROSARIO DEL VAS MECA	23227820M	LA PACA	29/03/2011
0170-2010-12370	JOSE MORALES MORALES	23131547X	MAZARRON	29/03/2011
0170-2010-14653	MARIA BELEN SANCHEZ MONTESINOS	22985687Q	SANTA ANA	29/03/2011
0170-2010-13689	DOLORES SERNA BELMONTE	74302096K	LOS GARRES	29/03/2011
0170-2010-12463	FRANCISCO RUIZ ZAPATA	23081545X	LORCA	29/03/2011
0170-2010-7748	CARMEN GONZALEZ NICOLAS	22310897T	BENIAJAN	29/03/2011
0170-2010-11747	JOSEFINA MARTINEZ LOPEZ	27503604C	LO PAGAN	29/03/2011
0170-2010-13841	JOAQUIN MINGUEZ SANCHEZ	22874003C	SAN JAVIER	29/03/2011
0170-2010-12214	JOSE MARTINEZ SANCHEZ	22168721X	ALBATALIA	29/03/2011
0170-2010-7779	JOSE LUIS GARCIA MUÑOZ	77713248C	SAN JAVIER	29/03/2011
0170-2010-13215	MANUEL GONZALVEZ MARTINEZ	29057596V	MOLINA DE SEGURA	29/03/2011
0170-2010-8040	JACINTO MARIN LABORDA	23229917D	LORCA	29/03/2011
0170-2010-7610	ANDRES TORTOSA BELLUGA	22179346D	MURCIA	29/03/2011
0170-2010-7795	JOSE LUCAS SANCHEZ	23100021V	LORCA	29/03/2011
0170-2009-10420	MATIAS QUESADA SOLER	38514879E	BENIAJAN	29/03/2011
0170-2010-8044	DOLORES MONTOYA MARTINEZ	22387870S	CABEZO DE TORRES	29/03/2011
0170-2010-11965	MARIA DOLORES GONZALEZ MORENO	74346040N	ALQUERIAS	29/03/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2011-245	TERESA LACARCEL PERAL	22152533Z	MURCIA	29/03/2011
0170-2010-7881	JUAN NORTES SANCHEZ	74254704D	MOLINA DE SEGURA	29/03/2011
0170-2010-4986	MARIA PALOMA GARCIA LLAMAS	01910560L	DIPUTACION CAMPILLO	29/03/2011
0170-2010-10684	MANUEL CUADRADO MENDEZ	23167406N	LORCA	29/03/2011
0170-2010-12243	MENNANA MENNOUTE	X5860614F	SAN PEDRO DEL PINATAR	29/03/2011
0170-2009-3681	SAMIHA BOUSSOIR	X1606098P	SAN PEDRO DEL PINATAR	29/03/2011
0170-2010-7786	JUAN JOSE GARCIA RUBIO	23230762A	LORCA	29/03/2011
0170-2007-13504	FRANCISCA OLIVA MENDEZ	23196893J	LORCA	29/03/2011
0170-2010-6358	SANTIAGO SERRANO CALERO	26218408H	LA PALMA	29/03/2011
0170-2010-8614	MARIA ROSA MARTINEZ GARCIA	02498580K	CARTAGENA	29/03/2011
0170-2010-11522	RAMON VELAZQUEZ SAURA	22785543H	CARTAGENA	29/03/2011
0170-2010-13396	MARIA JOSEFA RUIZ PEREZ	27437188M	BENIEL	29/03/2011
0170-2007-15393	MARIA VISAGRA CABRERA	21911451H	BENIEL	29/03/2011
0170-2010-8108	ISABEL HERNANDEZ MORENO	22389578K	CABEZO DE TORRES	29/03/2011
0170-2010-10036	PASCUALA ORTEGA SANCHEZ	74281890D	CIEZA	29/03/2011
0170-2010-12816	ISABEL MANZANERA PARRA	74277138H	SANGONERA LA SECA	29/03/2011
0170-2010-7690	CARMEN CARRILLO BALIBREA	22150816E	TORRES DE COTILLAS	29/03/2011
0170-2010-7389	JOSE LORENZO MORALES	27443154Z	YECLA	29/03/2011
0170-2010-5595	CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ	48403486D	BENIAJAN	29/03/2011
0170-2010-14551	MERCEDES BALSALOBRE GARCIA	22377928D	MURCIA	29/03/2011
0170-2010-8176	JACINTO MARIN LABORDA	23229917D	MURCIA	29/03/2011
0170-2010-12611	MARIA CONSUELO NICOLAS ALEDO	74250464R	TORREAGÜERA	29/03/2011
0170-2010-12760	CARIDAD MARTINEZ MARTINEZ	23110915D	ALJUCER	29/03/2011
0170-2010-13693	JUANA LOPEZ PEREZ	23193180A	ESCUCHA	29/03/2011
0170-2010-14829	FRANCISCA CUTILLAS ROCAMORA	22399584E	MAHOYA	29/03/2011
0170-2009-13516	JESUS CANDEL CASTAÑO	22232514R	LA UNION	29/03/2011
0170-2010-7771	MARIA MEJIAS HERNANDEZ	22923003F	CARTAGENA	29/03/2011
0170-2010-10427	ANA MARTINEZ GARCIA	22829695X	CARTAGENA	29/03/2011
0170-2010-14713	MARIA DEL CARMEN TORRES SANTIAGO	22892670B	AGUILAS	29/03/2011
0170-2010-7778	MARIA ADAN SANCHEZ	23103255P	BALSAPINTADA	29/03/2011
0170-2010-7985	CARMEN MORENO RABAL	22872265F	AGUILAS	29/03/2011
0170-2010-8116	MARTA MUÑOZ MARIN	23135783Z	AGUILAS	29/03/2011
0170-2010-12156	BARTOLOME SANTIAGO VILLAR	23233368X	AGUILAS	29/03/2011
0170-2010-8090	FRANCISCA MARTINEZ ROBLES	23102899C	AGUILAS	29/03/2011
0170-2010-8069	ANTONIA DEL MORAL NIETO	25952579T	AGUILAS	29/03/2011
0170-2010-14272	JOSE MUÑOZ MECA	23145289K	PURIAS	29/03/2011
0170-2008-18458	ANTONIA ROSA MALDONADO ANTOLINOS	22972831V	SANTA ANA	29/03/2011
0170-2010-13837	JOSEFA MARTINEZ MEJIAS	74349070Y	SAN JAVIER	29/03/2011
0170-2010-14792	JOSE ANTONIO CRUZ ANGEL	22946049F	LOS DOLORES	29/03/2011
0170-2010-7928	NOLASCA ESPINOSA CUTILLAS	22874805V	CARTAGENA	29/03/2011
0170-2010-15040	MARIA LUISA GOMEZ VICENTE	22951516T	CARTAGENA	29/03/2011
0170-2010-12657	MARIA AGUERA JIMENO	22834593D	CARTAGENA	29/03/2011
0170-2010-10755	BIBIANO APARICIO CONESA	22856687T	CARTAGENA	29/03/2011
0170-2010-8200	JOSE GARRE GARRE	23100837M	LORCA	29/03/2011
0170-2008-15354	CARMEN OLIVER GUILLEN	23071763A	LORCA	30/03/2011
0170-2008-7472	JOSEFA NAVARRO MARTINEZ	74299769V	MOLINA DE SEGURA	30/03/2011
0170-2008-703	JOSE PEREZ GARCIA	22153788G	MURCIA	30/03/2011
0170-2008-2234	GERONIMO DE LUNA PEREZ	00216307S	BENIAJAN	30/03/2011
0170-2008-522	JOSEFA PORRAS FRANCO	23130551A	LIBRILLA	30/03/2011
0170-2008-5380	MARIA CONCEPCION MUÑOZ MARTINEZ	22436204A	ZENETA	30/03/2011
0170-2008-5368	BENITO MAHILLO UTRILLA	22201120W	ERA ALTA	30/03/2011
0170-2007-8064	ANGUSTIAS ARTERO MORENO	22956092E	CARTAGENA	30/03/2011
0170-2008-6228	DOLORES BUENO PEREZ	22404038Z	LOS GARRES	30/03/2011
0170-2007-1268	MARIA JOSEFA MENGIBAR GARCIA	26462341J	MAZARRON	30/03/2011
0170-2008-6966	JUAN ANTONIO ALEMAN HERMOSILLA	22398198Q	MURCIA	30/03/2011
0170-2008-15221	JOSE LUIS GARRO YEPES	22260730L	ULEA	30/03/2011
0170-2008-17444	ANTONIA DIAZ ALCARAZ	22298352J	ALCANTARILLA	30/03/2011
0170-2009-107	LUISA SANSANO MARTINEZ	22989177X	LA UNION	30/03/2011
0170-2008-342	ESPERANZA MONTIEL PONCE	46519844K	CALASPARRA	30/03/2011
0170-2008-13910	ROSA SANCHEZ BLAYA	23173986Z	LORCA	30/03/2011
0170-2008-8999	ANTONIO GARCIA SAURA	22906614V	CARTAGENA	30/03/2011



EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA DE RESOLUCION
0170-2008-893	BARBARA MONTESINOS GOMEZ	22896619G	LOS ALCAZARES	30/03/2011
0170-2008-15574	CARMEN ESPINOSA MARTINEZ	22898128H	SANTIAGO DE LA RIBERA	31/03/2011
0170-2007-406	ANTONIA ZAMORA NOGUERA	74428196N	MAZARRON	31/03/2011
0170-2009-5039	CIPRIANA DIAZ DIAZ	23130066R	DIPUTACION TERCIA	31/03/2011
0170-2009-13408	ANGEL ROS PALAZON	22426372S	MOLINA DE SEGURA	31/03/2011
0170-2009-4042	MARIA ELENA BEVIAR CANO	27461762S	MURCIA	31/03/2011
0140-2010-566	ANTONIO MARTINEZ AROCA	22358599T	CIEZA	13/01/2011
0140-2010-291	MARIA ROSA GARRIGOS MESEGUER	04871236C	MURCIA	13/01/2011
0140-2008-792	ANGEL ARTURO PUCHE LLORET	22969624F	CARTAGENA	13/01/2011
0140-2008-788	MARIA LORETO VALVERDE ALMANSA	74314795R	ALGEZARES	13/01/2011
0140-2009-366	MARIA MARAVILLAS ORTEGA LEON	22913616G	EL ALBUJON	13/01/2011
0140-2010-659	SALVADOR AGUERA MENDOZA	22965318W	CARTAGENA	13/01/2011
0140-2009-362	MARIA JOSEFA SANDOVAL BOTIA	74333464V	TORRES DE COTILLAS	13/01/2011
0140-2008-737	ANTONIA NAVARRO MAÑAS	74397148Z	PUERTO LUMBRERAS	13/01/2011
0140-2009-101	CARMEN SOLER LOPEZ	23229542W	LORCA	13/01/2011
0140-2009-929	CARMEN JIMENEZ MANZANO	74263087C	ALCANTARILLA	13/01/2011
0140-2008-670	ANTONIO CAVA GOMEZ	27446464N	MURCIA	13/01/2011
0140-2008-892	MANUELA GARCIA MACIAN	23210265E	LORCA	13/01/2010
0140-2008-608	MARIA LUZ IZQUIERDO LORENTE	74354264W	CUEVAS DEL REYLLLO	13/01/2010
0140-2008-869	ISABEL PILAR MIÑARRO GARCIA	23233727R	MARCHENA	13/01/2010
0140-2009-434	JOSE CASTILLO MORENO	22384602J	EL PALMAR	09/02/2011
0140-2008-596	RAMON GARCIA CEREZUELA	23096376Y	LA ÑORA	15/02/2011
0140-2010-117	PEDRO JOSE NICOLAS JIMENEZ	74413469M	ESPINARDO	15/02/2011
0140-2009-1196	MIGUEL GARCIA SANCHEZ	22301439H	LAS LUMBRERAS	15/02/2011
0140-2010-324	ANTONIO RAMOS SERON	27449289P	GUADALUPE	15/02/2011
0140-2010-205	MARIA DOLORES MATEO PEÑALVER	22944004D	EL MIRADOR	15/02/2011
0140-2008-773	JOSEFA MARIN SOLER	22875321H	LOS ALCAZARES	15/02/2011
0140-2009-134	PEDRO ANDRES GARCIA GARCIA	22950589Q	CARTAGENA	15/02/2011
0140-2009-513	JOSE GONZALEZ MORENO	23118236Q	MAZARRON	15/02/2011
0140-2010-455	MARIA DOLORES TERUEL ENDRINO	75056440B	ALGUAZAS	15/02/2011
0140-2008-202	JOSE LIZA CARRION	22308069R	RINCON DE GALLEGO	15/02/2011
0140-2010-190	ANGEL FLORES BERNAL	22911492L	CARTAGENA	15/02/2011
0140-2009-27	MARIA DE LA CONCEPCION LUCAS GOMEZ	77517010H	MURCIA	15/02/2011
0140-2009-778	PURIFICACION GARCIA MARTINEZ	34783528F	MURCIA	15/02/2011
0140-2009-578	DOLORES PRADES VICTORIA	22775415X	CARTAGENA	21/02/2011
0140-2008-636	TERESA CANOVAS BELANDO	74277994T	MURCIA	03/03/2011

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, pendientes de notificar su resolución correspondiente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en la Oficina para la Dependencia sita en c/ Greco n.º 4, Bajo, al efecto de practicar la notificación de la citada resolución.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 5 de octubre de 2011.—El Director de la Oficina de la Dependencia, Miguel Ángel Miralles González-Conde.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

15802 Edicto por el que se notifica citación por la Unidad de Valoración de la Dependencia del Instituto Murciano de Acción Social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace saber a las personas que figuran en el anexo A como solicitantes o representantes de solicitantes de valoración de la situación de dependencia, que se ha intentado la notificación de citación para realizar la valoración preceptiva, sin haberse podido practicar. Igualmente se ha intentado realizar la valoración mediante presencia del valorador en el domicilio que consta en su solicitud, siendo imposible su realización por ausencia de respuesta a la llamada del mismo.

Para conocimiento del interesado/a y efectos oportunos, se significa que siendo imposible la valoración por causas no imputables a la administración, se iniciará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M. el cómputo de tres meses que establece el artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, transcurrido el cual, si el interesado o representante no realiza las actuaciones necesarias para reanudar la tramitación, se producirá la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones.

ANEXO A

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD
0170/2008/16742	FRANCISCO MUÑOZ TITO	X7532915R	MURCIA
0170/2009/15262	ISABEL NAJAR SANCHEZ	38710926V	JUMILLA
0170/2010/740	MARIA DOLORES MARIN MORENO	22472833Q	EL PALMAR
0170/2010/4738	MILAGROS HERRANZ NISTAL	00526031K	LO PAGAN
0170/2010/7665	CONCEPCION GARCIA MARTINEZ	22819703T	CARTAGENA
0170/2010/11148	ANA GARCIA BLAYA	23228273K	LORCA
0170/2010/12868	ANDRES LISON SICILIA	21168426P	MURCIA
0170/2010/14474	FRANCISCO MORENO FERNANDEZ	22970852Q	EL ALBUJON
0170/2010/14807	EUSEBIO MORALES PALLARES	22257842Y	BENIEL
0170/2010/14993	M. CONCEPCION VERDU ONRUBIA	22913965P	LA UNION
0170/2010/14998	MARIA QUIJANO QUIJANO	X5343031Q	PUERTO DE MAZARRON
0170/2010/15084	ANTONIO MIGUEL UROZ CAMPILLO	23004652Y	LA PALMA
0170/2010/15297	MARIA JESUS MARTIN NUÑEZ	02702286Q	RINCON DE BENISCORNIA
0170/2011/691	ANTONIO SOTO LOPEZ	74268046B	ABARAN
0170/2011/2393	M. MERCEDES ABELLAN SANCHEZ	74250611X	TORRES DE COTILLAS
0170/2011/3119	JOSE ESPINOSA CABRERO	22398643R	RINCON DE SECA

Para continuar la tramitación del procedimiento deberá comparecer debidamente acreditado, el solicitante o su representante legal o guardador de hecho, antes de que se cumpla el periodo de tres meses desde esta notificación,, en la sección de información al público de la Oficina de la Dependencia, sita en Calle Greco, n.º 4 bajo, en horario de Lunes a viernes de 9:00 a 14:00,



presentando copia de esta notificación. También podrá continuar con la tramitación del procedimiento paralizado mediante escrito, en el que conste nombre y apellidos del solicitante de Valoración de situación de dependencia, DNI, Dirección actual, teléfono de contacto, número de expediente y especificando, como motivo del escrito, continuar con la tramitación de su solicitud de Dependencia. Dicho escrito debidamente registrado en cualquier ventanilla única de la Comunidad Autónoma deberá estar dirigido a la siguiente dirección:

Asesor Facultativo

Servicio de Valoración de la Dependencia

OFICINA DE LA DEPENDENCIA

c/Greco n.º 4, Bajo

MURCIA

Murcia, 5 de octubre de 2011.—El Director de la Oficina para la Dependencia,
Miguel Ángel Miralles González Conde.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

15803 Edicto por el que se notifican las resoluciones dictadas por la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que se encuentran pendientes de notificar diversas Resoluciones de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, para el conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa (artículo 15.3 de la Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia), pueden interponer oposición, sin necesidad de reclamación previa en vía administrativa, ante la Jurisdicción Civil, Juzgados de Primera Instancia y Familia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 780.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Murcia, 6 de octubre de 2011.—El Director General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, Leopoldo Navarro Quílez.

Relación de Resoluciones

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º Expte.	Tipo de Acto Advo.
NOELIA ABELLAN ABELLAN	C/ PICO DE NIEVE, BLOQUE 4 - 3.º DCHA	30202 CARTAGENA	0245/1998	RESOLUCION DE CESE DE ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE
JUAN CARLOS SANCHEZ DELGADO Y YOLANDA FERNANDEZ CORTES	C7 CARLOS III, Nº 40C - 1.º C	30203 CARTAGENA	AI 45/09	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
CARIDAD INOCENCIA MONTERO DIAZ	CARRIL SILVESTRES, Nº 11	30579 TORREAGÜERA	AI 29/05	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
MELCHOR VIVO BURILLO Y ASUNCION FAURA PARRAGA	C7 ENCINA, Nº 8	30176 PLIEGO	AN 131/09	CERTIFICADO NO IDONEIDAD

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

15804 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia licitación para la contratación de servicios por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (Expte. 2011/96/SE-AM).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación de Servicios.
 - 2) Domicilio: Plaza Cruz Roja, 9. Bajo.
 - 3) Localidad y código postal: Murcia, 30003.
 - 4) Teléfono: 868 88 35 97 – 84 90
 - 5) Telefax: 868 88 41 90
 - 6) Correo electrónico: contrata@um.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://www.um.es/contratacion/perfildecontratante>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de precisar información adicional o documentación complementaria ver cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 2011/96/SE-AM.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Mantenimiento de los proyectos informáticos de trascendencia económica de la Universidad de Murcia.
- c) División por lotes y número de lotes: Lote 1: Mantenimiento del aplicativo JUSTO 4.0. Lote 2: Mantenimiento y gestión de funcionalidades de tratamiento de imágenes, gestión documental y visualización de gráficos y Lote 3: Mantenimiento de aplicativo JUSTO 3.3. Total 3 lotes.
- d) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas.
 - 2) Localidad y código postal: Espinardo (Murcia), 30100.
- e) Plazo de ejecución: 1 año (a partir de la formalización del contrato)..
- f) Admisión de prórroga: Sí

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): --

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): --

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72611000-6

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: --

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Los que figuran en el punto J) a) y J) b) del Cuadro Resumen que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: 151.389,84 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 75.694,88 euros. Importe Total: 89.320,00 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional (--).

Definitiva (5% de la Base Imponible de la oferta adjudicada).

7. Requisitos específicos del contratista: Los que figuran en el punto H) del Cuadro Resumen que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación, en su caso: --

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Ver cláusula 7.2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Otros requisitos específicos: --

d) Contratos reservados: --

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En el plazo máximo de 15 días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación, en horario de 9:00 a 14:00. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil o sábado, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: La exigida en la Cláusula 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de plicas de la Sección de Contratación de Servicios.

2. Domicilio: Plaza Cruz Roja, 9, bajo.

3. Localidad y código postal: Murcia, 30003

4. Dirección electrónica: contrata@um.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): --

e) Admisión de variantes, si procede: No se admiten.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9. Apertura de las ofertas:

a) Descripción: La apertura de ofertas se realizará en acto público.

b) Dirección: Avda. Teniente Flomesta, s/n. Edificio Convalecencia.



c) Localidad y código postal: Murcia, 30003.

d) Fecha y hora: La fecha y hora de celebración del acto público de apertura de ofertas se anunciará en el Perfil de Contratante con una antelación de al menos 3 días hábiles.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): --.

12. Otras informaciones: --

Murcia a 11 de octubre de 2011, el Rector, P. D., (Res. 283/2010, de 6 de mayo), el Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Antonio Calvo-Flores Segura.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Social

15805 Recurso de suplicación 564/2010.

NIG: 30030 34 4 2010 0100589 N81291

Tipo y n.º de recurso: Recurso suplicación 564/2010.

Juzgado de origen/autos: Demanda 1.385/2008. Juzgado de lo Social n.º 7 de Murcia.

Recurrente/s: F & B Promociones Inmobiliarias Promoal S.L.

Abogado: Juan Antonio Tovar Cánovas.

Recurrido/s: Inmobiliaria Promoal S.C., Anunciación Martínez Hernández,
Parentis S.L.

Abogado: Antonio Joaquín Dólera López.

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 564/2010, seguido a instancia de F & B Promociones Inmobiliarias Promoal S.L., contra la empresa Inmobiliaria Promoal S.C., Parentis S.L. sobre reclamación cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia: 496/2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por F&B Promociones Inmobiliarias Promoal S.L., contra la sentencia número 375/2009 del Juzgado de lo Social número 7 de Murcia, de fecha 28 de septiembre, dictada en proceso número 1385/2008, sobre contrato de trabajo, y entablado por Anunciación Martínez Hernández Frente a F&B Promociones Inmobiliarias Promoal S.L.; Parentis S.L.; Inmobiliaria Promoal S.C.; y confirmar como confirmamos el pronunciamiento de instancia. Se condena en costas a la recurrente, que deberá abonar, al Letrado impugnante de su recurso, la cantidad de 250 euros, en concepto de honorarios".

Se advierte a los destinatarios Parentis S.L.; Inmobiliaria Promoal S.C., que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 30 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

15806 Despido/ceses en general 1.618/2010.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0104483

N28150

N.º Autos: Despido/ceses en general 1.618 /2010. MC

Demandante: Juana María Vidal Sáez.

Abogado: José Tárraga Poveda.

Demandado/s: Contranet Europa, S.L., M. Defensa, Los Lebreros, S.L.; Mantenimientos Cascales, S.L.; Gestión y Multiservicios Mediterráneo, S.L.; Antonio Madrid López; Mantenimiento Nueva Cartagena, M. Fiscal; Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.ª Juana María Vidal Sáez contra la empresa Contranet Europa, S.L., M. Defensa, Los Lebreros, S.L., Mantenimientos Cascales, S.L., Gestión y Multiservicios Mediterráneos, S.L., Antonio Madrid López, Mantenimiento Nueva Cartagena, S.L. M. Fiscal, Fogasa, sobre despido, registrada con el núm. 1618/10, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por D.ª Juana María Vidal Sáez, declaro improcedente el despido de la demandante, así como la existencia de cesión ilegal, y condeno al Ministerio de Defensa a readmitir a la trabajadora en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido o, a elección del demandado, a abonarle la cantidad de cinco mil ochocientos cuarenta euros con sesenta y tres céntimos (5.840,63 €) en concepto de indemnización, y con abono en cualquier caso de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (30-11-10) hasta el día de la notificación de la sentencia al empresario, a razón de 44,50 euros diarios (con exclusión del período comprendido entre el 13-6-11 y el 20-9-11), con la responsabilidad solidaria de la empresa "Mantenimiento Nueva Cartagena, S.L.", respecto al pago de la indemnización y los salarios de tramitación, y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pueda corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos legalmente establecidos. Se absuelve a las empresas "Los Lebreros, S.L.", "Mantenimientos Cascales, S.L.", "Gestión y Multiservicios Mediterráneo, S.L.", "Antonio Madrid López" y "Contranet Europa, S.L.", de las pretensiones deducidas en su contra.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución. En cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar



las cantidades a que el fallo se contrae y constituir un depósito de 150 euros en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Los Lebreros, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Cartagena, 29 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

15807 Procedimiento ordinario 1.338/2010.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0103960

074100

N.º Autos: Procedimiento ordinario 1.338/2010. MC

Demandante: Yolanda Agüera Lorente.

Demandado/s: Windsurfing Acapulco, S.L., Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria de lo Social número 1 de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Yolanda Agüera Lorente contra Windsurfing Acapulco, S.L., Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 1.338/2010 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D.^a Yolanda Agüera Lorente, condeno a la empresa "Windsurfing Acapulco, S.L." a pagar a la demandante la cantidad de diez mil ochocientos diecisiete euros con cuarenta y un céntimos (10.817,41 €), y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución. En cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, así como un depósito de 150 euros, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- La presente resolución ha sido leída y publicada en audiencia pública por el mismo juez que la dicta en el día de la fecha. Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a Windsurfing Acapulco, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 29 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

15808 Proceso 460/2010.

N.º Autos: 460/2010.

20320

Demandante: Gaffar Issah.

Demandado: Agrícola Méndez S.L, Fogasa, Administración Concursal.

Acción: Cantidad.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 460/10 seguido a instancia de Gaffar Issah contra Agrícola Méndez S.L., Administración Concursal y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia:

En la ciudad de Murcia, 5 de octubre de 2011.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que estimando parcialmente como estimo la demanda formulada por Gaffar Isaah contra Agrícola Méndez S.L., en situación de concurso, declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 1.515,20 euros, a cuyo pago condeno, y subsidiariamente al Fogasa en sus límites, incrementada con el 10% de interés desde el día 10 de noviembre de 2009. Absolviendo a la demandada del resto de la demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banesto, sito en Avda. de la Libertad s/n, Edif. Clara, en esta ciudad, núm. de cuenta 3092000065-0460-10, asimismo deberá constituir un depósito de 150'00 euros (25.000 ptas) en la mencionada Entidad Bancaria y núm. 3092000067-0460-10, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo nº 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Agrícola Méndez S.L, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia, 5 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial, Pilar Isabel Redondo Diaz.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

15809 Proceso 242/2010.

N.º Autos: 242/2010.

Demandante: Iván Rocabado Peredo.

Demandado: Multiservicios Lopesanz S.L.U

Acción: Cantidad.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 242/2010 seguido a instancia de Iván Rocabado Peredo contra Multiservicios Lopesanz S.L.U., Multisanz S.L. y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia:

En la ciudad de Murcia, 5 de octubre de 2011.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos jurídicos.....

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por Iván Rocabado Peredo, contra Multiservicios Lopesanz S.L.U. y Multisanz S.L., declaro que las demandadas adeudan a la parte actora solidariamente la cantidad de 5.557,85 euros, a cuyo pago solidario condeno, y subsidiariamente al Fogasa en sus límites, incrementada con el 10% de interés desde el día 31-12-2011.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banesto, sito en Avda. de la Libertad s/n, Edif. Clara, en esta ciudad, núm. de cuenta 3092000065-0242-10, asimismo deberá constituir un depósito de 150'00 euros (25.000 ptas) en la mencionada Entidad Bancaria y núm. 3092000067-0242-10, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo n.º 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Multiservicios Lopesanz S.L.U., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia, 5 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial, Pilar Isabel Redondo Díaz.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

15810 Proceso 214/2010.

N.º Autos: 214/2010.

20320

Demandante: Patricio Antón Carangui Lozano.

Demandado: Decoraciones y Pinturas Ortuño S.L., y Fogasa.

Acción: Cantidad.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 214/10 seguido a instancia de Patricio Antón Carangui Lozano contra Decoraciones y Pinturas Ortuño S.L., y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia:

En la ciudad de Murcia, 5 de octubre de 2011.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por Patricio Antón Carangui Lozano, contra Decoraciones y Pinturas Ortuño S.L., declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 4.321,59 euros, a cuyo pago condeno, y subsidiariamente al Fogasa en sus límites, incrementada con el 10% de interés desde el día 30 de abril de 2009.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banesto, sito en Avda. de la Libertad s/n, Edif. Clara, en esta ciudad, núm. de cuenta 3092000065-0214-10, asimismo deberá constituir un depósito de 150'00 euros (25.000 ptas) en la mencionada Entidad Bancaria y núm. 3092000067-0214-10, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo n.º 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Decoraciones y Pinturas Ortuño S.L, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R. y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia, 5 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial, Pilar Isabel Redondo Díaz.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

15811 Ejecución de títulos judiciales 124/2011.

N.I.G: 30030 44 4 2011 0003023

N81291

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 124/2011.

Demandante: Pedro Lozar Várquez.

Graduado Social: Onofre Romero del Caño.

Demandado/s: Servitrailer Mediterráneo S.L., Fogasa, Fondo de Garantía Salarial.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 124/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Pedro Lozar Várquez contra la empresa Servitrailer Mediterráneo S.L., Fogasa, Fondo de Garantía Salarial sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado/a-Juez Sr. D. Ramón Álvarez Laita.

En Murcia, 10 de octubre de 2011.

Antecedentes de hecho

Primero.- La Sentencia reconoció la improcedencia del despido de D. Pedro Lozar Várquez efectuado por la empresa Servitrailer Mediterráneo, S.L., con efectos desde 9-9-2010, con la obligación de la demandada a la readmisión del trabajador y al abono de los salarios de tramitación.

Segundo.- EL trabajador ha presentado demanda de ejecución alegando su no readmisión - readmisión irregular y pidiendo la extinción de la relación laboral con el abono de la indemnización legal correspondiente y los salarios devengados desde el despido hasta la extinción de aquella conforme a la circunstancias de la relación laboral reflejadas en el título de ejecución.

Tercero.- Se ha celebrado el incidente no readmisión/ readmisión irregular con el resultado que obra en las actuaciones.

Fundamentos de derecho

Primero.- Como resulta acreditado tras la celebración de la comparecencia y del silencio contradictorio de la condenada que no comparece pese a estar debidamente citada para defender su derecho no habiendo presentado el empresario prueba suficiente que acredite que readmitió al trabajador en las mismas condiciones que antes del despido, debe tenerse como cierto que la empresa no ha procedido a la readmisión del trabajador en las mismas condiciones que dispone el título ejecutado, lo que conlleva conforme establece el art. 279 de la L.P.L., la declaración de extinción de la relación laboral que unía a las partes con efectos desde la presente resolución judicial y la condena de la empresa al abono de la (indemnización de 45 días por año de servicio con el

límite máximo de 42 mensualidades), aplicable hasta 15 días por año de servicio y máximo de 12 mensualidades si concurriesen circunstancias de gravedad y perjuicio del trabajador, así como al pago de los salarios devengados desde el despido hasta la fecha de la presente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Se declara extinguida la relación laboral que unía a D. Pedro Lozar Vázquez con la empresa Servitrailer Mediterráneo, S.L., condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

Nombre trabajador: D. Pedro Lozar Vázquez.

Indemnización: 46.640,35€.

Salarios: 32.194.94€.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda, (artículo 184.1 de la LPL).

Así lo acuerda y firma SS.^a Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez. El/La Secretario/a Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a la demandada Servitrailer Mediterráneo, S.L., en ignorado paradero expido el presente para su publicación en el Tablón de anuncios de este Juzgado y BORM.

En Murcia, 10 de octubre de 2011..—El/La Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

15812 Ejecución de títulos judiciales 244/2011.

N.I.G: 30030 44 4 2010 0006870

N81291

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 244/2011.

Demandante: Eloya Angulo Ardoy.

Demandado/s: Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, Calzados Anticrisis 3, 6 y 9 S.L., Low Prices S.L.U.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 244/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Eloya Angulo Ardoy contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Calzados Anticrisis 3, 6 Y 9 S.L., Low Prices S.L.U. sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto:

Magistrado-Juez

Señor D. Mariano Gascón Valero.

En Murcia, 23 de septiembre de 2011.

Antecedentes de hecho

Primero.- La Sentencia declaró la improcedencia del despido de Eloya Angulo Ardoy, efectuado por la empresa Calzados Anticrisis 3, 6 Y 9 S.L., Low Prices S.L.U., con efectos de 22-07-2010 condenando a la empresas demandadas de forma solidaria a estar y pasar por dicha declaración y a que dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, opten entre la readmisión de la actora en las mismas condiciones que regían antes del despido o bien a la extinción del contrato de trabajo, que se entenderá producida en la fecha efectiva del cese efectivo de la empresa, con abono en el último caso de una indemnización de 300 €, entendiéndose que de no ejercitar la opción en el plazo indicado que opta por la readmisión y en ambos casos la Empresa abonará a la parte actora los salarios de trámite que pudieran devengarse a razón del salario diario declarado probado 40 €, desde el día siguiente a la fecha de efectos del despido, hasta la notificación de la presente resolución, o hasta que haya encontrado un nuevo empleo, si tal colocación fuese anterior a la fecha de esta sentencia y se prueba por el empresario lo percibido para su descuento de los salarios de trámite, y en su caso los que pudieran seguir devengándose desde la fecha de notificación de la presente.

Segundo.- Eloya Angulo Ardoy ha presentado demanda de ejecución alegando su no readmisión y pidiendo la extinción de la relación laboral con el abono de la indemnización legal correspondiente y los salarios devengados desde el despido hasta la extinción de aquella conforme a la circunstancias de la relación laboral reflejadas en el título de ejecución.

Tercero.- Se ha celebrado el incidente no readmisión con el resultado que obra en las actuaciones.

Fundamentos de derecho

Primero.- Como resulta acreditado tras la celebración de la comparecencia, debe tenerse como cierto que la empresa no ha procedido a la readmisión del trabajador en las mismas condiciones que dispone el título ejecutado, lo que conlleva conforme establece el art. 279 de la L.P.L., la declaración de extinción de la relación laboral que unía a las partes con efectos desde la presente resolución judicial y la condena de la empresa al abono de la indemnización de 45 días por año de servicio con el límite máximo de 42 mensualidades, aplicable hasta 15 días por año de servicio y máximo de 12 mensualidades si concurren circunstancias de gravedad y perjuicio del trabajador, así como al pago de los salarios devengados desde el despido hasta la fecha de la presente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Dispongo: Se declara extinguida la relación laboral que unía a D.^a Eloya Angulo Ardoy con las empresas Calzados Anticrisis 3, 6 Y 9 S.L., Low Prices S.L.U., condenando solidariamente a éstas a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

Nombre Trabajador: Eloya Angulo Ardoy

Indemnización: 5.479,23 euros

Salarios de tramitación: 17.120,00 euros

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda, (artículo 184.1 de la LPL).

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Calzados Anticrisis 3, 6 Y 9 S.L., Low Prices S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 10 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

15813 Seguridad Social 894/2010.

N.I.G: 30030 44 4 2010 0006278

N81291

N.º Autos: Seguridad Social 894/2010.

Demandante: Ali Hajji.

Abogado: Julio Antonio Pérez Soubrier.

Demandado/s: INSS, Mutua Ibermutuamur, Tesorería General de la Seguridad Social, Casa Murcia Piscina y Cercados S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 894/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Ali Hajji contra la empresa INSS, Mutua Ibermutuamur, Tesorería General de la Seguridad Social, Casa Murcia Piscina y Cercados S.L. sobre Seguridad Social, en el que con fecha 15/7/11 y con n.º 341/11 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente, así como Auto de Aclaración de Sentencia de fecha 28/7/11:

Fallo

Que desestimando la demanda planteada por don Ali Hajji, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, Ibermutuamur, y Casa Murcia Piscinas y Cercados S.L., debo absolver y absuelvo a éstos de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el núm. 30930000670894/10, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en Banesto a nombre de este Juzgado, con el núm. 30930000650894/10, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En toso caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Llévese a los autos copia testimoniada de la presente resolución que se unirá al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Juez que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.-

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa demandada Casa Murcia Piscinas y Cercados, S.L., en la actualidad en paradero desconocido.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0006278

200400

N.º Autos: Seguridad Social 894/2010.

Demandante: Ali Hajji.

Demandado/s: INSS, Mutua Ibermutuamur, Tesorería General de la Seguridad Social, Casa Murcia Piscina y Cercados S.L.

Auto:

Magistrado/a-Juez Señora D.ª Fuensanta Vivancos Serrano.

En Murcia, a veintiocho de Julio de 2011.

Antecedentes de hecho

Único.- Que con fecha 15/7/11 se dictó sentencia n.º 341/11 por este Juzgado de lo Social en autos Seguridad Social 894/2010.

Razonamientos jurídicos

Primero.- Conforme se establece en el art. 267 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los errores materiales manifiestos y los errores aritméticos de las sentencias y autos definitivos podrán ser rectificadas en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte.

Segundo.- En el presente caso habiéndose establecido en la Sentencia como número de autos el 984/10, se observa como error material que el número de Autos de Procedimiento es el 894/10.

Dispongo:

Examinada de hecho la sentencia se aprecia la necesidad de aclararla en el sentido que a continuación se dice: En el encabezamiento de la misma, en vez de decir número de autos demanda 984/10, debe decir número de autos demanda 894/10.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

El/La Magistrado/a

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados mediante correo certificado con acuse de recibo. Doy fe.—El/La Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

15814 Despido/ceses en general 338/2011.

N.I.G: 30030 44 4 2011 0003717

N81291

N.º Autos: Despido/ceses en general 338/2011.

Demandante: José López Pardo.

Abogado: Alfredo Lorente Sánchez.

Demandado/s: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Abetal Agrícola S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 338/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José López Pardo contra la empresa Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, Abetal Agrícola S.L., sobre despido, en el que con fecha 29/9/11 y con n.º 408/11 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda por despido formulada por frente a José López Pardo frente a Abetal Agrícola S.L., debo declarar y declaro Improcedente el despido de parte actora producido con fecha de efectos de 24/02/2011 y por economía procesal declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con fecha de hoy, condenando a las empresa demandada a que abone al actor en concepto de indemnización la suma de 4.462,50€ y por salarios de tramitación la cantidad de 15.190 €.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese recaer en el Fogasa.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes con la advertencia que contra la misma cabrá recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Murcia, anunciándolo ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación. Si la empresa demandada resultare condenada como consecuencia de la declaración del despido como improcedente y optare por la readmisión, a efectos de formalización del recurso de suplicación, deberá consignar el importe principal de la indemnización que hubiere fijado en el fallo de la sentencia con la advertencia de que la falta de cumplimiento de este requisito tiene el carácter de insubsanable.

Se advierte al recurrente que no fuese trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social ni gozase del beneficio de Justicia Gratuita en los términos de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que deberá acreditar en el momento de interponerlo el ingreso de 150 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, con el código de cuenta: 3093.0000.67.0338.11, aportando el resguardo acreditativo, así como acreditar la consignación en la 3093.0000.65.0338.11 de la mencionada entidad bancaria, de la cantidad objeto de la condena, o presentar aval bancario



por la misma cantidad en la que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando de la que se llevará testimonio a los autos originales, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva y surta a los efectos oportunos a Abetal Agrícola S.L., en ignorado paradero.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 13 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

15815 Ejecución de títulos judiciales 178/2011.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0008080

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 178/2011

Demandantes: Antonio Gambín Martínez, José Antonio Navarro Cegarra, José Carlos Martínez Martínez

Procurador: Inmaculada de Alba y Vega

Demandado: Apromur Automatismos, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Servicio Común de Ejecución Social Contencioso-Administrativo de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 178/2011 de este Servicio Común de Ejecución Social Contencioso-Administrativo, seguidos a instancia de los ejecutantes don Antonio Gambín Martínez, José Antonio Navarro Cegarra y José Carlos Martínez Martínez contra la empresa Apromur Automatismos, S.L., sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyas partes dispositivas se adjuntan:

Auto

En Murcia, 18 de julio de 2011.—Magistrado-Juez, Ramón Alvarez Laita.

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Antonio Gambín Martínez, José Antonio Navarro Cegarra, José Carlos Martínez Martínez, frente a Apromur Automatismos, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 96.616,10 euros en concepto de principal, correspondiendo a D. Antonio Gambín Martínez la cantidad de 27.859,01 euros en concepto de principal, a D. José Antonio Navarro Cegarra la cantidad de 34.211,29 euros en concepto de principal y a D. José Carlos Martínez Martínez, la cantidad de 34.545,80 euros en concepto de principal, más otros 15.458,58 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Decreto

En Murcia, 6 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

Parte Dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria de Murcia para asegurar la responsabilidad de la ejecutada, hasta cubrir las cantidades indicadas.

- El embargo del crédito que la ejecutada tenga frente a la siguiente mercantil, por trabajos realizados, prestación de servicios, relaciones comerciales mantenidas con la misma o cualquier otro concepto:

. ELECTRO INDUSTRIAL DE LEVANTE S.L.

- El embargo de los saldos que presenten las cuentas que la ejecutada mantiene en las siguientes entidades financieras, hasta el límite de las cantidades por las que se despacha ejecución:

. CAJA DE AHORROS DE MURCIA, cuenta n.º:

· 2043-0188-62-6005000153

· 2043-0188-64-2000001742

. BANCO PASTOR S.A., cuenta n.º:

· 0072-0820-42-0000104946

. BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., cuenta n.º:

· 0182-6166-49-0201507279

A los efectos anteriores, líbrense los oportunos oficios.

Líbrese nota informativa a los Servicios de Índices de los Registros de España para que informe sobre los bienes propiedad de la ejecutada.

Para el caso de pago se designa la Cuenta de Depósitos correspondiente a la UPAD SOCIAL Nº 3 nº 3092-0000-64-0178-11, abierta en Banesto.

Notifíquese a las partes. En el caso de la ejecutada, en ignorado paradero y acordada la comunicación edictal para la notificación de anteriores resoluciones judiciales recaídas en los autos DSP 1138/2010, de los que dimana la presente ejecución, líbrese edicto, que se publicará en el B.O.R.M., para la notificación a la misma.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3092-0000-31-0178-11, abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial.



Y para que sirva de notificación en legal forma a Apromur Automatismos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 6 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

15816 Ejecución de títulos judiciales 235/2011.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0010265

Nº Autos: Ejecución de títulos judiciales 235/2011 am

Demandante: Eduard Levco

Abogado: Marta Hernández Fernández

Demandado: Transportes Femer 007, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 235/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Eduard Levco contra la empresa Transportes Femer 007, S.L., sobre ordinario, se ha dictado las siguientes resoluciones:

Auto de fecha 26.07.11, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Eduard Levco, frente a Fondo de Garantía Salarial, Transportes Femer 007, S.L., parte ejecutada, por importe de 6.792,62 euros en concepto de principal, más otros 1.086,82 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

Decreto de fecha 06.10.11, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 274.1 LPL.

Notifíquese a las partes. En el caso de la ejecutada, en ignorado paradero y acordada la comunicación edictal para la notificación de otras resoluciones judiciales recaídas en los autos demanda 1.628/2009, de los que dimana la presente ejecución, hágase por Edictos, que se publicarán en el B.O.R.M..

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 186 LPL. El



recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº 3093-0000-31-0235-11 del Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transportes Femer 007, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 6 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia

De lo Social número Tres de Murcia

15817 Ejecución de títulos judiciales 104/2011.

N.I.G.: 30030 44 4 2011 0001635

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 104/2011 Am

Demandante: Juan Sánchez Martínez

Graduado Social: José Sánchez Vallejo

Demandado: Martínez Arróniz, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 104/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Sánchez Martínez contra la empresa Martínez Arróniz, S.L., Sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 11.10.11, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente adjunta:

“En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes en la Agencia Tributaria de Murcia para asegurar la responsabilidad de Martínez Arróniz, S.L., hasta cubrir las cantidades indicadas.

- El embargo de las cuentas que la ejecutada mantiene en las siguientes entidades bancarias, librándose a tal efecto los oportunos oficios:

. BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A., Cta. Nº:

. 0030-3018-65-0000740271

. CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO, Cta. Nº:

. 2090-3155-01-0200010123

. 2090-3155-05-0100104947

. 2090-3155-01-0100309583

. 2090-3155-01-0100309490

. CAJA DE AHORROS DE MURCIA, Ctas. Nº:

. 2043-0205-88-2000511338

. 2043-0205-81-9000523155

. COOP. CAJA RURAL CENTRAL DE ORIHUELA, S.A., Cta. Nº:

. 3005-0056-83-2027182217

. 3005-0056-81-2019279922

- El embargo de los vehículos matrículas 7819BRS Y MU5454CG, propiedad de la ejecutada, y a tal fin líbrese el oportuno mandamiento.

Líbrese nota informativa a los Servicios de Índices de los Registros de España para que informe sobre los bienes propiedad de la ejecutada.

Para el caso de pago se designa la Cuenta de Depósitos correspondiente a la UPAD Social 3 n.º 3094-0000-64-0104-11, abierta en Banesto.



Notifíquese a las partes. En el caso de la ejecutada, en ignorado paradero y acordada la comunicación edictal para la notificación de otras resoluciones en la presente ejecución, hágase por medio de edictos, que se publicarán en el B.O.R.M.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3094-0000-31-0104-11 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Martínez Arróniz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 11 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Tres de Murcia

15818 Ejecución 4/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0007191

N.º Autos: Ejecución 4/2010

Demandante: Juan López Hernández

Graduado Social: Alfonso Hernández Quereda

Demandado: La Cómoda Muebles, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 4/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan López Hernández contra la empresa La Cómoda Muebles, S.L., sobre despido, se han dictado las resoluciones, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

En Murcia, 18 de julio de 2011.—La Secretaria Judicial, Concepción Montesinos García.

Parte Dispositiva

Acuerdo

- Que habiendo sido dictado decreto de 6-10-10 donde se requería a la demandada a abonar el importe de 7.310´88 euros queda ampliada dicha cantidad a 30.254´45 euros, requiérase nuevamente de pago a la demanda por dicho importe, en concepto de principal, para que dentro del plazo de cinco días proceda al abono de la referida cantidad, ampliable cuantas veces sea necesario, con el fin de hacer efectivo el salario de don Juan López Hernández hasta su readmisión en debida forma, con los incrementos que, resulten de aplicación por convenio colectivo o norma estatal.

- Transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado procédase al embargo de bienes propiedad de la entidad demanda hasta cubrir el principal reclamado que asciende a 30.254´45 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 13 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado Juez sustituta, María Esperanza Collantes Cobos.

Por recibidos los presentes autos, y a la vista del escrito presentado por el Sr. Hernández Quereda, Se tiene por solicitada nuevamente la convocatoria de comparecencia por la parte ejecutante y en su virtud, se acuerda lo siguiente:

- Incorpórese nuevamente a los autos situación de la empresa demandada en TGSS a través del sistema informático acreditativa de si la misma se encuentra en alta,

- Para dicha comparecencia se señala nuevamente el próximo día 27-10-11 y hora de las 10.00 h. de su mañana que se celebrará en la Secretaría de este Juzgado.

- Hágase saber nuevamente a la parte ejecutante que procederá tan sólo la extinción de la relación laboral para el supuesto de que quedara acreditada la imposibilidad de readmitir al trabajador por cese o cierre de la empresa obligada lo que habrá que acreditar suficientemente en dicho acto.

- Se tiene por ofrecida a tales efectos la información testifical a que se refiere en su respectivo escrito, debiendo comparecer los testigos propuestos para el día y hora señalado a quienes se les tendrá por citados en la persona del Sr. Hernández Quereda.

Notifíquese a las partes.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El Magistrado Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de cédula de requerimiento, notificación y citación en forma a la entidad demandada que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 13 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia

De lo Social número Tres de Murcia

15819 Ejecución 49/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0007194

N.º Autos: Ejecución 49/2010

Demandante: María del Carmen Melero Puche

Graduado Social: Alfonso Hernández Quereda

Demandado: La Cómoda Muebles, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 49/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María del Carmen Melero Puche contra la empresa La Cómoda Muebles, S.L., sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

En Murcia, 20 de julio de 2011.—Secretario Judicial, Concepción Montesinos García.

Parte Dispositiva

Acuerdo:

- Requerir a la demandada a abonar el importe de 13.665´91 euros de principal, mas 2.186´55 euros presupuestadas para costas, para que dentro del plazo de cinco días proceda al abono de la referida cantidad, ampliable cuantas veces sea necesario, con el fin de hacer efectivo el salario de la trabajadora hasta su readmisión en debida forma, con los incrementos que, resulten de aplicación por convenio colectivo o norma estatal.

- Transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado procédase al embargo de bienes propiedad de la entidad demanda hasta cubrir el principal de 13.665´91 euros de principal, mas 2.186´55 euros presupuestadas para costas.

- Oficiar a la Tesorería General de la Seguridad Social para que, la empresa La Cómoda Muebles, S.L., mantenga en situación de alta, a doña María del Carmen Melero Puche, no cursando ningún parte de baja a su nombre, si no es con autorización de este Órgano judicial.

El Secretario Judicial.

Por recibidos los presentes autos, y a la vista del escrito presentado por el Sr. Hernández Quereda, Se tiene por solicitada nuevamente la convocatoria de comparecencia por la parte ejecutante y en su virtud, se acuerda lo siguiente:

- Incorpórese nuevamente a los autos situación de la empresa demandada en TGSS a través del sistema informático acreditativa de si la misma se encuentra en alta,

- Para dicha comparecencia se señala nuevamente el próximo día 27-10-11 y hora de las 10.15 h. de su mañana que se celebrará en la Secretaría de este Juzgado.

- Hágase saber nuevamente a la parte ejecutante que procederá tan sólo la extinción de la relación laboral para el supuesto de que quedara acreditada la imposibilidad de readmitir al trabajador por cese o cierre de la empresa obligada lo que habrá que acreditar suficientemente en dicho acto.

- Se tiene por ofrecida a tales efectos la información testifical a que se refiere en su respectivo escrito, debiendo comparecer los testigos propuestos para el día y hora señalado a quienes se les tendrá por citados en la persona del Sr. Hernández Quereda.

Notifíquese a las partes.

Así lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de cédula de requerimiento, notificación y citación en forma a la entidad demandada en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 13 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Cuatro de Murcia

15820 Ejecución de títulos judiciales 222/2011.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0012912

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 222/2011

Demandante: Juan José Serrano Macías

Abogado: Pedro Pablo Romo Rodríguez

Demandado: Mazarrón Grupo San Antonio C.F.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 222/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan José Serrano Macías contra la empresa Mazarrón Grupo San Antonio, C.F., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

En Murcia, 21 de septiembre de 2011.—Magistrado-Juez, María Dolores Nogueroles Peña.

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la Sentencia arriba citada a favor de la parte ejecutante, Juan José Serrano Macías, frente a Mazarrón San Antonio C.F., parte ejecutada, por importe de 12.600 euros de principal, otros 3.155,18 euros correspondientes al 10% por mora en el pago, más la suma de 2.678,38 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Decreto

En Murcia, 10 de octubre de 2011.—Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

Parte Dispositiva

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 274.1 LPL.

Y una vez verificado, notifíquese a las partes.



Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mazarrón Grupo San Antonio C.F., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 13 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Cuatro de Murcia

15821 Ejecución de títulos judiciales 191/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2008 0006686

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 191/2010

Demandante: José Antonio Arroyo Tonato

Abogado: Carlos Rojo Fuentes

Demandado: Palacios Gutiérrez Manuel

Diligencia.- En Murcia, 15 de junio de 2010.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Palacios Gutiérrez Manuel por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 191/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Antonio Arroyo Tonato contra la empresa Palacios Gutiérrez Manuel, sobre despido, se ha dictado las siguientes resoluciones:

Diligencia de ordenación.

En Murcia, 15 de junio de 2010.—Secretaria Judicial, Victoria Juárez Arcas.

José Antonio Arroyo Tonato, ha presentado demanda de ejecución de sentencia frente a Palacios Gutierrez Manuel. Estimando que concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos, a los efectos previstos en el art. 235 de la LPL, acuerdo:

Dar cuenta al/a la Magistrado/a Juez para que resuelva sobre la admisión de la demanda de ejecución.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Secretaria Judicial.

Auto

En Murcia, 15 de junio de 2010.—Magistrado-Juez, María Dolores Nogueroles Peña.

Antecedentes de hecho

Único.- José Antonio Arroyo Tonato ha presentado demanda de ejecución de sentencia frente a Palacios Gutiérrez Manuel.

Fundamentos de derecho

Primero.- Este JDO. DE LO SOCIAL N. 4 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de sentencia concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la ley, debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 235 LPL y concordantes.

Segundo.- La cantidad por la que se despacha ejecución es de 1.321'76 euros de principal, y de 132'17 euros del 10% por mora en el pago y 240 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas según el criterio del 249 LPL, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

Tercero.- En virtud del artículo 250 de la LPL, atendida la cantidad objeto de apremio, los autos en que se despache la ejecución y las resoluciones en que se decreten embargos, se notificarán a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora, a efectos de que puedan comparecer en el proceso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el/la Magistrado/a, el/la Secretario/a Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, José Antonio Arroyo Tonato, frente a Palacios Gutiérrez Manuel, parte ejecutada, por importe de 1321'76 euros en concepto de principal, más otros 132.17 euros del 10% por mora en el pago y 240 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS.^a Doy fe.

El Magistrado-Juez.—La Secretario Judicial.

Decreto

En Murcia, 15 de junio de 2010.—Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Antecedentes de hecho

Único.- En esta ejecución de títulos judiciales 191/2010 se ha dictado auto despachando ejecución a favor de José Antonio Arroyo Tonato frente a Palacios Gutiérrez Manuel por la cantidad de 1321'76 euros de principal más 132'17 euros del 10% por mora en el pago y 240 euros calculados provisionalmente para costas e intereses.

Fundamentos de derecho

Único.- Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Secretario/a Judicial responsable de la

misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al art. 237 LPL.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte Dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

Trabar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, obténgase información de la Dirección General de Tráfico y de la Agencia Tributaria, Servicio de Indices del Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Se decreta el embargo de las cantidades que pudieren existir a favor de la ejecutada como consecuencia de las liquidaciones de IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades, sobre el patrimonio o por cualquier otro concepto y ello en cuantía suficiente para cubrir el principal y costas presupuestadas. Líbrense a tal fin los oportunos oficios.

Acumúlese la presente ejecución, a la ejecución de sentencia que se tramita en este Juzgado con el número de orden 161/2009, por ser la primera de ellas en su tramitación.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso reposición de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación. (Art. 186 y 187 de la LPL). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la 3095.0000.64.0919.08 de Banesto.

El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Palacios Gutiérrez Manuel, que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 15 de junio de 2010.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia

De lo Social número Cinco de Murcia

15822 Ejecución de títulos judiciales 354/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0008470

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 354/2010-R

Demandante: Gregorio Tomás Quizhpi Sinchi

Demandado: Gestiones Inmobiliarias El Pilar, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Servicio Común de ejecución, Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 354/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Gregorio Tomás Quizhpi Sinchi contra la empresa Gestiones Inmobiliarias El Pilar, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se adjunta:

Decreto

En Murcia, 10 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

Parte Dispositiva

Acuerdo:

- Aprobar la liquidación de intereses y / o tasación de costas practicada/s por importe de 1.684,48 euros a cuyo pago resulta condenada Gestiones Inmobiliarias El Pilar, S.L., en las presentes actuaciones.

- Habiendo consignado en la cuenta de consignaciones y depósito de este servicio la cantidad de 1.331,51 euros, hágase entrega del mandamiento de pago por dicho importe.

- Quedando por ingresar en la cuenta de este juzgado la cantidad de 352,97 euros por parte del ejecutado, se pone en conocimiento de la ejecutada para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Gestiones Inmobiliarias El Pilar, S.L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Murcia, 10 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

15823 Ejecución de títulos judiciales 102/2011.

N.I.G: 30030 44 4 2011 0001378

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 102/2011.

Demandante: Sandica Grosu.

Abogado: Alfonso Hernández Quereda.

Graduado Social: Alfonso Hernández Quereda.

Demandado/s: Adrimar Tapiceros, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 102/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Sandica Grosu contra la empresa Adrimar Tapiceros, S.L. Adrimar Tapiceros, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto:

Secretario Judicial D. Fernando Cabadas Arquero.

En Murcia, 11 de octubre de 2011.

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 274.1 LPL.

Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial



Y para que sirva de notificación en legal forma a Adrimar Tapicereros, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 13 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

15824 Ejecución de títulos judiciales 235/2011.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0011906

Nº Autos: Ejecución de títulos judiciales 235/2011

Demandante: Mariana de Jesús Jiménez Guillén

Abogado: Alberto López Fernández

Demandado: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Cervecerías Murcianas, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 235/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Mariana de Jesús Jiménez Guillén contra la empresa Cervecerías Murcianas, S.L., Sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

En Murcia, 20 de septiembre de 2011.—Magistrado-Juez, José Manuel Bermejo Medina.

Parte dispositiva

Dispongo

Despachar orden general de ejecución de sentencia recaída en autos 1687/09 a favor de la parte ejecutante, Mariana de Jesús Jiménez Guillén, frente a Cervecerías Murcianas, S.L., parte ejecutada, por importe de 4.054,44 euros en concepto de principal, más otros 648,71 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS.^a Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Decreto

En Murcia, 11 de octubre de 2011.—Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

Parte dispositiva

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 274.1 LPL.

Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cervecerías Murcianas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 13 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

15825 Ejecución de títulos judiciales 262/2011.

N28150

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 262/2011.

Demandante: Pascual José Serrano Villar.

Abogada: María Luz Soria González de Chávez.

Demandados: Estructuras y Encofrados Payá, S.L.U., Esthor 07, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 262/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pascual José Serrano Villar, contra la empresa Estructuras y Encofrados Payá, S.L.U., Esthor 07, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado-Juez Sr. D. José Manuel Bermejo Medina.

En Murcia a 23 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia recaída en autos 1728/09 a favor de la parte ejecutante, Pascual José Serrano Villar, frente a Estructuras y Encofrados Payá, S.L.U., Esthor 07, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.720,21 euros en concepto de principal, más otros 1.235,23 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S. S.^a Doy fe.

El/La Magistrado/a-Juez.—El/La Secretario/a Judicial.

Decreto

Secretario Judicial D. Fernando Cabadas Arquero.

En Murcia a 11 de octubre de 2011.

Parte dispositiva

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 274.1 LPL.

Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el Banesto, S.A. debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Estructuras y Encofrados Payá, S.L.U., Esthor 07, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 13 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

15826 Ejecución de títulos judiciales 346/2010.

NIG: 30030 44 4 2009 0003819

N28150

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 346/2010.

Demandante: Natividad González Flores.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Promociones Meseguer y Arce, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecución Sección Social y Contencioso-Administrativo de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 346/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Natividad González Flores, contra la empresa FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, Promociones Meseguer y Arce, S.L., sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyas partes dispositivas se adjuntan:

Auto

Magistrado-Juez Sr. D. José Manuel Bermejo Medina.

En Murcia a 4 de febrero de 2011.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Natividad González Flores, frente a Promociones Meseguer y Arce, S.L., parte ejecutada, por importe de 9.547,91 euros en concepto de principal, más otros 1.623,14 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

El/La Magistrado/a-Juez.—El/La Secretario/a Judicial.

Decreto

Secretario/a Judicial D. Fernando Cabadas Arquero.

En Murcia a 29 de junio de 2011.

Parte dispositiva

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el art. 274.1 LPL.

Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº 3403-0000-31-0346-10 en el Banesto, S.A. debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Promociones Meseguer y Arce, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 6 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Cinco de San Javier

15827 Expediente de dominio. Inmatriculación 686/2009.

13600

N.I.G.: 30035 4 1 1 2009 0502403

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 686/2009.

Sobre: Otras materias.

De don José Javier Pérez Canal.

Procurador: Señor José Javier Pérez Canal.

Contra: Doña Alicia Ros Hernández.

Doña Lydia Polo Alba, Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de San Javier.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 686/09 a instancia de José Javier Pérez Canal, expediente de dominio para la reanudación del tracto de la siguiente finca:

Urbana: Noventa y cuatro. Piso décimo, número ochenta y cinco de la Torre Luquillo. Consta de estar-comedor, cocina, dormitorio, baño y terraza. Su superficie edificada es de treinta metros cuadrados. Linda por el frente con el piso décimo número ochenta y seis y además con la zona de circulación vertical de la Torre, por la derecha entrando y por la izquierda con el vuelo de la cubierta de la planta baja, y por la espalda con el piso número ochenta y cuatro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier n.º 1, a los folios 215 vuelto, del tomo 163, libro 163 finca registral número 11.386.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de 10 de junio de 2011 se cita a Mariano Roca Meroño, Fulgencia Inglés Domenech como personas de quien procede la finca, Inversiones Turísticas Cojimar en la Manga del Mar Menor como titular registral, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En San Javier, 10 de junio de 2011.—El Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

15828 Anuncio de aprobación definitiva de la plantilla y relación de puestos de trabajo de la Sociedad Municipal para la Gestión de Servicios de Abarán S.L.

la Junta General de Accionistas de la Sociedad Municipal para la Gestión de Servicios de Abarán, S. L. en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2011, aprobó inicialmente la "Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del año 2011", de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 de Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expuso al público por plazo de quince días, a efectos que los interesados pudiesen examinarlo y presentar las reclamaciones que estimasen oportunas.

No habiendo reclamaciones, el expediente se entiende definitivamente aprobado desde la publicación íntegra del acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia conforme al siguiente detalle:

Código Puesto	Plaza	N.º Plazas	Situación	Grupo	Categoría	Observaciones	C. D.	C. E.	Observ.
1	Peón de Limpieza	4	Cubierta	E	Peón		13	4766,28	
2	Limpiadoras	11	Cubierta	E	Peón	1/2 Jornada	13	2383,14	
3	Operario Servicios Múltiples	1	Cubierta	E	Peón		13	4766,28	
4	Sepulturero	1	Vacante	C2	Sepulturero		16	5362,08	
5	Conductor	1	Cubierta	C2	Conductor		17	6746,16	
6	Conductor	2	Vacantes	C2	Conductor		17	5362,08	
7	Monitor	1	Vacante	C2			17	5362,08	
8	Psicólogo	1	Vacante	A1		3/4Jornada	26	3300	
9	Psicólogo	1	Vacante	A1			26	4000	
10	Encargado Limpieza	1	Vacantes	C2	Encargado		18	6746,16	
11	Encargado Actv. Deportivas	1	Vacantes	C2	Encargado		18	6746,16	
12	Fisioterapeuta	1	Vacante	A2		3/4 Jornada	24	3300	
13	Educadora	1	Vacante	C1	Educadora	3/4 Jornada	19	4260	
14	Auxiliar Ayuda a Domicilio	6	Vacantes	E	Peón		13	4766,28	
15	Auxiliar Ayuda a Domicilio	1	Vacantes	E	Peón	1/2 Jornada Reserva Minusválido	13	2383,14	
16	Oper. Especialista Servic. Múltiples	2	Vacantes	E	Peón Especialista.		14	5362,08	
17	Operario Servicios Múltiples	2	Vacantes	E	Peón	3/4Jornada	13	3574,71	
18	Operario Servicios Múltiples	1	Cubierta	E	Peón	1/2 Jornada	13	2383,14	
19	Operario Servicios Múltiples	6	Vacantes	E	Peón		13	4766,28	
20	Operario Servicios Múltiples	2	Vacantes	E	Peón		13	4766,28	
21	Operario Servicios Múltiples	4	Vacantes	E	Peón		13	4766,28	
22	Operario Servicios Múltiples	2	Vacantes	E	Peón		13	4766,28	
23	Operario Servicios Múltiples	4	Vacantes	E	Peón		13	4766,28	
24	Operario Servicios Múltiples	6	Vacantes	E	Peón	3/4Jornada	13	3574,71	
25	Operario Servicios Múltiples	3	Vacantes	E	Peón	1/2 Jornada	13	2383,14	
26	Operario Servicios Múltiples	1	Vacantes	E	Peón	1/2 Jornada	13	2383,14	
27	Operario Servicios Múltiples	2	Vacantes	E	Peón	1/2 Jornada	13	2383,14	
27	Operario Servicios Múltiples	1	Vacantes	E	Peón	1/2 Jornada	13	2383,14	
28	Operario Servicios Múltiples	2	Vacantes	E	Peón	3/4Jornada	13	3574,71	
29	Auxiliar Ayuda a Domicilio	2	Vacantes	E	Peón	Reserva Minusválido	13	4766,28	
30	Operario Servicios Múltiples	1	Vacantes	E	Peón	Reserva Minusválido	13	4766,28	

Contra el presente acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Abarán, 12 de septiembre de 2011.—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

15829 Exposición pública del padrón del tercer trimestre de 2011 de agua, saneamiento, recogida, transporte y tratamiento de basuras y depuración autonómica.

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto de las Tasas por suministro de agua potable y servicios de saneamiento, recogida, transporte y tratamiento de basuras y Depuración Autonómica, del tercer trimestre de 2011, quedan dichos documentos expuestos al público durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente periodo de cobranza en voluntaria durante un plazo de 3 meses, transcurrido el cual se procederá su cobro por la vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abarán, 5 de octubre de 2011.—El Alcalde-Presidente, Jesús Molina Izquierdo.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

15830 Aprobado padrón del precio público por ocupación de terrenos de uso público con elementos de conducción de aguas para riegos en subsuelos, correspondiente al año 2011.

Habiendo sido aprobado por la Junta Local de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de septiembre de 2011, el padrón del precio público por ocupación de terrenos de uso público con elementos de conducción de aguas para riegos en subsuelos, correspondiente al año 2011, por medio de la presente se somete al mismo al trámite de información pública por plaza de treinta días, al objeto de oír reclamaciones.

Igualmente, se informa que el periodo de pago voluntario de dicho precio público, será de dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Abarán, 7 de octubre de 2011.—El Alcalde.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

15831 Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal de precios públicos, instalaciones deportivas.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión del día 2 de septiembre de 2011, sobre modificación de la Ordenanza Fiscal de Precios Públicos, a tenor del artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 4 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado el citado acuerdo a definitivo, lo que se publica junto con el texto que se modifica de la correspondiente Ordenanza, a los efectos de su entrada en vigor, conforme dispone el número 4 de dicho precepto.

a) El Anexo I de esta ordenanza queda redactado de la siguiente forma:

1.- Precios Públicos por uso de Instalaciones Deportivas Municipales:

Instalación	Sin Luz Artificial	Con Luz Artificial
Pabellón	15.00 €	20.00 €
Pista de Césped	15.00 €	20.00 €
Pista Polideportiva	4.00 €	8.00 €
Pista de Tenis	2.00 €	4.00 €
Frontón	2.00 €	4.00 €
Padel	5.00 €	10.00 €
Campo Fútbol Tierra	12.00 €	18.00 €
Campo Fútbol Césped	45.00 €	60.00 €
Gimnasio - Sesión	2,7.00 €	
Tenis de Mesa	2.00 €	

2.- Bonos para uso de Instalaciones Deportivas Municipales:

Bonos de 10 usos de Padel, Frontón y Tenis – 1 uso sin coste adicional

Abonado Trimestral a Gimnasio y Piscina Climatizada 55.00 €

3.- Escuelas Deportivas Municipales hasta 17 años (De octubre a mayo)

—Pago Mensual: 10.00 €

—Pago Cuatrimestral (25% descuento) 30.00 €

—Pago Curso Completo (40% descuento) 48.00 €

4.- Actividades Deportivas Municipales (De octubre a mayo)

- 2 sesiones/semana de 1 h.

—Pago Mensual: 18.00 €

—Pago Cuatrimestral (15% descuento) 61.00 €

—Pago Curso Completo (20% descuento) 115.00 €

- 3 sesiones/semana de 1 h.

—Pago Mensual: 24.00 €

—Pago Cuatrimestral (15% descuento) 81.00 €

—Pago Curso Completo (20% descuento) 153.00 €



- Enseñanza de Padel 2 horas a la semana	
—Grupo de 4 adultos Mensual:	120.00 €
—Grupo de 7 niños Mensual:	120.00 €
5.- Actividades Deportivas Piscina Descubierta	
—Entrada Niño:	1,20 €
—Entrada Adulto:	2,50 €
—Entrada Pensionista:	1,50 €
—Bonos de 30 baños	20% descuento
—Cursos Natación Niños	21,00 €
—Actividades Adulto	24,00 €
6.- Actividades Deportivas Piscina Climatizada	
—Entrada Niño:	2,00 €
—Entrada Adulto:	3,00 €
—Entrada Pensionista:	2,00 €
—Bonos de 30 baños	20% descuento
—Natación Escolar 1 h/semana	12.00 € trimestre
- 2 sesiones/semana de 1 h de Niño.	
—Pago Mensual:	15.00 €
—Pago Cuatrimestral (15% descuento)	51.00 €
—Pago Curso Completo (20% descuento)	96.00 €
- 3 sesiones/semana de 1 h de Niño.	
—Pago Mensual:	20.00 €
—Pago Cuatrimestral (15% descuento)	68.00 €
—Pago Curso Completo (20% descuento)	128.00 €
- 2 sesiones/semana de 1 h de Adulto.	
—Pago Mensual:	25.00 €
—Pago Cuatrimestral (15% descuento)	85.00 €
—Pago Curso Completo (20% descuento)	160.00 €
- 3 sesiones/semana de 1 h de Adulto.	
—Pago Mensual:	30.00 €
—Pago Cuatrimestral (15% descuento)	102.00 €
—Pago Curso Completo (20% descuento)	192.00 €

8.- Exenciones y Bonificaciones

Las actividades deportivas federadas, previa autorización del uso pertinente, no están sujetas a los precios públicos de la presente ordenanza.

Los menores de 14 años tendrán una bonificación del 100% en las instalaciones deportivas (apartado 1.º) cuando su uso sea sin luz artificial.

Tendrán una bonificación del 20% en las Escuelas y Actividades Deportivas Municipales, todos aquellos usuarios que acrediten (certificado del órgano competente de la Comunidad Autónoma) una discapacidad física, psíquica y/o sensorial del 33 al 49%

Tendrán una bonificación del 40% en las Escuelas y Actividades Deportivas Municipales, todos aquellos usuarios que acrediten (certificado del órgano



competente de la Comunidad Autónoma) una discapacidad física, psíquica y/o sensorial superior al 50%

Mediante la correspondiente acreditación todos los usuarios mayores de 65 años y/o pensionistas tendrán una bonificación del 50% sobre la tarifa correspondiente en las Actividades Deportivas Municipales.

Las familias numerosas, que acredite su condición mediante el correspondiente carnet en vigor tendrán una bonificación del 20% en las Escuelas y Actividades Deportivas Municipales

Las bonificaciones y descuentos establecidos no serán acumulables, en ningún caso, pudiendo optar el interesado a la más ventajosa.

b) La tarifa 4, incluida en el Anexo IV, por la prestación de servicios de podología y fisioterapeuta a pensionistas será la siguiente:

- Fisioterapia 3.00 € por visita.
- Podólogo 10.00 € por visita.

c) ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA (Anexo V)

- 150.00 € por alumno y curso

Abarán, 14 de octubre de 2011.—El Alcalde.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

15832 Anuncio de aprobación definitiva. Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la ocupación y venta de artículos en la vía pública o fuera del establecimiento comercial permanente.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda elevado a definitivo el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de diciembre de 2009, de aprobación inicial de la "Modificación de la Ordenanza municipal Reguladora de la ocupación y Venta de artículos en la vía pública o fuera del establecimiento comercial permanente" con motivo de la Directiva Europea de Servicios 2006/123/CE, se publican los artículos modificados, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ARTÍCULOS MODIFICADOS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA O FUERA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIAL PERMANENTE

Art. 5

- Se modifica insertando el siguiente texto: "...El órgano municipal podrá establecer un número máximo de autorizaciones con el objeto de proteger el entorno urbano."

Art. 10

- Se modifica quedando el siguiente texto: "Para obtener la licencia para la venta en los mercadillos municipales, el solicitante habrá de presentar una declaración responsable donde declare, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. Dichos requisitos son los siguientes:

1) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente al Impuesto de Actividades Económicas y encontrarse al corriente del pago de sus tarifas, cuando existan.

2) Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto a vender.

3) Estar al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.

En el caso de productores agrícolas, sólo será necesario el requisito 3.

Asimismo el solicitante asume en dicha declaración el compromiso de que en caso de que se le conceda la autorización correspondiente, constituir una fianza en la Caja Municipal equivalente al importe de un trimestre.

En el caso de extranjeros que no sean ciudadanos de Estados miembros de la UE, deberán acreditar además que están en posesión de los correspondientes permisos de residencia y de trabajo por cuenta propia.

El Excmo. Ayuntamiento de Abarán verificará mediante el control posterior el cumplimiento de lo declarado por el solicitante al que se le conceda la

autorización. En dicho caso, la documentación a presentar por el solicitante, será la siguiente:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Dos fotografías, tamaño carné.
- c) Fotocopia del Alta en el epígrafe correspondiente de la cuota fija o I.A.E.
- d) Justificante de estar al corriente con la Seguridad Social.
- e) Justificante de depósito de fianza. Los extranjeros, además presentarán fotocopia del permiso de residencia y de trabajo por cuenta propia.

Art. 12

- Se modifica el artículo quedando el siguiente texto: "Las licencias serán personales e intransferibles y su vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de cada año. Extinguida la vigencia, se procederá a la adjudicación conforme al procedimiento del art. 42."

Art.13

-Se modifica el artículo quedando el siguiente texto: "Excepcionalmente podrá autorizarse, en caso de muerte, incapacidad permanente o jubilación del titular, y previo comunicación del interesado al Ayuntamiento, la subrogación en la posición de titular, de sus padres, cónyuge o pareja de hecho e hijos.

Art. 17

- Se modifica el artículo con el siguiente texto: "Son causas de extinción de autorizaciones las siguientes:

- a) Renuncia expresa o tácita a la autorización.
- Se añade al artículo los siguientes apartados:
- e) Cumplimiento del plazo para el que fue concedida.
- f) Muerte, incapacidad permanente o jubilación del titular, excepto cuando concurra el supuesto del art. 13."

Art. 42

Se modifica el artículo con el siguiente texto: "Las solicitudes para la adjudicación de los puestos de venta, que tendrá lugar de forma anual, deberán de presentarse con un antelación mínima suficiente y nunca inferior a 1 mes al comienzo de la actividad. El silencio administrativo tendrá carácter negativo". Si una vez realizada la adjudicación, conforme al procedimiento selectivo señalado, quedasen solicitantes que, cumpliendo todos los requisitos no puedan obtener autorización quedarán inscritos en una lista de espera".

Art. 49

Se añade a este artículo el siguiente texto:

"El incumplimiento de los requisitos afirmados en su declaración responsable, en el momento de la concesión de la licencia."

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Abarán a 7 de septiembre de 2011.—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

15833 Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica y del Estatuto del Defensor del Vecino de Alhama de Murcia.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que por Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2011, se han aprobado inicialmente:

- a) Ordenanza Municipal de Administración Electrónica.
- b) Estatuto del Defensor del Vecino de Alhama de Murcia.

Se abre un período de información pública por el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que los expedientes puedan ser examinados y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no las hubiere se entenderán aprobadas definitivamente las modificaciones de dichas Ordenanzas, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Alhama de Murcia a 14 de octubre de 2011.—El Alcalde, Alfonso Fernando Cerón Morales.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

15834 Anuncio de aprobación inicial. Modificación del Reglamento de Honores y Distinciones.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2011, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Blanca, 14 de octubre de 2011.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

15835 Modificación de ordenanzas fiscales: impuesto de vehículos de tracción mecánica, impuesto de construcciones, instalaciones y obras, etc.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de Octubre de 2011, acordó la aprobación inicial, y en los siguientes términos, de las Ordenanzas Fiscales:

- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECANICA
- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL
- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE TASA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.
- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE TASA DE UTILIZACIÓN PRIVATIVA - APROVECHAMIENTO ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.
- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE TASA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONCILIACIÓN FAMILIAR
- ORDENANZA REGULADORA DE TASA DE CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILIES
- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE TASA DE POR LA ACTUACIÓN MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Blanca, 14 de octubre de 2011.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

15836 Aprobación inicial de la nueva ordenanza reguladora de la organización y funcionamiento del registro municipal de parejas de hecho.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de Octubre de 2011, acordó la aprobación inicial de la nueva Ordenanza Reguladora de la organización y funcionamiento del Registro Municipal de Parejas de Hecho, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Blanca, 14 de octubre de 2011.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

15837 Aprobación inicial de ordenanzas reguladoras de precios públicos.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2011, acordó la aprobación inicial, y en los siguientes términos, de las Ordenanzas reguladoras de los siguientes precios públicos:

- Modificación ordenanza reguladora del precio público de prestación del servicio de estancias diurnas.
- Modificación de ordenanza reguladora del precio público de prestación del servicio en instalaciones deportivas.
- Aprobación inicial de ordenanza reguladora del precio público de prestación del servicio de teleasistencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Blanca, 14 de octubre de 2011.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

15838 Formalización de contrato. Adjudicación definitiva del contrato de gestión del Servicio Público de Escuelas Deportivas Municipales en Bullas.

A los efectos previstos en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se pone en público conocimiento que el "Contrato de Gestión del Servicio Público de Escuelas Deportivas Municipales en Bullas", fue adjudicado definitivamente por Resolución de Alcaldía 1.524/2011, de 13 de octubre y formalizado con fecha 13 de octubre de 2011, a la "Asociación Cultural y Deportiva Abula", con C.I.F. G-73072498, por un valor estimado de sesenta y dos mil novecientos treinta y cinco euros y ochenta y nueve céntimos de euros (62.935,89 euros), IVA incluido al tipo del 18%, conforme a la cláusula Octava del Pliego.

Bullas, 13 de octubre de 2011.—El Alcalde, Pedro Chico Fernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

15839 Publicación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se concede subvención a asociaciones y/o entidades ciudadanas por el procedimiento de concesión directa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, por medio del presente, se anuncia que con fecha de 09/09/2011 se ha dictado acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se concede subvención a Asociaciones y/o Entidades Ciudadanas por el procedimiento de concesión directa según artículos 47.2 c) y 49 de las Bases de Ejecución anteriormente mencionadas y artículo 22.2 c) de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, con cargo a las partidas del presupuesto de gastos del Área de Descentralización y Sanidad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que los interesados podrán comparecer en el plazo de 15 días en la 1.ª planta del edificio administrativo sito en C/ San Miguel n.º 8 de Cartagena, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto advirtiendo que el mismo es definitivo en vía administrativa, y en consecuencia susceptible de ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente a la publicación del presente. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Cartagena, 10 de octubre de 2011.—El Concejal Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad, Nuevas Tecnologías y Consumo, Nicolás Ángel Bernal.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

15840 Concediendo subvención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, por medio del presente, se anuncia que con fecha de 15/07/2011 se ha dictado acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se concede subvención a Sociedad de Diabéticos de Cartagena y su Comarca (SODICAR) por el procedimiento de concesión directa según artículos 47.2 c) y 49 de las Bases de Ejecución anteriormente mencionadas y artículo 22.2 c) de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, con cargo a las partidas del presupuesto de gastos del Área de Descentralización y Sanidad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que los interesados podrán comparecer en el plazo de 15 días en la 1.ª planta del edificio administrativo sito en C/ San Miguel n.º 8 de Cartagena, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto advirtiéndole que el mismo es definitivo en vía administrativa, y en consecuencia susceptible de ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente a la publicación del presente. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Cartagena, 10 de octubre de 2011.—El Concejal Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad, Nuevas Tecnologías y Consumo, Nicolás Ángel Bernal.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

15841 Publicación acuerdo concesión subvención 2011 a la Junta Administrativa de los Cementerios Municipales de San Roque de Alumbres, de Los Remedios de Sta. Lucía y de S. Ancón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, por medio del presente, se anuncia que con fecha de 15/07/2011 se ha dictado acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se concede subvención a la Junta Administrativa de los Cementerios Municipales de San Roque de Alumbres, de los Remedios de Sta. Lucía y de San Antón por el procedimiento de concesión directa según artículos 47.2 c) y 49 de las Bases de Ejecución anteriormente mencionadas y artículo 22.2 c) de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, con cargo a las partidas del presupuesto de gastos del Área de Descentralización y Sanidad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que los interesados podrán comparecer en el plazo de 15 días en la 1.ª planta del edificio administrativo sito en C/ San Miguel n.º 8 de Cartagena, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto advirtiéndole que el mismo es definitivo en vía administrativa, y en consecuencia susceptible de ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente a la publicación del presente. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 10 de octubre de 2011.—El Concejal Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad, Nuevas Tecnologías y Consumo, Nicolás Ángel Bernal.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

15842 Delegación de funciones para la celebración de matrimonios civiles.

Resolución de Alcaldía n.º 409/2011 dictada por la Alcaldía-Presidencia con fecha 11 de octubre de 2011 sobre delegación de funciones para celebración de ceremonia de matrimonio civiles en todos los miembros de la corporación municipal.

Por medio del presente se efectúa expresa Delegación de Funciones en todos los concejales que integran la corporación municipal para la celebración de ceremonias de matrimonio civiles, que haya que efectuar, previa tramitación del oportuno expediente por la Administración de Justicia.

Dése publicidad mediante inserción en el BORM, notifíquese los interesados y dése cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

En Ceutí, 11 de octubre de 2011.—El Alcalde, Juan Felipe Cano Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

15843 Resolución de Alcaldía n.º 398/2011 dictada por la Alcaldía- Presidencia con fecha 6 de octubre de 2011 por la que se nombra representante del Ayuntamiento ante la Asociación para el Desarrollo Comarcal del Nordeste de la Región de Murcia (Leader).

Visto que por acuerdo del Pleno celebrado en sesión extraordinaria el día 23 de junio de 2011 se designó como representante del Ayuntamiento ante la Asociación para el Desarrollo Comarcal del Nordeste de la Región de Murcia (LEADER) a D.ª Ascensión Nicolás Abenza, Concejala Delegada de Educación y Cultura.

Visto que Purificación Hernández Franco, Concejala Delegada de Política Social, Mujer, Igualdad e Inmigración va a ser la Concejala que asista a las reuniones de la Asociación como representante del Ayuntamiento.

He resuelto:

Primero.- Dejar sin efecto el nombramiento de Dña. Ascensión Nicolás Abenza como representante del Ayuntamiento en la Asociación para el Desarrollo Comarcal del Nordeste de la Región de Murcia (LEADER)

Segundo.- Nombrar a Purificación Hernández como representante del Ayuntamiento ante la Asociación para el Desarrollo Comarcal del Nordeste de la Región de Murcia (LEADER)

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución a la Asociación para el Desarrollo Comarcal del Nordeste de la Región de Murcia (LEADER)

Cuarto.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese a la interesada y dése cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

En Ceutí, 6 de octubre de 2011.—El Alcalde, Juan Felipe Cano Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

15844 Aprobación inicial de modificación de ordenanzas fiscales y de precios públicos para 2012.

Conforme dispone el artículo 17 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones:

1. El expediente DGR-2011/0321 relativo a la Modificación de las Ordenanzas fiscales y de Precios Públicos para 2012, en el Dpto. de Gestión de Recursos;
2. El expediente CATASTRO-2011/0001 relativo a la modificación de la ordenanza fiscal 0040 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el Dpto. de Gestión Catastral;

Aprobados ambos inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2011, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Oficina de presentación: Registro general del Ayuntamiento de Cieza.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

Dicha modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición citado no se presentan reclamaciones.

Cieza a 14 de octubre de 2011.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

15845 Notificación de decreto de resolución de procedimientos sancionadores por infracción a la Ley 1/92 de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, según lo establecido en el artículo 21.1n de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, dentro del plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente Álamo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia que de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Expediente	Denunciado	DNI/NIF	Fecha	Precepto	Art.	Cuantía	Domicilio
4/2010	PAUL SIMON CLADWELL	800153788	20/01/2010	La tenencia ilícita, aunque no estuviera destinada al tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituya infracción penal.	25.1.16	90,00 €	30333 FUENTE ALAMO
10/2010	RAMDANE BAADOUD	X5548558S	17/02/2010	La tenencia ilícita, aunque no estuviera destinada al tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituya infracción penal.	25.1.16	90,00 €	30395 CARTAGENA
11/2010	CARLOS HAMILTON CASTILLO FERNANDEZ	X5933277J	19/02/2010	La tenencia ilícita, aunque no estuviera destinada al tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituya infracción penal.	25.1.16	90,00 €	30320 FUENTE ALAMO
15/2010	JUAN ANTONIO CONESA MARTINEZ	23029089V	03/03/2010	La tenencia ilícita, aunque no estuviera destinada al tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituya infracción penal.	25.1.16	90,00 €	30397 CARTAGENA

En Fuente Álamo, 11 de octubre de 2011.—La Alcaldesa-Presidenta.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

15846 Licitación de arrendamiento del café-bar del Centro Socio Cultural de Los Almagros.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia

a) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

b) Tfno.: 968 597 001 Fax: 968 598 308

c) Número de expediente: 2/2011

2.- Objeto del contrato:

a) Denominación: " Arrendamiento de las instalaciones de Cafetería-Bar ubicadas en el Centro Socio-Cultural de Los Almagros".

b) Plazo de arrendamiento: Un año, prorrogable.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: varios criterios: canon mas alto y proyecto de gestión, con la siguiente ponderación:

1.- Canon ofertado, hasta 60 puntos.

A la oferta más alta se le atribuirán 60 puntos y a la más baja se le atribuirán 0 puntos. A las restantes ofertas se les atribuirá la puntuación que proceda de manera proporcional.

2.- Memoria o proyecto de gestión de la actividad que se pretende desarrollar, hasta 40 puntos.

4.- Renta base: La renta que como tipo de licitación se fija es la de 2.005,36 € anuales, que podrá ser mejorada al alza.

5.- Obtención de documentación e información: Véase el punto 1, [http:// www.ayto-fuentealamo.es](http://www.ayto-fuentealamo.es)

6.- Presentación de ofertas y documentación:

a) Se podrán presentar durante los 15 días naturales siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O. de la Región.

b) Documentación a presentar: la determinada en la cláusula 8.ª del Pliego que rige el procedimiento. Pago de tasas por importe de 60 €.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia Pz. Constitución 1, C.P. 30320, en horario de 9 a 14 hrs.

7.- Apertura de las proposiciones: El décimo día hábil a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas. De coincidir en sábado se realizará el lunes siguiente.

8.- Gastos de anuncios: Son de cuenta del contratista los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación.

Fuente Álamo de Murcia, 7 de octubre de 2011.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

15847 Notificación de expedientes sancionadores.

Don Enrique Jiménez Sánchez como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Hace saber: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en las Oficinas de la Policía Local de este ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expedient	Denunciado	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Artículo	Puntos
0563/11	Medrano Quispe, Jesús	Valencia	03/08/11	80,00 €	C.I.R.	154	
0570/11	Mayancela Guaman, Santiago	Jumilla	06/08/11	200,00 €	C.I.R.	129	
0576/11	Monaco Skunca, Raul Angel	Murcia	07/08/11	80,00 €	C.I.R.	154	
0577/11	Mhrach Bouchta	Martos	07/08/11	80,00 €	C.I.R.	154	
0593/11	Zambrano Quiroz, Cecilia Agustina	Madrid	13/08/11	80,00 €	C.I.R.	154	
0600/11	Arana Espinoza, Dany Daniel	Murcia	16/08/11	80,00 €	C.I.R.	154	
0601/11	Coca Velasco, Eber Hilbert	Madrid	16/08/11	80,00 €	C.I.R.	94	
0609/11	Bateman Harri	Benissa	17/08/11	200,00 €	C.I.R.	94	
0616/11	Mañogil López, Miguel	Alicante	20/08/11	80,00 €	C.I.R.	154	
0617/11	Cruz Cuevas, Marcial	Jumilla	20/08/11	80,00 €	C.I.R.	154	
0618/11	Díaz Jiménez, Julio Cesar	Murcia	20/08/11	80,00 €	C.I.R.	154	
0619/11	Tamayo Tamayo, Juan Miguel	Alcoy	21/08/11	80,00 €	C.I.R.	154	
0632/11	Beltran Romero de Aguilar, Sayrit	Montilla Palancar	20/08/11	80,00 €	C.I.R.	154	
0642/11	Zaruma Guaman, Manuel	Jumilla	26/08/11	200,00 €	C.I.R.	94	
0653/11	Pineda Pacheco, Mercy Maria	Jumilla	01/09/11	200,00 €	C.I.R.	94	
0663/11	Marín Tomás, Bernardo	Jumilla	01/09/11	80,00 €	C.I.R.	154	
0682/11	Bernal Sánchez, Juana	Jumilla	01/09/11	80,00 €	C.I.R.	154	
0688/11	Mendoza saquisilí, Ascencio	Callosa Segura	01/09/11	80,00 €	C.I.R.	154	
0702/11	Tomás Mateo, Antonia María	Jumilla	04/09/11	80,00 €	C.I.R.	154	

Jumilla, 5 de octubre de 2011.—El Alcalde-Presidente, Enrique Jiménez Sánchez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

15848 Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Única Unidad de Actuación del Sector 7-R de Tercia del PGMO de Lorca.

En sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 30 de septiembre de 2011, se acordó la Aprobación Inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Única del Sector 7-R en Diputación de Tercia del P.G.M.O. de Lorca, seguido bajo el número PR 03/11 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones y reclamaciones estimen pertinentes en defensa de sus derechos, en el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 11 de octubre de 2011.—El Concejal de Urbanismo y Régimen Interior, José Joaquín Peñarrubia Manzanera.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

15849 Publicación resolución de bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes.

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 15 a 18 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y en virtud a lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, reformado por Real Decreto 2.612/1996, de 20 de diciembre, este Ayuntamiento previa la instrucción del preceptivo expediente, dará la Baja de Oficio en el Padrón de Habitantes de este Municipio a quienes incumpliendo los requisitos previstos en el Art. 54 del citado Reglamento, y conforme con la Resolución de 9 de abril de 1997 del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia por la que se publica la Resolución de 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan Instrucciones Técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30.1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común

Instruidos los correspondientes expedientes de Baja de Oficio, a las personas que se citan a continuación, y habiendo sido dada cuenta de lo actuado al Consejo Provincial de Empadronamiento, quien en sesión ordinaria celebrada el día uno de Abril de dos mil once, ha emitido el preceptivo informe favorable para continuar con su tramitación reglamentaria, dictándose la oportuna Resolución de la Alcaldía con fecha 13 de Abril de 2011, y habiéndose intentado la notificación de la misma, se procede a la publicación de la citada Resolución por un periodo de 10 días hábiles en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, haciéndoles saber a los interesados que a continuación se relacionan, que transcurrido el periodo previsto, se procederá, sin mas trámite, a su Baja por Inclusión Indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio.

NELSON R. QUINAPANTA CHIMBANA	X-4245024-Y
SALAH EL HAKKAOUI	X-2428264-Q
N.E.H. (representante Salah El Hakkaoui)	X-2428264-Q
BOUZEHRI EL HAKKAOUI	X-4353437-C
FATNA MAATOUCH	X-4353425-P
MOHAMED EL HAKKOU	X-4196210-K
ABDELLAH EL MORSALI	W-084725
ABDELAZIZ OUISRAN	X-2270723-W
NUNO GONZALO DA COSTA TEIXEIRA	Y-594668-V
EDMUNDO ORLANDO DA COSTA TEIXEIRA	Y-594676-W
LUCILA NOEMI CELI FLORES	X-3307201-P
GISSELA NATALY SIGUENCIA CELI	27300010-W
CECILIO LIMBERT SANDOVAL CLAURE	X-4174633-H



D.C.S.A. (representante Rossana Arevalo Almanza)	X-4176654-S
ROSSANA AREVALO ALMANZA	X-4176654-S
M.S.S.A.(representante Rossana Arevalo Almanza)	X-4176654-S
CESAR HOMERO SHAGHAY GARAY	X-4203401-J
EL GHARRAS KADDOURI	X-2107596-Z
LAKHDAR EDDAHRAOUI	X-3677447-T
HABIB MOKRFI	2901100
RAMDANE ISSAOUI	X-2218711-Q
AISSA ISSAOUI	X-3269768-L
OSCAR EDINSON TIRADO DIAZ	X-7968418-E
LOLA ALEKSANDROVA PEHLIVANOVA	358769667
NEDKA STOYANOVA SHIPKOVA	350996508
ATANAS MITKOV ATANASOV	349821731
ANKA GOSHEVA ATANASOVA	340908321
ANTONIONI DANIEL DINCU	10733400
BARTOLOME GIMENEZ PEREZ	23213513-G
CATALINA LARIO OLIVER	23216198
VERA LUCIA GONCALVES COSTA	Y-409607-Z
MARIANA TANASE	878823
E.A.V.O.(representante María Albania Obregón Flores)	X-3520127-T
LUIS ANTONIO NAMICELA SANMARTIN	X-4189282-Q
IRENA GARBACZOW	X-4714814-K
DOROTEA MARIA WELNA	6620764
ROBERTO CARLOS BLACIO LEON	X-5347263-Q
ILEANA HARNAU	X-9234182-G
NICOLETA EMILIA LUNGU	13088924
FASKA BOUCHAAL	X-6375421-M
ZOHRA ECH CHARQAOUY	X-6859782-D
MOHAMMED AMIN BERHILI	X-9069816-L
ARMANDO JOSE PUERTO GUTIERREZ	C1561171
VANYA DIMOVA PARVANOVA	X-5062269-S
SERVIO GEOVANNY CARRION FEIJOO	X-6375436-C
ANGELA EDILMA LOZANO GUASHPA	X-3320139-C
PEDRO ELIAS RUIZ SALTOS	X-3320219-P
MOHAMED BOUSTANI	X-8876644-R
ROBINSO JAVIER MARTINEZ LEON	X-3228712-H
ABDELKRIM EL KORCHI	Y-364659-P
CHERKI HAFIDI	X-8509929-K
JOHN POLLEY	X-4882757-H
RADOUANE BOUJIDA	X-4270133-E
ABDELMOUNIM BOUHAJ	X-5468274-R
EUSEBIO AGAPITO ZAMBRANO BERMUDES	X-6442368-E



ABDELKADER AIT MHAND	X-3416613-D
BAHIJA AABDOUTTALIB	X-6080621-L
F.Z.A.M.(representante Abdelkader Ait Mhand)	X-3416613-D
RADOUANE HARKAOUI	X-4613214-N
MOHAMMED HARKAOUI	X-4613198-L
J.F.R.C.(representante Paola Lorena Cuadros Ramos)	5001572
J.A.M.T.(representante Fátima Clemencia Torres Torres)	23.335.347-F
FATIMA CLEMENCIA TORRES TORRES	23.335.347-F
SALAHEDDINE NAJAH	X-4229229-N
TAOUFIQ EL AZHARI	X-3804315-T
KHALIL LECHHAB	X-4348755-F
NAIMA GOURMAZ	X-9738621-F
LEKBIR KHAYATI	X-3226946-T
YOSELIN CORINA VILLARROEL DURAN	7708939
C.P.R.V.(representante Yoselin Corina Villarroel Durán)	7708939
D.M.R.V.(representante Yoselin Corina Villarroel Durán)	7708939
CATERICA LOLOT	X-6635340-R
FREDI RENE RODRIGUEZ	X-6406715-L
STEFKA GEORGIEVA STOEVA	338741843
NELI GEIRGIEVA TANEVA	X-8284057-D
JENNY MARIBEL SOLORZANO PALMA	X-9376479-T
POMERIO RENE TRELLES PALOMEQUE	X-3173865-A
LUZ DEL ALBA MONZON GUZMAN	X-2934438-Y
ABDESSELAM NMILI	X-6569309-A
MUSTAFA SOUHNI	X-6503619-R
ABDELHAK HAMID	X-6863407-T
EL YAMANI KASMI	X-5746331-B
ARMANDO MAMANI VACAFLORE	X-9878859-Z
JORGE FELIPE LEMA QUEZADA	X-3927956-Q
ROSA MARIBEL TORRES SALAZAR	X-4076423-H
NICU ALEXANDRU SARTO	8994577
FARAH HARIT	Y-623883-E
A.E.H.(representante Abdelaziz El Harram)	X-6678623-K
JORGE SEGUNDO TADAY LLUILEMA	X-4158340-D
ABDELHADI ALLOUL	X-4280484-T
ABDELKADER AIT EL HAOUATT	X-3182834-W
ERIKA ELIZABETH SORIA SELLAN	913786729
SHEILA CESPEDES VACA	7612414
NAJIM ARBAOUI	X-4218361-T
ABDELFATTAH LARCHE	X-4396501-M
REDOUANE MOUSSAOUI	X-7453862-E
EL HABIB ERRABBAT	X-3871007-S



RACHID RAZIK	X-5832701-Q
MOHAMMED OURKIA	X-3231494-V
AHMED OURKIA	X-2092530-J
ABDESSALAME NOAM	X-5766660-P
JAMILA MENIOUL	X-5103867-Y
AYOUB IBENYAHYA	X-7697215-N
ABDELLAH KHELLAF	X-9456826-P
ABDELHAKIM AOYAHYA	X-9557693-C
LHOUCINE YOUSFI	X-9821371-A
ABDESSAMAD LAMGHARI	W528510
GISSETH BEATRIZ REINOSO GRANDA	X-6947091-X
BAIRON MAURICIO LOAYZA HIDALGO	X-4016793-G
LUISA MARISELA VERGARA ZAMORA	48754756-T
GIANNY DANIEL BARAHONA VERA	X-5733567-N
GORAN VASILEV MEDKOV	X-6103342-Q
DESLAVA EMILOVA SHEVROVA	X-6072467-F
TREDAFIL VASILEV VANKOV	X-8436485-Q
ZAFIROV BORIS RAYCHEV	356385510
HICHAM IMRAS	X-3229083-K
AHMAD IMEHLI	X-9176448-T
YOUSSEF EL HAKKAOUI	X-4967698-C
ABDELKRIM EL HASSOUNI	Y-472560-Q
RACHID ZITOUNI	X-8838396-W
OMAR OUAYLOUL	U315690
TERESA ALBERTA PEREIRA DE SOUSA	X-9042915-M
SANTOS TOMAS BARRAGAN CASTILLO	23331964-M
DANIEL RADUT	X-8414624-M
JOSE MARIA MUÑOZ MORENO	23282304-W
CRISTOBAL ABELLANEDA BERGAS	43183307-W
DRISS EN NAJI	W632880
MOHA OULAADI	X-4263065-S
LAHCEN AIT RAHO	X-6050637-G
SI ABDERRAHMAN AKILA	X-6357906-Q
HALIMA AKARFI	X-8148625-R
O.A.(representante Halima Akarfi)	X-8148625-R
M.A.(representante Halima Akarfi)	X-8148625-R
MOSTAFA RBAATI	X-8288408-J
KHALID AIT JAAFER	X-6482748-Z
MBAREK ZEROUALI	X-9617388-F
NOUREDDINE EL JAADI	X-3173596-X
HAMID BENBASSOU	X-4231518-R
KHALIFA ROMMANI	X-1537507-A



MOHAMED HANSSALI	X-7523732-H
ORHAN RENZIEV NIYAZIEV	X-8213744-F
MIRCHO STEFANOV MIRCHEV	X-8476688-S
VASIL MITKOV MIHAYLOV	X-7955312-A
SEBAYDIN SALIEV ALIEV	Y-842532-X
EVA STRAKI	X-8387076-B
ABRAHAM KABA MORO	X-2469067-V
LHOUSSEINE ABBOU	M891163
HAMID RIBAT	X-3144065-B
HAMADI ZAHIR	X-3077076-K
FATIMA EL JARRARY	U154421
WILMER MODESTO MERINO GAONA	23813251-V
EBA CENAIDA MUÑOZ ARPI	23813250-Q
D.E.M.M.(representante Eba Cenaida Muñoz Arpi)	23813250-Q
E.J.M.M.(representante Eba Cenaida Muñoz Arpi)	23813250-Q
M.P.M.M.(representante Eba Cenaida Muñoz Arpi)	23813250-Q
MOHAMED KABIRI	X-5743677-W
JULIO ENRIQUE SUQUISUPA QUICHIMBO	23333692-P
SAADIA BOUSHAB	M918369
M.E.(representante Saadia Boushab)	M918369
JOSE JULIO DUARTE FONSECA	X-7470924-H
DRISSI HADDOUDA	X-7946953-Q
OSCAR DAVID MEJIA MEJIA	C1780489
ISABELO CORREA FUENTES	1121975
LAURA ERLINDA RONQUILLO MORETA	X-6652661-A
EL MOULOUDI LEBRIKI	X-3846927-Q
ZAID GHARBAOUI	X-7849997-M
LHOUSSAINE EDDAOUI	X-6734442-L
ZAID BENOMAR	X-6717415-N
LAHSSANE MASSMOUD	N673883
AZEDDINE ADIL	X-5082419-V
BOUZA AKIL	X-4232256-A
RACHID GARTAOUI	X-8139792-T

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en Lorca a 7 de octubre de 2011.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

15850 Notificación trámite de audiencia o requerimiento falta de documentación en procedimiento alteración física de bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos incluidos en la relación inserta y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración en virtud de lo establecido en los artículos 31, 39 Y 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su citación mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, en virtud del artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, manifieste, alegue o aporte la documentación que estime pertinentes para la defensa de sus derechos, por si o a través de sus representantes debidamente acreditados en las dependencias de la Unidad de Gestión Catastral sita en calle Canalejas número 3 bajo, de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas al efecto de aportar escrituras de propiedad o planos acotados y a escala o cualquier otro documento que acredite los metros de su propiedad así como los linderos de su finca.

Se advierte que, en caso de incomparecencia en el plazo señalado o renuncia al ejercicio de su derecho a realizar alegaciones, se procederá a la resolución del expediente sin más trámite con base en los datos y antecedentes de los que dispone la administración.

La presente comunicación se efectúa en ejercicio de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento en virtud del Convenio suscrito con la Dirección General del Catastro con fecha 24/01/2000 (B.O.E. 14/02/2000).

En Mazarrón, 27 de septiembre de 2011.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.

CLAVE DE CODIGOS

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Estado	Procedimiento Notificador
TAI	Trámite de Audiencia al Interesado

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/NIF	EXPEDIENTE	REF. CATASTRAL	CLAVE
EGEA JIMENEZ SEBASTIAN	22936370B	12596824.98/11	30026A01500047	TAI
EIKHAUG NARVE HELGE	X3525298L	3013835.98/11	9597502XG4599N	TAI
OAKES WILLIAM JAMES	X6294764D	3013835.98/11	9597502XG4599N	TAI
FERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO	22943496F	3205812.98/11-12749855/11	30026A04600178-30026A04600003	TAI



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

15851 Información pública sobre solicitud de interés social de nave para pimentón, en Cabezo de Torres, Murcia.

Por Decreto del Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 22 de septiembre de 2011, se acordó someter a información pública por plazo de 20 días, solicitud de interés social de nave para pimentón, en Cabezo de Torres, Murcia, formulada por Luis Sánchez García e Hijas S.L.

La documentación puede examinarse durante el indicado plazo, en el Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, expediente 8837/10, y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, 22 de septiembre de 2011.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, Juan Miguel Alcázar Avellaneda.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

15852 Aprobación inicial del proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en parcela dotacional SO2 9a en la U.E. VI del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 6 (ámbito TA-380 del Plan General de Murcia).

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, el proyecto de Plan Especial de reforma interior en parcela dotacional SO2 9a en la U.E. VI del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 6 (ámbito TA-380 del Plan General de Murcia), se somete a información pública por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia, 10 de octubre de 2011.—El Alcalde, P.D., el Jefe del Servicio Admvo. de Planeamiento, Ana López Ruiz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

15853 Notificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la Notificación del Decreto de Inicio correspondiente a los expedientes sancionadores que se indican, dictados por los órganos que se especifican, y a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicho Decreto, el interesado dispondrá de un plazo de quince días, para aportar cuantas alegaciones, documentos o justificaciones estime oportunas, según lo dispuesto en el art.º 16 del R.D. 1.398/93; asimismo, se anuncia a los interesados que en el plazo de diez días, desde la publicación de este anuncio, podrán comparecer en el Servicio de Tráfico, Transportes y Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sito en Avda. San Juan de la Cruz, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

Infracción a lo dispuesto en el art. 7.1. Ordenanza de bebidas alcohólicas de 25 de noviembre de 1999 (Art. 16.1. Ley CARM 6/1997 sobre Drogas). Referente a Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

- Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011).

EXPEDIENTE	INTERESADO	RESIDENCIA	RESOLUCIÓN	IMPORTE
R 4004/2011	INMACULADA MARTINEZ HERNANDEZ 48701565P	EL PUNTAL	27/09/11	150,00
R 4605/2011	LARBI HSAIN X2927579R	EL CARMEN	28/09/11	150,00
R 4629/2011	MOHAMMED MESSAOUDI X9789029E	BARRIOMAR	27/09/11	150,00
R 4637/2011	DARIUSZ TOMASZ WISNIEWSKI AE2375609	SAN ANDRES	30/09/11	150,00
R 4685/2011	EL FARH MBAREK X1303196Q	EL PUNTAL	28/09/11	150,00
R 4686/2011	EL HOUSSINE BENASSERI X9171010J	EL PUNTAL	28/09/11	150,00
R 4687/2011	MUSTAPHA EL KADIRI X3546759K	EL PALMAR	27/09/11	150,00
R 4691/2011	BORIS IVANOV 611725590H	LA ALBERCA	26/09/11	150,00
R 4698/2011	NOUREDDINE CHAIBI X1330694Y	LA ALBERCA	26/09/11	150,00
R 4700/2011	MARIA DEL CARMEN LOZANO PIÑERO 48395138X	BARRIO DEL PROGRESO	26/09/11	150,00
R 4705/2011	ALLAL DAISOUM KAZDARI 48741525V	EL CARMEN	28/09/11	150,00
R 4711/2011	FAUSTO ORTEGA GARCIA 26009205T	FUERTE DEL REY	23/09/11	150,00
R 4714/2011	PASCAL PIERRE BURQUEL CARTEDIDENTITE BELGA	MURCIA	26/09/11	150,00
R 4715/2011	SERGIO MARTINEZ SANCHEZ 48485892Y	INFANTE JUAN MANUEL	28/09/11	150,00
4791/2011	MYKHAYLO YALYNCHUK A248186	BARRIOMAR	01/10/11	150,00

Infracción a lo dispuesto en el punto 3.2. DECRETO ALCALDÍA DE 9 DE MARZO DE 1994 (Art. 26.E. Ley Orgánica 1/1992 de P.S.C.). Referente a Horario de cierre de locales.

- Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011).

EXPEDIENTE	INTERESADO	RESIDENCIA	RESOLUCIÓN	IMPORTE
R 1427/2011	MANUEL AMADOR MORENO 77716715Z	CIEZA	23/09/11	300,00



Infracción a lo dispuesto en el punto 16.1. DECRETO ALCALDÍA DE 9 DE MARZO DE 1994 (Art. 25.1. Ley Orgánica 1/1992 de P.S.C.). Referente a Tenencia ilícita de drogas.

- Órgano Resolutorio: LA CONCEJAL DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS (DECRETO 14-6-2011).

EXPEDIENTE	INTERESADO	RESIDENCIA	RESOLUCIÓN	IMPORTE
R 6381/2011	SEBASTIAN VAQUERO ALDEHUELO 07987380D	INFANTE JUAN MANUEL	30/09/11	300,00

Murcia, 11 de octubre de 2011.—El Alcalde, P.D., el Jefe del Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

15854 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por los órganos que abajo se especifican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Entendiéndose desestimado, este recurso, si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique expresamente su resolución.

Contra la resolución expresa de este recurso podrá interponerse reclamación económico-administrativa (en los plazos que se indican a continuación), previa a la vía contencioso-administrativa, ante el consejo Económico-Administrativo de Murcia. En el supuesto de resolución presunta el plazo de interposición de la reclamación económico-administrativa comenzará a contar al día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

- Reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico-Administrativo de Murcia, en el plazo de un mes contado, desde el día siguiente al de la presente publicación.

Durante el mes de plazo de interposición de la reclamación económico-administrativa se le informa que tendrá de manifiesto el expediente en la oficina gestora del mismo al objeto de que pueda examinar las actuaciones llevadas a cabo y preparar la reclamación.

Contra la resolución expresa o presunta de la reclamación económico-administrativa, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia (o Tribunal Superior de Justicia, en su caso) en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación, si ésta es expresa, o en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se cumpla el de tres meses para la resolución de la reclamación económico-administrativa, habiendo operado el silencio administrativo.

El importe de la sanción podrá ingresarse mediante transferencia o ingreso directo a nombre del Ayuntamiento de Murcia, en las cuentas 2043-0001-26-2081000187 de Cajamurcia o en la cuenta 30520264322732000011 de Cajamar, mencionando en cualquier caso MB- N.º Expediente, el NIF y nombre del interesado así como el concepto de ingreso (Sanción Ordenanzas), siendo los plazos, los siguientes: a) las notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes,



ambos inclusive, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil, siguiente y b) las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Infracción a lo dispuesto en el art. 6.1. Ordenanza de Bebidas Alcohólicas de 25 de noviembre de 1999 (Art. 16.1. Ley CARM 6/1997 sobre Drogas). Referente a consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

- Órgano Resolutorio: La Concejal de Seguridad y Recursos Humanos (Decreto 14-6-2011).

EXPEDIENTE	INTERESADO	RESIDENCIA	D/RESOLUCIÓN	IMPORTE
R 4911/2010	ABDELHAK BERHOUT 2436239X	VICAR	07/09/11	150,00
R 5005/2010	SEBASTIAN MATEOS MARIN 48650706W	PATIÑO	26/07/11	150,00
R 5012/2010	JUAN CARLOS MORA RODRIGUEZ 48544115Q	SAN BASILIO	26/07/11	150,00
R 5268/2010	JESUS IZQUIERDO GARCIA 48451453K	MOLINA DE SEGURA	07/09/11	150,00
R 5274/2010	JUAN GONZALEZ ABENZA 48664799L	ALGUAZAS	07/09/11	150,00
R 5275/2010	JOSE DAVID SAEZ GENESTOR 48454016P	MOLINA DE SEGURA	07/09/11	150,00
R 4072/2011	ABDELKEBIR BADRI X6876814K	EL CARMEN	26/07/11	150,00
R 4103/2011	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ 32078193R	JEREZ DE LA FRONTERA	07/09/11	150,00
R 4143/2011	PABLO SANTAELLA MENDEZ 48630750X	MOLINA DE SEGURA	07/09/11	150,00
R 4147/2011	ELENA LOPEZ LOPEZ 76666996S	GRANADA	07/09/11	150,00
R 4151/2011	JUAN JOSE VAZQUEZ RUIZ 74240331B	ELCHE/ELX	07/09/11	150,00
R 4155/2011	MARIA REINA SANCHEZ CARRASCO COBOS 77836419A	CARAVACA DE LA CRUZ	07/09/11	150,00
R 4161/2011	DAVID CLEMENTE COLLADOS 77575985K	ALBACETE	07/09/11	150,00
4317/2011	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARIN 48446329A	CEUTI	07/09/11	150,00
4326/2011	GUILLELMO VILLAESCUSA EDDY 48650686M	SANTO ANGEL	07/09/11	150,00
4340/2011	DANIEL KUHNELL GAMBIN 48650238V	ALICANTE/ALACANT	07/09/11	150,00
4343/2011	JERZY JOZEF OBLINSKI X1034119Q	PATIÑO	07/09/11	150,00
4348/2011	ALBERTO SEGURA GARCIA 23306756M	LORCA	07/09/11	150,00
4360/2011	MARIA GARCIA SEVILLA 48658776E	LA CATEDRAL	07/09/11	150,00
4371/2011	VICENTE VILA GISBERT 48601501V	VALENCIA	07/09/11	150,00
4379/2011	OSCAR MARTIN ORENES 48510525Y	ESPINARDO	07/09/11	150,00
4390/2011	FRANCISCO JOSE GUZMAN PAEZ 74235075E	ELCHE/ELX	07/09/11	150,00
4392/2011	AARON GARCIA SANSACONI 74365749X	ELCHE/ELX	07/09/11	150,00
4397/2011	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ 23310996J	CARTAGENA	07/09/11	150,00
4402/2011	FRANCISCO JAVIER IBARRA PASCUAL 34371544E	ELCHE/ELX	07/09/11	150,00
4410/2011	ANTONIO JOSE LORENZO SANCHEZ 77719485R	CIEZA	07/09/11	150,00
4416/2011	AGUSTIN RAMON MARTINEZ 74231877K	ALICANTE/ALACANT	07/09/11	150,00
4417/2011	JESUS SALA MOLINA 15416079F	ALMORADI	07/09/11	150,00
4440/2011	LUIS FELIPE MORENO ARROYO 02916622S	VISTA ALEGRE	07/09/11	150,00
4455/2011	GLORIA MARIA ESPINOSA GAMBIN 48854386V	ALJUCER	26/07/11	150,00
4456/2011	DANIEL COSMIN MOTOGNA TM226229	BARRIOMAR	07/09/11	150,00
4462/2011	VALENTYN KONIKOV X9113161D	SANTA MARIA DE GRACIA	07/09/11	150,00
4468/2011	ROCIO AROCA TAPIA 23059060L	ALCANTARILLA	26/07/11	150,00
4469/2011	MARIA FERNANDEZ MOLLA 48604497T	ONTINYENT	07/09/11	150,00
4475/2011	FOUAD EL HAMDAR X4197151L	TOTANA	07/09/11	150,00
4480/2011	SALAH KOUBIDA X3325401S	EL CARMEN	07/09/11	150,00
4488/2011	AZIZ MARKAOUI V90260	LOS DOLORES	07/09/11	150,00
4489/2011	JONI PATRICIO CASTILLO VASQUEZ X6447365M	EL CARMEN	07/09/11	150,00
4492/2011	JULIO CESAR VEINTIMILLA ESPINOZA X4136834P	EL CARMEN	07/09/11	150,00
4496/2011	MBAREK AKERKAOU X6744207D	ALJUCER	07/09/11	150,00
4497/2011	LARBI HSAIN X2927579R	EL CARMEN	07/09/11	150,00
4501/2011	CARLOS GRIÑO TORNERO 74228034L	ELCHE/ELX	07/09/11	150,00
4502/2011	PAWEL WOLSKI X1657409Y	EL CARMEN	07/09/11	150,00
4506/2011	LESZEK ZDZISLAW WOLOSZYN 8470608F	EL CARMEN	07/09/11	150,00
4507/2011	MARCOS SANCHEZ MESEGUER 22435798B	CHURRA	08/08/11	150,00
4508/2011	ISRAEL TORRES IGLESIAS 53136899E	VISTA ALEGRE	07/09/11	150,00



4511/2011	BOLESŁAW BRACHEL X4996652V	TORRELAMEU	07/09/11	150,00
4512/2011	CHERGUI EL GOUAL X3640917V	SAN JAVIER	07/09/11	150,00
4513/2011	HAMID ZENHOUTE X3119756J	BARRIOMAR	07/09/11	150,00
4514/2011	ABDERRAHIM EL FRIHI X1543523Q	ALCAZARES (LOS)	07/09/11	150,00
4518/2011	MARCOS SANCHEZ MESEGUER 22435798B	CHURRA	08/08/11	150,00
4519/2011	VALDAS LAZENKA 11690780H	PATIÑO	07/09/11	150,00
4521/2011	ALEJANDRO GARCIA MARTINEZ 49183423Q	INFANTE JUAN MANUEL	07/09/11	150,00
4523/2011	ALBERTO LOPEZ RUIZ 48518496L	EL CARMEN	08/08/11	150,00
4533/2011	MARIA JOSE LATORRE GONZALEZ 48452463L	SANTA MARIA DE GRACIA	07/09/11	150,00
4553/2011	JAMAL NABAT X7152892F	ALCANTARILLA	07/09/11	150,00
4554/2011	LARBI JARNII X6896037Q	LORCA	07/09/11	150,00
4555/2011	MAIDI ABDELKAHALEK S301060940131	ALGEZARES	07/09/11	150,00
4582/2011	MIGUEL ROCAMORA ASENSIO 77719049W	ABANILLA	07/09/11	150,00
4606/2011	LAHOUSSINE EL BARPKA X1409771D	PATIÑO	07/09/11	150,00

Infracción a lo dispuesto en el art. 78.2. Ordenanza de Limpieza Viaria de 21 de diciembre de 2001. Referente a limpieza viaria (Grave).

- Órgano Resolutorio: El Concejal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos (Decreto 14-6-2011).

EXPEDIENTE	INTERESADO	RESIDENCIA	D/RESOLUCIÓN	IMPORTE
R 1640/2010	JOSE URIEL AYALA RUIZ 50227383Y	MADRID	08/08/11	301,00
R 335/2010	VOLODYMYR KUSHNIRYK X6876655T	FUENTE ALAMO DE MURCIA	07/09/11	301,00
1013/2011	OBOFISA SA A73316747S	EL CARMEN	07/09/11	301,00
1016/2011	ROGER GARIS ARTEAGA BURGOS X4572729F	PUENTE TOCINOS	07/09/11	301,00
1018/2011	MUSTAFHA EYYAZOULI X3098926K	PUENTE TOCINOS	07/09/11	301,00
1369/2011	ABDON ALCARAZ RODRIGUEZ 34832049K	INFANTE JUAN MANUEL	07/09/11	301,00
1379/2011	MACARENA EGEA GARCIA 48616005P	SAN PEDRO DEL PINATAR	07/09/11	301,00
R 247/2011	ANDRES MARTINEZ ORTEGA 43766843M	MALAGA	08/08/11	301,00
R 268/2011	JOSE WILMAR PEREZ X3896340W	CHURRA	07/09/11	301,00
R 48/2011	TRANSPORTES Y LOGISTICA ALMANZORA SL B73399923T	ALCANTARILLA	07/09/11	301,00
576/2011	RABHOI HOURIA X7506802Q	ALGEZARES	07/09/11	301,00
579/2011	MOHAMED KHENFRI X2300812F	EL PALMAR	07/09/11	301,00
580/2011	MOHAMED KHENFRI X2300812F	EL PALMAR	07/09/11	301,00
603/2011	ANTONIO SANZ VELASCO 03387061N	EL CARMEN	26/07/11	301,00
688/2011	LIDIA ESPERANZA MASACHE ANDRADE 48648055L	PATIÑO	07/09/11	301,00
917/2011	MIGUEL MONDEJAR PEREZ 48613025H	SAN ANTOLIN	26/07/11	301,00

Infracción a lo dispuesto en el punto 16.1. Decreto Alcaldía de 9 de marzo de 1994 (Art. 25.1. Ley Orgánica 1/1992 de P.S.C.). Referente a tenencia ilícita de drogas.

- Órgano Resolutorio: La Concejal de Seguridad y Recursos Humanos (Decreto 14-6-2011).

EXPEDIENTE	INTERESADO	RESIDENCIA	D/RESOLUCIÓN	IMPORTE
6294/2011	JONATAN CORTES PEREZ 48505351F	LA ALBATALÍA	07/09/11	300,00
6297/2011	BRAHIM ARGANE X7932207J	PUEBLA DE SOTO	07/09/11	300,00
6298/2011	MAGDALENA DOMINGUEZ COLOMER 23951312D	SANTIAGO Y ZARAICHE	07/09/11	300,00
6303/2011	MANUEL BELANDO PEREZ 48737502L	EL CARMEN	07/09/11	300,00
6304/2011	ALEJANDRO GARCIA MARTINEZ 49183423Q	INFANTE JUAN MANUEL	26/07/11	300,00
6319/2011	JOSE MORA LOPEZ 52814583M	SANTA CATALINA	07/09/11	300,00
6346/2011	JOEL BIENVENIDO VALENZUELA CAYUELA 77837722H	TOTANA	07/09/11	300,00
6349/2011	CESAR BALLESTER PUIG 48495829F	SAN PIO X	07/09/11	300,00
6351/2011	LEONARDO GARCIA DIAZ 23293280F	LORCA	07/09/11	300,00
6352/2011	MAKSIM MIROSLAVOV RADOSLAVOV X4767921K	BARRIO DEL PROGRESO	07/09/11	300,00
6357/2011	MAGDALENA DOMINGUEZ COLOMER 23951312D	SANTIAGO Y ZARAICHE	07/09/11	300,00
6362/2011	MAGDALENA DOMINGUEZ COLOMER 23951312D	SANTIAGO Y ZARAICHE	07/09/11	300,00
6367/2011	ALEXANDRE GIL RODRIGUEZ 38850419S	CEUTI	07/09/11	300,00



Infracción a lo dispuesto en el punto 15.1. Decreto Alcaldía de 9 de marzo de 1994 (Art. 25.1. Ley Orgánica 1/1992 de P.S.C.). Referente a consumo de drogas en lugares públicos.

- Órgano Resolutorio: La Concejal de Seguridad y Recursos Humanos (Decreto 14-6-2011).

EXPEDIENTE	INTERESADO	RESIDENCIA	D/RESOLUCIÓN	IMPORTE
R 2460/2010	ZEUS MARQUEZ JIMENEZ 23010453B	SANTIAGO DE LA RIBERA	07/09/11	300,00
R 2714/2010	RUBEN DARIO VELANDRINO RUIZ 48489784B	SAN LORENZO	07/09/11	300,00
R 6039/2011	MANUEL GOMEZ ROVIRA 27486271Y	ALGUAZAS	07/09/11	300,00
6279/2011	GABRIEL ALCARAZ ORENES 48701307A	SAN NICOLAS	08/08/11	300,00
6280/2011	CRISTIAN ALEJANDRO VASQUEZ MONTEROS 49338515L	GUADALUPE	08/08/11	300,00
6288/2011	RUBEN BARBERO PELAEZ 48513097W	EL CARMEN	11/07/11	300,00
6311/2011	SALVADOR SANCHEZ NICOLAS 48391307C	ALGEZARES	07/09/11	300,00
6327/2011	ALBERTO LOPEZ RUIZ 48518496L	EL CARMEN	07/09/11	300,00
6329/2011	KRASIMIR DIMITROV STOYANOF X7532022M	BULLAS	07/09/11	300,00
6330/2011	ADRIAN CANO ALCALA 48518100Z	SAN PIO X	07/09/11	300,00
6331/2011	JOSE GUILLEN CUTILLAS 27485039Q	ARCHENA	07/09/11	300,00
6332/2011	SEGIY VOLOGIN X8069972P	ESPINARDO	07/09/11	300,00

Infracción a lo dispuesto en el punto 3.1. Decreto Alcaldía de 9 de marzo de 1994 (Art. 26.E. Ley Orgánica 1/1992 de P.S.C.). Referente a horario de cierre de locales.

- Órgano Resolutorio: La Concejal de Seguridad y Recursos Humanos (Decreto 14-6-2011).

EXPEDIENTE	INTERESADO	RESIDENCIA	D/RESOLUCIÓN	IMPORTE
1027/2011	JOSE ANTONIO PEÑALVER GARCIA 22460533K	MOLINA DE SEGURA	08/08/11	150,00

Infracción a lo dispuesto en el art. 78.1. Ordenanza de limpieza viaria de 21 de diciembre de 2001. Referente a limpieza viaria (Leve).

- Órgano Resolutorio: El Concejal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos (Decreto 14-6-2011).

EXPEDIENTE	INTERESADO	RESIDENCIA	D/RESOLUCIÓN	IMPORTE
597/2011	LETIZIA PEREZ FLORES 23060181J	CARTAGENA	08/08/11	150,00

Murcia, 11 de octubre de 2011.—El Alcalde, P.D., el Jefe del Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

15855 Nombramiento de Juez de Paz titular y sustituto.

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 20-09-2011 ha efectuado los siguientes nombramientos:

Juez de Paz titular: D.^a Ascensión Carrillo Ramírez, DNI 22.348.084-L.

Juez de Paz suplente: D. José Manuel García Avilés, DNI 29.062.398-N.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ulea a 4 de octubre de 2011.—El Alcalde, Víctor Manuel López Abenza.